

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/760/1991.-Don KHALID ELHATIMI contra resolución del Ministerio del Interior.-461-E.

1/759/1991.-Don ANGEL SATUE SEISDEDOS contra resolución del Ministerio de Defensa 8/1991, de 7-2-1991, sobre arrendamiento vivienda militar.-462-E.

1/756/1991.-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior.-464-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 10 de diciembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/749/1991.-Don JOSE ILLAN CONTRERAS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.-El Secretario.-463-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/489/1991.-Don JOHN HUNTNEY KNOX contra resolución del Ministerio del Interior.-465-E.

1/506/1991.-Don GREGORIO CAMPOS RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior.-466-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.463.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre complemento especial funcionarios Seguridad Social, grupos C y D.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-El Secretario.-458-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/434/1991.-PANIFICADORA ALVAGRAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5-9-1991 sobre sanción por infracción de fraude en el peso del pan.-233-E.

4/469/1991.-INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social de 11-5-1990, confirmada en reposición por el Ministro del Ramo en 25-9-1991, sobre condonación de los recargos por mora correspondientes a las liquidaciones de cuotas de Seguridad Social.-231-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-

administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/463/1991.-Don ENRIQUE FERNANDEZ ORTEGA contra resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de título de Médico especialista en Anestesiología y Reanimación.-227-E.

4/455/1991.-CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Educación y Ciencia por presunto silencio administrativo de la petición formulada con fecha 18-7-1991 sobre extinguir concier. educ. con fondos públicos.-235-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/360/1991.-Don DIEGO GEREZ ALCARAZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre minoración haberes de Coronel de la Guardia Civil.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1991.-La Secretaria.-460-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el recurso contencioso administrativo número 507/1989, interpuesto por doña Pilar González-Granda Andrés contra fallo del TEAR de Madrid, se ha dictado auto en fecha 11-12-1991, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«La Sección acuerda: El archivo de los autos del recurso contencioso-administrativo número 507/1989, declarándose terminado el procedimiento, sin expresa condena en costas. Notifíquese la presente resolución por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo acordamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación a doña Pilar González-Granda Andrés, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1991.-El Secretario.-17.223-E.

El Presidente de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que por esta Sala y Sección se sigue recurso contencioso-administrativo bajo el número 3.027/88-06, interpuesto por doña Antonia García González, contra resolución del excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas de fecha 30 de agosto de 1988, sobre impugnación del recurso de alzada y acuerdos de la MUFACE de 30 de abril de 1988, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 798. Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Novena. Ilustrísimos señores: Presidente: Don Fernando Ortiz Montoya. Magistrados: Don Jesús Nicolás García Paredes, don Juan Miguel Massigoge Benegu.

En la villa de Madrid a 27 de diciembre de 1990. Visto por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el recurso contencioso-administrativo número 3.207/88, promovido por doña Antonia García González, en su propio nombre y representación, contra la resolución del excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas, de fecha 30 de agosto de 1988, habiendo sido parte en autos la Administración demandada, representada por el Abogado del Estado.

Fallamos: Que inadmitiendo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Antonia García González, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución de 30 de abril de 1988, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, confirmada en alzada por acuerdo de 30 de agosto de 1988, del excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas, debemos declarar y declaramos la incompetencia de la Jurisdicción Contencioso-administrativa para el conocimiento y fallo del presente recurso.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta instancia.

Esta resolución no es firme y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Jurisdicción.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Ortiz.—Jesús Nicolás García.—Juan Miguel Massigoge.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la recurrente doña Antonia García González, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto en Madrid a 12 de diciembre de 1991.—El Presidente.—17.114-E.

★

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el recurso contencioso administrativo número 1.629/1989, interpuesto por THE RITZ HOTEL LIMITED contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 1-4-1985, por el que se concedió la solicitud de protección en España de la marca internacional número 478.137. «Manuel Ritz Pipó», y contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, se ha dictado resolución por la Sección Quinta, en fecha 19-6-1991, que consta del siguiente particular:

Emplácese a Manuel Ritz Pipó por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», al ser desconocido su domicilio, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca en autos, personándose en forma por medio de Procurador y Abogado o sólo de Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de que si no comparece se dictará sentencia sin más trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a Manuel Ritz Pipó, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1991.—El Secretario.—17.225-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido.

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.074/1991, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Madrid. Sociedad Anónima», contra don Alan Edward Adams y doña Sandra Patricia Adams, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán el próximo día 23 de marzo de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la celebración de segunda subasta el próximo día 23 de abril de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de mayo de 1992, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda o «bungalow» tipo A-3, letra B, del bloque 11, en la zona sur de la primera fase de la urbanización «Alkabin», en término de Campello (Alicante), partida Amerador. Ocupa en la parcela una superficie rectangular y aproximada de 25 metros cuadrados, más otros 20 metros cuadrados, también aproximadamente, en su fachada principal, destinados a jardín. Consta de planta baja y dos altas, comunicadas por escalera interior y cubiertas, en su última planta, por terraza, a la que se llega por escalera exterior que arranca de la terraza situada en la segunda planta alta. La planta baja consta de comedor-estar-cocina; la primera planta alta, de distribuidor, dos habitaciones y baño, y la segunda planta alta, de una habitación, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 62 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 6, al tomo 1.414, libro 269 de Campello, folio 165, finca 17.762, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.240.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—486-3.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arganda del Rey (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 49, promovido por don Julián García Seco, contra don Jesús Cermeño Sánchez, y en trámites de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana.—Piso 1.º E, en la planta primera, por encima de la baja, del bloque señalado con el número 6, en Arganda del Rey, a los sitios de Valdeparazuelos y Casa del Duque; Linda: Norte, con bloque de la misma propiedad; al sur, con piso letra D de la misma planta y hueco de escalera; al este, con piso letra F de la misma planta, y al oeste, con zonas verdes. Cuota: 2,92 por 100. Superficie: 101,35 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.592, folio 161, finca número 17.925.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Ejército, número 5, de esta ciudad, celebrándose, en primera subasta, el día 4 de marzo de 1992, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca sita en Gran Habitat, 6, 1.º E, sale a pública subasta por el tipo de tasación que ha sido valorada, de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 7 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de mayo, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Arganda del Rey a 26 de diciembre de 1991.—El Juez, Ramón González Prieto.—479-3.

AVILES

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía a instancia de Comunidad de Proprietarios del Edificio Lasra de Piedras Blancas, contra don Sandalio Lastra García, doña Alicia Rico Iglesias, don Enrique Casares Fernández y don José Ramón Hevia García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes que se dirán. En que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 18.040.000 pesetas. Cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Marcos del Tornello, número 27, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo de 1992 próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de abril de 1992 próximo, y hora de las once.

Y en la tercera, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1992 próximo, de las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Fincas destinadas a prado, nombrada «Soquerón», en término de su nombre, parroquia de la Magdalena, en Avilés, de 12 hectáreas. Inscrita al tomo 629, libro 72, folio 116, finca 4.280.

2. Local comercial, planta baja a la izquierda del portal de la casa, sita en Vegarozada, en Piedras Blancas, Castrillón, de 589 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.615, libro 365, folio 59, finca 29.678.

3. Piso primero derecha, portal B, de dicha casa anterior, de 83,68 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.698, libro 386, folio 156, finca 31.592.

Inscritas todas ellas en el Registro número 2, de Avilés.

Dado en Avilés a 21 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-729-D.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 884/1991-1.º, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montero, contra Luis Menal Rodríguez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 31 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es según avalúo fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar por los licitadores previamente en la

Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 29 de abril de 1992, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco las hubiere, se celebrará la tercera el día 27 de mayo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 17. Piso tercero, puerta segunda interior, vivienda de la casa número 118-122 de la avenida del President Companys, antes de Calvo Sotelo, de Badalona, que se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cocina-office, comedor-estar, baño, aseó, lavadero, cuatro habitaciones y terraza; ocupa una superficie útil y aproximada de 95 metros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, con patio de luz y puerta primera de igual planta; derecha entrando, con finca de «Construcciones Badalona, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con caja de escalera, donde tiene su entrada, parte patio de luz y puerta tercera de igual planta, y por la espalda, con finca de procedencia a través de zona de uso común de la planta entresuelo. Tiene una cuota del 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.994, libro 188 de Badalona 1, folio 188, finca número 9.601, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.219.560 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-493-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 1.085/1991-1.ª, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Miguel Millán Lobato, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 17 de marzo de 1992, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es según avalúo fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar por los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Se hace constar que los autos y certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Caso de no existir posturas en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 23 de abril de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco las hubiere, se celebrará la tercera el día 19 de mayo de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.-Departamento número 45. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha, del edificio sito en Granollers, con frente a la carretera de Canovelles, y otro a la calle Tagamanent. Tiene una superficie de 78 metros 50 decímetros cuadrados, y consta de una sola nave, sin distribución interior. Linda: Al frente, calle Tagamanent; derecha, entrando, rampa de acceso a los sótanos; izquierda, porche, vestíbulo de entrada y hueco de escalera y ascensor, y fondo, patio interior de manzana.

Tiene asignado un coeficiente en los beneficios, cargas y obligaciones de la comunidad de propietarios donde ubica del 2,55 por 100.

Título: El de escritura de compraventa, autorizada por el Notario de Granollers don José Gómez Pascual, el día 28 de febrero de 1989.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 2.007, libro 419 de Granollers, folio 24, finca número 19.943-N, inscripción segunda.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-485-3.

★

Don Jordi Colom Perpiña, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 889/1991, seguidos a instancia de doña Josefina Clavaguera Coch y doña María Rosa Clavaguera Coch, contra don José María Vilaciara Mir, don Antonio de Ros y de Ramis, doña Mercedes de Ros y de Ramis, don Juan de Ros y de Ramis, don José de Ros y de Ramis, don Joaquín de Ros y de Ramis, doña María Loreto de Ros y de Ramis, don Ignacio de Ros y de Ramis, doña Pilar de Ros y de Ramis y para el caso de haber fallecido cualquiera de ellos, sus ignorados herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente respectiva, las circunstancias de los cuales se desconocen, así como el paradero de los mismos, por providencia de esta fecha se ha acordado notificarles y emplazarles a ustedes por el plazo de veinte días para que comparezcan en el presente juicio, con asistencia de Letrado y Procurador.

Y expido el presente para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.-El Secretario, Jordi Colom Perpiña.-497-16.

★

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 1.397/1990-B, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Carlos Badía Martínez, en nombre y representación de «Consortio Nacional del Leasing, Sociedad Anónima», contra don Juan Calves Martínez y doña Carmen Pradilla Miravete, sobre reclamación de la

cantidad de 1.357.629 pesetas, habiéndose acordado en los mismos emplazar a los posibles e ignorados herederos de Juan Calves Martínez, a fin de que en el término improrrogable de veinte días comparezca en autos en legal forma y contesten a la demanda si lo tuvieran por conveniente, apercibiéndoles de que en caso de no verificarlo seguirá el juicio su curso, declarándose su rebeldía procesal y dándose por contestada la demanda respecto a los mismos.

Y para que sirva de emplazamiento a los posibles e ignorados herederos anteriormente mencionados, expido el presente edicto en Barcelona a 7 de enero de 1992.—La Secretaria judicial, Luciana Rubio Bayo.—499-16.

★

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 31 de Barcelona, doña María Sagrario Guitart Peñafiel, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.021/1991-4.ª, a instancia del Procurador señor Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Luis Martínez Moreno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1992, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de abril de 1992, a las diez horas, por el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no le cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de mayo de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 17.—Vivienda del piso quinto, puerta primera, con fachada a la calle San Isidoro; se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y un ascensor, balcón posterior, galería con lavadero interior y dos balcones y un altillo; ocupa una superficie de 124 metros y un altillo 48 metros, todos cuadrados, y linda: Norte, puertas segunda y tercera de la misma planta, escalera, vuelo patio luz y vuelo calle San Isidoro; sur, vuelo terraza departamento 5 y edificio vecino; este, vuelo terrazas

departamentos 5 y 6 y puerta segunda de la misma planta; oeste, vuelo calle San Isidoro y puerta tercera de la misma planta; abajo, igual puerta de la planta inferior, y arriba, tejado. Coeficiente: 5,56 por 100.

Forma parte del edificio sito en esta ciudad con fachada principal a la calle San Isidoro, números 74 a 78, esquina a ronda Carlos III, de Mataró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 2, tomo 2.886, libro 12 de Mataró 2, folio 83, finca número 619, inscripción primera.

Sirviendo al mismo tiempo de notificación al demandado don Luis Martínez Moreno, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio designado.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1992.—La Juez.—La Secretaria judicial.—365-A.

★

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 110/1991-B, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por doña Nuria Fábregas Sorde, en reclamación de cantidad; se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, planta cuarta; teniendo lugar la primera subasta el día 3 de marzo de 1992, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), para el día 30 de marzo, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) para el día 27 de abril, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera es de 17.200.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Caso de tener que suspenderse cualquiera de los señalamientos acordados por fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente y a la misma hora.

La finca a subastar es la que se describe:

Casa sita en término de Calonge, situada en el paraje San Nazari, calle de la Danza, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.194, libro 184 de Calonge, folio 129, finca número 10.091.

Dado en Barcelona a 9 de enero de 1992.—La Secretaria, Luciana Rubio Bayo.—733-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 749/1991-3.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Multishorro, S.A.F.», representada por el Procurador señor Rancera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por Manuel Mata Trany y otra; por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta será el de 9.870.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 24 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera el día 25 de mayo, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores Manuel Mata Trany y Colòma Carmona Martí la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Departamento número 15 del edificio en Barcelona, calle Argullós, compuesto de tres casas o escaleras, independientes, números 45, 47 y 49 de dicha calle. Ubicado en la casa número 45, y le corresponde el número 15 de los departamentos de dicha casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 2.421 del archivo, libro 303 de la sección segunda-A, folio 139, finca número 39.169.

Dado en Barcelona a 16 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—725-D.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 135/1984-3, se siguen autos de menor cuantía-3, a instancia del Procurador don Jorge Marlorcíl Puig, en representación de «Compañía Roca Radiadores. Sociedad Anónima», contra don Antonio González Delgado y doña María del Carmen Iglesias Pla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 25 de marzo, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

«Urbana. Componente 19. Vivienda en tercera planta alta, puerta 7, tipo A6, con acceso por la escalera B de la casa sita en Alcoy, Juan de Juanes, esquina Murillo, donde está señalada con el número 14 de la primera de dichas calles. Superficie construida 123 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy (Alicante), al tomo 840, libro 543 de Alicante, folio 60, finca 22.492-N, a favor de doña María del Carmen Iglesias Pla.»

«Rústica. Una sexta parte indivisa de una tercera parte indivisa, o sea, una dieciochoava parte indivisa de un trozo de tierra seca plantada de viña, almendros y olivos, de cabida, aproximadamente, 5 hanegadas y media, o sea 45 áreas 70 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy (Alicante), al tomo 452, libro 214, folio 198, finca 7.467-N, a favor, la citada participación indivisa, de don Antonio González Delgado.»

Urbana. De la casa situada en esta ciudad, en el barrio de Algezares, señalada con el número 11 y 11 duplicado y con otra puerta sin numerar, descrita en Las inscripciones novena y vigésima sexta, o sea una dieciochoava parte indivisa de una parte de dicha casa, que comprende poco más o menos dos octavas partes de la misma, compuesta tal parte de: zaguan de la puerta de entrada número 11 duplicado, una cocina en la segunda navada, un amasador y un cuartillo; otro cuarto en la tercera navada, con alcoba, seguida de ésta otros dos cuartos en la cuarta navada, con una ventana y ventanizo que dan al ribazo, todo lo cual se halla al piso del referido zaguan; del establo y lugar excusado en la primera navada, bajo los zaguanes de las puertas de la calle número 11 y 11 duplicado, dos sótanos pequeños en la segunda navada y otro sótano llamado grande en la segunda, tercera y cuarta navada, y derecho común y proporcional en la escalera y pasillo que hay frente a la puerta de la calle sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy (Alicante) al tomo 642, libro 378, folio 146, finca 1.736-N, a favor de la expresada participación indivisa de don Antonio González Delgado.»

Valorada la finca primera en la suma de 8.000.000 de pesetas, la segunda en 50.000 pesetas y la tercera en 50.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—498-16.

Doña Amalia Sanz y Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 600/90-3, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra Ramón Serret Jorret y María Poblete Méndez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes muebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, 12, quinto (Palacio de Justicia), el día 23 de marzo de 1992 en primera subasta y por el precio de su valoración, 7.184.625 pesetas; el día 22 de abril de 1992 para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 18 de mayo de 1992 en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas las once horas, y se regirán bajo las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, que consiste en un piso vivienda sito en el municipio de Mollerusa (Lleida), avenida del Canal, número 7 B, planta segunda, puerta B. Consta de recibidor, paso, un baño completo, cocina, comedor, estar y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil de 86 metros 24 decímetros cuadrados, que equivale a una superficie construida aproximada de 105 metros cuadrados. Tiene además como anexo un cuarto trastero en la planta baja cubierta o desván. Forma parte de un edificio entre medianeras que se desarrolla en planta baja comercial, planta entresuelo, más tres plantas piso con dos viviendas por rellano, dando fachada a la vivienda que se describe al patio interior de manzana. La edad de la edificación es de unos doce años, de calidad de construcción de tipo medio y tiene la calificación de vivienda de protección oficial subvencionada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lérida, inscrita al libro 37 de Mollerusa, folio 37, finca número 3.935.

Valorada en 7.184.625 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz y Franco.—El Secretario.—726-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 758/1991, instado por «Banc Catalá de Credit, Sociedad Anónima», contra doña Celia Güell Guixens, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 3 de marzo de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de la valoración de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar por los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 2 de abril de 1992, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de mayo de 1992, a las once horas de su mañana.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote I: Número 3. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, denominada casa 7, segunda fase, en Tarragona, urbanización «Eden Park», integrada en el complejo urbanístico «Bosques de Tarragona». Se compone de planta baja y planta primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior. Cabida: 127 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.238, folio 89, finca 44.750. Valorada en 25.130.000 pesetas.

Lote II: Número 4. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, denominada casa 8, segunda fase, en el mismo lugar que la anterior. Se compone de planta baja y planta primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior. Cabida: 127 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno común de esta segunda fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.238, folio 91, finca 44.752. Valorada en 25.130.000 pesetas.

Lote III: Porción de terreno en dicho término y lugar, es decir, en el lugar conocido por Mas de Vila, integrado en el plan parcial de ordenación denominado «Bosques de Tarragona», urbanización «Eden Park», que es la parte de la zona cinco de dicha urbanización, en la zona sur de ello. Adopta la forma de un trapecio, ocupando una superficie de 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.489, folio 27, finca número 53.007. Valorada en 2.580.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—620-16.

★

Doña Sagrario Plaza Golbano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 981/1990-C, se sigue juicio ejecutivo en reclamación

de 311.106 pesetas, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Fures; contra don Juan Antonio Repiso Gálvez, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 24 de marzo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12; para en su caso, la segunda, el próximo día 21 de abril, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la LEC.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cedente a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Descripción y valoración

Lote número 1:

Un vehículo camión marca «Pegaso», 1236/T-Tractocamión, matrícula B-7963-JZ. Se valora en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Lote número 2:

Un vehículo remolque marca «Leciénena», matrícula B-12751-R. Se valora en la cantidad de 850.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 850.000 pesetas.

Dado en Barcelona, enero de 1992.—La Secretaria, Sagarrio Plaza Golbano.—364-A.

BILBAO

Edicto

Doña Concepción Vélez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra Sabino

Fernández Palacio y Soledad Sánchez Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, oficina 1290, clave 18, número y año de procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, derecha, del lado izquierdo, tipo B, de una superficie de 107 metros 38 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la terraza que forma parte de la cubierta del sótano, situada a su mismo nivel, de la casa número 20 de la calle Muxike Aurckoa (antes Capitán Murga), del barrio de Algorta. Inscrita al libro 86, folio 180, finca 5.646. Valorada en 10.480.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de diciembre de 1991.—La Magistrada-Juez, Concepción Vélez Sánchez.—El Secretario.—366-A.

CORDOBA

Edictos

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.048/1984, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Jeranio Escribano Luna, contra don Epifanio Caballero Barba, doña Dolores Román Navarro y la herencia yacente e ignorados herederos de don Carlos Vargas Molina, en

los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, los bienes que se expresarán, señalándose para su celebración de la misma el día 24 de marzo próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 24 de abril próximo, a las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 21 de mayo próximo y hora de las doce, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, y si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba, cuenta número 10.003-7, oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya, en avenida del Aeropuerto de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberlo hecho.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores caso de resultar negativa la diligencia de notificación que a los mismos se efectúe.

Bienes que se subastan

Piso primero, C, de la casa número 7 de la avenida Teniente General Barroso, de Córdoba, con anexo al cuarto trastero 53, situada en azotea; inscrita al tomo 554, libro 442, número 133, sección segunda, folio 8, finca número 9.560. Sirviendo de tipo la cantidad de 15.100.000 pesetas.

Cochera en plaza de aparcamiento señalada con el número 53 de la planta sótano segunda de la misma casa, inscrita al tomo 132, libro 553, número 1, folio 157, finca número 9.544. Sirviendo de tipo la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 20 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—488-3.

★

Don Antonio Ortiz Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Córdoba (Familia),

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento número 625/1988, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia:

En la ciudad de Córdoba, a 17 de enero de 1992.—El ilustrísimo señor don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de separación causal número 625/1988, seguidos a instancia de doña Manuela Rebollo Ramírez, con DNI/CIF 29.341.351, domiciliada en calle Gitano, número 12 (Córdoba), mayor de edad, representada por el Procurador don José Espinosa Lara (de oficio), bajo la dirección de la Letrada doña María Dolores González Robles (de oficio), contra su esposo, don Rafael Alfaro Rodríguez, con DNI/CIF no consta, domiciliado en calle Montero, número 5 (Córdoba), mayor de edad, que por su rebeldía ha estado representado por los estrados del Juzgado.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Espinosa Lara (de

oficio, en nombre y representación de doña Manuela Rebollo Ramírez, frente a su cónyuge, don Rafael Alfaro Rodríguez, en rebeldía, debo decretar y decreto la separación personal de ambos cónyuges, por causa imputable a la parte demandada; declarando disuelto el régimen económico matrimonial, cuya liquidación, si procede, se efectuará en ejecución de sentencia.

Se atribuye el uso del domicilio sito en calle Gitano, 12, Córdoba, a la esposa. El marido contribuirá al sostenimiento de las cargas familiares con 35.000 pesetas mensuales, que entregará a su esposa.

Incrementándose la suma señalada como contribución al levantamiento de las cargas familiares, en su caso, conforme al IPC fijado oficialmente, debiéndose hacer entrega de la citada suma por el obligado a su pago dentro de los cinco primeros días de cada mes, ingresándose la misma en la cartilla de ahorros o cuenta corriente designada al efecto por el cónyuge que ha de percibir dicha contribución. Todo ello sin expresa condena en costas.

Y una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio, a los efectos legales correspondientes, al Registro Civil donde se encuentra inscrito el matrimonio de los litigantes.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, si la parte actora no solicitase la notificación personal en el término de cinco días.

En la notificación de esta sentencia, se cumplirá lo prevenido en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta sentencia, lo mando y firmo.»

Lo anteriormente relacionado concuerda fielmente y a la letra con su original a que me remito y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Córdoba a 20 de enero de 1992.—Doy fe.—El Secretario, Antonio Ortiz Muñoz.—1.227-E.

FUENGIROLA

Edicto

Don Eduardo J. Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuen-
girola,

Hace saber: Que en los autos número 255 de 1989, seguidos a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Rodríguez y doña Ana Jiménez Rodríguez se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle La Noria, 31, 2.º, el día 28 de febrero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de marzo siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 30 de abril siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Vivienda tipo H-2, en planta 6.ª del portal 2. con plaza de garaje anexa, sita en el sótano, todo ello

localizado en calle Palangre, 2, de Nueva Andalucía, en Fuengirola, de 118,03 metros cuadrados de superficie construida.

Valorado a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 7 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo J. Gieb Alarcón.—La Secretaría judicial.—953-D.

GIJÓN

Edicto

Doña M. Cecilia Suárez García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de los de Gijón,

Certifico y doy fe: Que en juicio de faltas número 133/1991, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En Gijón a 21 de octubre de 1991.

Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Llanca García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de los de Gijón, los autos de juicio de faltas número 133/1991, sobre hurto, en los que fue parte el Ministerio Fiscal, denunciado don José Luis González Fernández y denunciado don Ponciano Grandilla Labrador.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ponciano Grandilla Labrador como autor responsable de la falta de hurto a la pena de cinco días de arresto menor. Sin costas, al no existir las mismas en el presente juicio.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Ponciano Grandilla Labrador, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 14 de enero de 1992.—La Secretaria.—1.352-E.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo, número 1.227 de 1990, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Roncero Siles, contra «Plásticos Valenzuela, Sociedad Anónima», don Isidoro Valenzuela Vargas, doña Concepción Villarrubia Ortiz, don Manuel Valenzuela Vargas y doña Juana Martínez Sanjuán, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 6 de marzo de 1992 y hora de las diez de la mañana y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 9 de abril de 1992 y hora de las diez de la mañana y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 6 de mayo de 1992 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde

podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

Como de la propiedad de don Manuel Valenzuela Vargas y doña Juana Martínez Sanjuán:

1.ª Piso para vivienda, tipo A, acogida al régimen de viviendas de protección oficial, situado en la planta cuarta alta, derecha, de la casa número 50 del pasco de la Virgen de Linarejos, en Linares (Jaén). Finca registral número 30.157, tomo 614, libro 612.

Su valoración actual, según certificado emitido por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, es de 7.288.445 pesetas.

2.ª Piso para vivienda, tipo A, acogida al régimen de viviendas de protección oficial, situado en la planta quinta alta, izquierda, de la casa número 50 del pasco de la Virgen de Linarejos, Linares (Jaén). Finca registral número 30.163, tomo 614, libro 612.

Su valoración actual, según certificado emitido por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, es de 7.288.445 pesetas.

Como de la propiedad de don Isidro Valenzuela Vargas y doña Concepción Villarrubia Ortiz:

1.ª Nave industrial en el polígono industrial Los Jarales, término municipal de Linares (Jaén), compuesta por la nave propiamente dicha y edificación, en dos plantas, destinada a oficinas, dando su frente a la carretera de Córdoba-Valencia. Finca registral número 21.133, tomo 646, libro 644.

Valoración: 36.800.000 pesetas.

2.ª Piso para vivienda, situado en la planta cuarta del edificio marcado con el número 16 del pasco de la Virgen de Linarejos, Linares (Jaén). Afecta al Reglamento vigente de Viviendas de Protección Oficial. Finca registral número 21.795-N, tomo 472, libro 470.

Su valoración actual, según certificado emitido por la Delegación en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, es de 4.765.547 pesetas.

3.ª Piso para vivienda situado en la planta primera de un edificio de la calle Río Grande, sin número, de Linares (Jaén), con una superficie construida de 105 metros cuadrados. Finca registral número 21.808, tomo 462, libro 460.

Valoración: 3.208.800 pesetas.

4.ª Nave industrial en el polígono industrial Los Jarales, término de Linares (Jaén), construida sobre un terreno de 2.500 metros cuadrados, ocupa una superficie de 2.300 metros cuadrados, constando de la nave propiamente dicha y una edificación adosada a la anterior, de dos plantas, destinadas a exposición y oficinas, dando su frente a la carretera Córdoba-Valencia. Finca registral número 21.135-N, tomo 636, libro 634.

Valoración: 98.900.000 pesetas.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, expido el presente en Granada a 22 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—743-D.

JAÉN

Edicto

El ilustrísimo señor don José Angel Martín Gámez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 439/1990 de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Antonio Bravo Venzala,

Dolores Sánchez Castillo, Juan Bravo Venzala y Casilda Rosa Martínez, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Bergés, 16.

Fecha: A las once horas de la mañana de los días 27 de marzo, 27 de abril y 27 de mayo próximos, la primera; la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo; debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; consignación que se hará en la cuenta número 2.048 del Banco Bilbao-Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Una tercera parte indivisa de una nave cubierta de la casa número 33, hoy 49, de la avenida del General Rodrigo de Mengibar, con una extensión superficial de 758 metros 60 decímetros cuadrados.

Finca registral número 8.440. Inscripción segunda, folio 13, libro 177, del término municipal de Mengibar, en el Registro de la Propiedad de Andujar.

El valor estimado para la tercera parte indivisa de esta finca asciende a la cantidad de 10.160.000 pesetas.

Dado en Jaén a 17 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, José Angel Martín Gámez.—La Secretaria.—727-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario de España, que regula el artículo 33 y siguientes de la Ley de 2/12/1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 957/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Beihencourt Manrique de Lara, contra «Los Jardines de la Isla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 6.776.000 pesetas para las fincas registrales números 20.817 a las 20.823; 20.827 a 20.838 y 20.842 a 20.866, todas inclusive; 8.250.000 pesetas para las fincas registrales números 20.824, 20.825, 20.839 y 20.840, y de 8.426.000 pesetas para las fincas registrales números 20.826 y 20.841.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 26 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 23 de abril, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, deposi-

tando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que por fotocopia testimoniada se acompañan.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—El Secretario.

Don Diógenes González Déniz, Oficial Hbdo Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido judicial,

Doy fe y testimonio: Que los autos número 34.1. H 958/90, se ha dictado la resolución y particulares del tenor literal siguiente:

Uno. Apartamento tipo A, en planta baja del módulo 1 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; derecha, local comercial, finca 51 de división horizontal, e izquierda, caja de escaleras y apartamento tipo A, en planta alta del módulo número 2.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 106, finca número 20.817 e inscripción primera.

Dos. Apartamento tipo A, en planta alta del módulo 1 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; derecha, local comercial, finca 51 de división horizontal, e izquierda, caja de escaleras y apartamento tipo A, en planta alta del módulo número 2.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 107, finca número 20.818 e inscripción primera.

Tres. Apartamento tipo A, en planta baja del módulo 2 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; derecha, apartamento tipo A, en planta baja del módulo 1 y caja de escaleras, e izquierda, apartamento tipo A, en planta baja del módulo número 3.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 108, finca número 20.819 e inscripción primera.

Cuatro. Apartamento tipo A, en planta alta del módulo 2 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; derecha, apartamento tipo A en planta alta del módulo número

1 y caja de escaleras, e izquierda, apartamento tipo A, en planta segunda del módulo número 3.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 109, finca número 20.820 e inscripción primera.

Cinco. Apartamento tipo A, en planta baja del módulo 3 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; derecha, apartamento tipo A, en planta baja del módulo número 2, e izquierda, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 110, finca número 20.821 e inscripción primera.

Seis. Apartamento tipo A, en planta primera del módulo 3 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; derecha, apartamento tipo A, en planta alta del módulo número 2, e izquierda, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 111, finca número 20.822 e inscripción primera.

Siete. Apartamento tipo A, en planta segunda del módulo 3 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escaleras; fondo, zona común; izquierda, zona común y caja de escaleras, y derecha, en el aire, cubierta del apartamento tipo A, en planta alta del módulo número 2.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 112, finca número 20.823 e inscripción primera.

Ocho. Apartamento tipo B, en planta baja del módulo 4 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 37 metros 72 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 35 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común y apartamento tipo A, en planta baja del módulo número 5; fondo, zona común; derecha, zona común y caja de escaleras, e izquierda, zona común.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 113, finca número 20.824 e inscripción primera.

Nueve. Apartamento tipo B-1, en planta primera del módulo 4 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 38 metros 91 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 35 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común y apartamento tipo A, en planta primera del módulo número 5; fondo, zona común; derecha, zona común y caja de escaleras, e izquierda, zona común.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 114, finca número 20.825 e inscripción primera.

Diez. Apartamento tipo B-2, en planta segunda del módulo 4 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 40 metros 19 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 35 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común y apartamento tipo A, en planta segunda del módulo

estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, zona común, caja de escaleras y apartamento tipo A, en planta segunda del módulo número 16, y derecha, apartamento tipo A, en su misma planta del módulo 14 del conjunto.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 148, finca número 20.859 e inscripción primera.

Cuarenta y cuatro. Apartamento tipo A, en planta baja del módulo 16 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, apartamento tipo A, en planta baja del módulo número 17, y derecha, apartamento tipo A, en su misma planta del módulo 15 del conjunto, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 149, finca número 20.860 e inscripción primera.

Cuarenta y cinco. Apartamento tipo A, en planta primera del módulo 16 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, apartamento tipo A, en planta primera del módulo número 17, y derecha, apartamento tipo A, en su misma planta del módulo 15 del conjunto, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 150, finca número 20.861 e inscripción primera.

Cuarenta y seis. Apartamento tipo A, en planta segunda del módulo 16 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, vuelo del apartamento tipo A, en planta alta del módulo número 17, y derecha, apartamento tipo A, en planta segunda del módulo 15 del conjunto, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 151, finca número 20.862 e inscripción primera.

Cuarenta y siete. Apartamento tipo A, en planta baja del módulo 17 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, apartamento tipo A, en planta baja del módulo número 18, zona común y caja de escaleras, y derecha, apartamento tipo A, en planta baja del módulo 16 del conjunto.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 152, finca número 20.863 e inscripción primera.

Cuarenta y ocho. Apartamento tipo A, en planta alta del módulo 17 del conjunto. Se compone de

estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, apartamento tipo A, en planta alta del módulo número 18, zona común y caja de escaleras, y derecha, apartamento tipo A, en planta del módulo 16 del conjunto.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 153, finca número 20.864 e inscripción primera.

Cuarenta y nueve. Apartamento tipo A, en planta baja del módulo 18 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, finca número 52 de división horizontal, y derecha, apartamento tipo A, en planta baja del módulo 17 del conjunto, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 154, finca número 20.865 e inscripción primera.

Cincuenta. Apartamento tipo A, en planta alta del módulo 18 del conjunto. Se compone de estar-comedor-cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza.

Ocupa una superficie útil total de 32 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 3 metros 53 decímetros cuadrados.

Linderos del todo: Frente, zona común de acceso y caja de escalera; fondo, zona común; izquierda, finca número 52 de división horizontal, y derecha, apartamento tipo A, en planta alta del módulo 17 del conjunto, zona común y caja de escaleras.

Cuota: 1,73 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 946, libro 211, folio 155, finca número 20.866 e inscripción primera.

Lo anteriormente preinserto concuerda bien y fielmente con su original respectivo.

Y para que conste y cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Las Palmas a 2 de diciembre de 1991.-Doy fe.-El Secretario.-766-D.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas, que cumpliendo lo acordado de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.270/1991, promovido por el Procurador don Francisco Bethencourt, en representación de «La Caixa», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Agustín Curbelo Dieppay, Fca. Suárez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de marzo, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 31.250.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de abril, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo, a las once horas.

Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 31.250.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a

la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, calle de la Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018127091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la ciudad cuenta corriente.

Cuarta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica: Trozo de terreno situado donde llaman «La Atalaya», término municipal de Tórres, mide 11 áreas 69 centiáreas 60 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: norte, muralla del convento de las Madres Dominicanas; sur, nacimiento y poniente, terrenos de doña Concepción Peñate Navarro.

Dentro de la expresada finca y ocupando una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, existe una vivienda unifamiliar de dos plantas (unidas entre sí por escalera interior), hallándose en la primera vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina y cuarto de baño, y en la alta, cuatro dormitorios y dos aseos, lindando la edificación por todos sus aires con el resto de la finca sobre la que se enclava.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre de 1991.-El Secretario.-721-D.

MADRID

Edictos

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado con el número 507 de 1990, a instancia de «Compañía de Financiación Intercomex, Sociedad Anónima», contra don Eulogio Jiménez Pérez y otros, se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y en el tipo de 14.000.000 de pesetas, importe de la tasación, la finca embargada como de la propiedad de dichos demandados, que es la siguiente:

En Madrid: Piso segundo, derecha, de la casa número 5 de la calle de Fernando Gabriel, en Madrid-Vicalvaro. Superficie: 93,22 metros cuadrados. Cuota de participación: 4,63 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 30 de los de Madrid al libro 412, folio 161, finca número 30.182.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, los días 4 de marzo, 8 de abril y 6 de mayo próximos, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar previamente los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle del Capitán Haya, número 55, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos en primera y segunda, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual deberá acompañarse el resguardo antes mencionado.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente servirá de notificación en forma al demandado, caso de no poderle ser notificada la celebración de las subastas en la finca embargada.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-El Secretario.-735-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.164/1990, a instancia de don Felipe Velverde Jiménez, representado por el Procurador don César de Frías Benito, contra doña Sebastiana Álvarez Sampedro; en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 4 de mayo de 1992, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 1 de junio de 1992, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002164/1990. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Puesto o local número 15 de la nave comercial o galería de alimentación situado en la planta baja del edificio, con frente a las calles avenida del Generalísimo y avenida de Calvo Sotelo, en Alcobendas (Madrid). Tiene una superficie aproximada de 37 metros 63 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas (Madrid), tomo 349, libro 487, folio 143, finca número 14.128, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-484-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.094/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Roberto Granizo Palomeque, contra don Antonio Javier Ortega Martín Serrano y doña María Josefa Mayo Arlanzón; en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de marzo de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 13.662.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de abril de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 10.246.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de mayo de 1992, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001094/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Doctor Espina, número 28, planta baja, puerta 3, colonia «Virgen de las Gracias». Ocupa una superficie de 61,36 metros cuadrados: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.904, folio 221, finca registral número 111.579, inscripción décima.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-492-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 590/1991, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Cesáreo Hidaigo Senén, contra don Víctor Manuel Moreno Martín, doña María Carmen Barbero Gómez, don José Emilio Picazo Cano y doña Concepción Moreno Martín; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de febrero de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.535.360 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.151.520 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de mayo de 1992, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000590/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Local comercial, señalado con el número 10, de los situados en la planta primera del edificio sito en Madrid, calle Arsenal, número 8, con acceso a la de Tetuán, en la que tiene el número 4 de la manzana 385. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital al tomo 1.876 del archivo, libro 10 de la sección segunda B. folio 211, finca registral 653, inscripción tercera.

Madrid, 23 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-477-3.

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 48 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 560/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representados por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Tomás Jiménez Mendoza y doña María Arias Serrano, ambos con domicilio en la calle Arechevaleta, número 14, de Madrid, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación.

Condiciones

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las nueve treinta horas.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Génova 17, oficina 4.043, glave 17, número de cuenta 2.542, clase de procedimiento: El 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del próximo 26 de marzo, a las nueve treinta horas.

Sexta.-Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones antes referida, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del próximo 22 de abril, a las nueve treinta horas.

Bien que se subasta

Vivienda 5.ª, C, sita en la calle Arechevaleta, número 14, de Madrid, con una superficie de 47, 46 metros cuadrados, cuya vivienda sale por su valoración de 5.300.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 27 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.-El Secretario judicial.-939-D.

MANACOR

Edicto

Doña Carolina Herencia Malpartida, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 264/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Riera Jaume, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Catalina Cabrer Martí y Mateo Mayol Ribot, en reclamación de 8.339.932

pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Una tercera parte indivisa de la propiedad número 1 de orden, constituida por la cochera almacén de la planta baja del edificio sito en Manacor, calle Covadonga. Tiene una superficie construida de unos 96 metros 20 decímetros cuadrados, más unos 70 metros 80 decímetros cuadrados de patio o corral. Le corresponde una cuota de participación en el total inmueble del 25 por 100. Inscrita al tomo 3.946, folio 135, finca 50.814. Valorada en 1.600.000 pesetas.

2. Propiedad construida por la vivienda de la planta piso 2.ª Tiene una superficie construida de unos 78 metros 25 decímetros cuadrados, más unos 12 metros cuadrados de terraza voladiza. Le corresponde una cuota de participación en el total inmueble del 25 por 100. Inscrita al tomo 3.946, folio 143, finca 50.818. Valorada en 4.640.000 pesetas.

3. Propiedad constituida por la vivienda sita en la planta alta del edificio sito en Manacor, en las calles Unidad, Virrey Montañans y Moncadas, con acceso a través de una escalera desde la calle Virrey Montañans, que ocupa una superficie construida de 180 metros 65 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el total inmueble de 9 enteros por 100. Inscrita al tomo 3.876, libro 766 de Manacor, folio 118, finca 49.667, inscripción segunda. Valorada en 6.080.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontroig, el próximo día 3 de marzo, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor el 20 por 100 de la valoración, cantidad que deberá ser ingresada en la cuenta número 0435-000.18-264-91; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, también a las once horas.

Dado en Manacor a 28 de noviembre de 1991.-La Juez, Carolina Herencia Malpartida.-El Secretario.-746-D.

MANRESA

Cédula de emplazamiento

Conforme así está acordado en autos de procedimiento previsto en el artículo 41 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado número 2 al número 386/1988, a instancia de «Explotaciones Turísticas del Egea, Sociedad Anónima», contra ignorados ocupantes de la finca número 802 del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, por medio de la presente se emplaza en forma a los demandados ignorados ocupantes de la finca número 802 del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, y concretamente de 7.631.39 metros cuadrados, y que conforman las parcelas números: 52, de 476,43

metros cuadrados; número 56, de 278,37 metros cuadrados; número 57, de 293,45 metros cuadrados; número 85, de 220,72 metros cuadrados; número 86, de 219,05 metros cuadrados; número 90, de 226,36 metros cuadrados; número 91, de 241,91 metros cuadrados; y las zonas de equipamiento y servicios no cedidos previamente al Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, con una extensión de 6.151,53 metros cuadrados; todo ello de la urbanización «Monistrol Residencial»; a fin de que, en el término de doce días, comparezcan en los autos, personándose en legal forma; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se dictará auto acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manresa a 17 de diciembre de 1991.—El Secretario, José Manuel del Amo Sánchez.—724-D.

MOSTOLES

Edicto

Don Gregorio del Portillo García, Magistrado-Juez de Refuerzo del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Mostoles,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 51/1984, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Casas Muñoz, contra don José Luis Perlado Vizcaino, doña Enriqueta Reguilón Benito, don Fidel Perlado Vizcaino, doña Adela Sánchez Reguilón, don Pedro Perlado Vizcaino, doña Juliana Pérez García, doña Consolación Vizcaino Garrote, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Tierra en el término municipal de Villa del Prado, llamada La Grande o del Moreno o la Roceta, situada en el polígono II, parcela 106, inscrita en el Registro de San Martín de Valdeiglesias, tomo 228, libro 75 de Villa del Prado, folio 135, finca número 6.786. Consta de una superficie de 68 áreas 698 centiáreas, lindando: Al norte, con Lucía Reguilón; al sur, con el carril y además Carmen Castro; al este, con Jacinto Cuesia y María Montero, y al oeste, con otro carril.

Tipo de tasación: 269.022 pesetas.

Tierra en el término municipal de Villa del Prado, en el polígono 36, parcela 5, e inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 96, libro de Villa del Prado, folio 200, finca 3.888; consta de una superficie de 2 hectáreas 8 áreas 92 centímetros cuadrados; lindando: Al norte, con herederos de Enrique Rodríguez; al sur, al este y al oeste, con Fidel Perlado.

Tipo de tasación: 814.788 pesetas.

Tierra en el término municipal de Villa del Prado, llamada de las siete suertes, al sitio de La Colada, situada en el polígono 39, parcela 73 e inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 192, libro de Villa del Prado, inscripción 3.ª Consta de una superficie de 3 hectáreas 13 áreas 30 centiáreas; lindando: Al norte, con Luis Pesceto; al sur, con Victoria Salves; al este, con carril de las Potras, y al oeste, con el carril de entrada.

Tipo de licitación: 1.504.224 pesetas.

Tierra en el término municipal de Villa del Prado, al arroyo del Fresno o camino de Escalona, titulada «El Májano», situada en el polígono 22, parcela H e inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 243, libro 79 de Villa del Prado, folio 195, finca 5.190. Consta de una superficie de 7 hectáreas 58 áreas 88 centiáreas; lindando: Al norte, con herederos de Joaquín Reguilón; al sur, con Arroyo del Fresno; al este, con la carretera de Escalona, y al oeste, con Emilio González. Según nota al margen, linda además, por el sur y al oeste, con la posición segregada y vendida a Julio González Sampedro.

Tipo de tasación: 3.642.624 pesetas.

Tierra en el término municipal de Villa del Prado, llamada de Tafetán, polígono 39, parcela 102, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 243, libro 79 de Villa del Prado, folio 183, finca 3.915. Tiene una superficie de 34 áreas 82 centiáreas; lindando: Al norte, con Aicjandro Pesceto; al sur, con Angel Jiménez; al este, con camino de Mentrída, y al oeste, con un carril.

Tipo de tasación: 167.136 pesetas.

Tierra en término de Villa del Prado, al sitio del Valle, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 288, libro 87 de Villa del Prado, folio 67, finca número 7.682. Tiene una superficie de 57 áreas 54 centiáreas; lindando: Al norte, con Gerardo Vaquero; sur, con Antonio García y un carril; al este, con Martín Castro, y al oeste, con Santiago Triguez y Martín Castro.

Tipo de tasación: 336.609 pesetas.

Casa en Villa del Prado o en calle del Alamo, 1; superficie, 1.052 y 525 metros cuadrados, dividida en diversas dependencias y servicios. Linderos: Derecha, entrando, herederos de Saturnino Romero; izquierda, con calle Santiago, y fondo, herederos de Felipe García. Unido a este y como parte integrante de la misma, figura una huerta, jardín con noria cubierta, estanque y bollería y otras dependencias.

Tipo de tasación: 25.260.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Portugal, 49 de Mostoles, el próximo día 10 de marzo de 1992, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitían, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto del Valor Añadido (IVA) y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de abril de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 11 de mayo de 1992, a las once horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Mostoles a 7 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Gregorio del Portillo García.—El Secretario.—734-D.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 648/1991, a instancia del Procurador Soto Criado, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Pedro García Rodríguez, con domicilio en Manuel de Falla, 1, 7.ª A, de Cieza, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 11 de marzo, 8 de abril y 20 de mayo de 1992, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Una sexta parte de la finca siguiente:

Urbana.-1. Un trozo de tierra susceptible en par de edificación, sito en el término de Cieza, en el partido del Cordovín. Tiene una cabida de 52 áreas 18 centiáreas 41 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con Francisco Ros Villaiba, los hermanos Pascuala, Joaquina, José María, Juan y Antonio García Rodríguez, en porción de la finca matriz; por el sur, con la carretera de Albacete a Cartagena, y con doña Josefina Martín-Ordóñez Camacho; por el este, con don Pedro Piñera Salmerón, los citados hermanos García Rodríguez, Pascual Rabadán y otros y doña Josefina Martín-Ordóñez Camacho, y por el oeste, con casa de la esquina del campo de fútbol, tapias y terrenos de la calle 7 bis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, tomo 316, libro 252 del Ayuntamiento de Cieza, folio 175, finca registral número 5.940, inscripción 6.ª, por un valor de 21.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.-El Secretario.-482-3.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 145/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Plácido Álvarez-Buylla, Fernández, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Josefina Collar Campa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Josefina Collar Campa:

Urbana.-Vivienda situada en la planta segunda, puerta letra A, del edificio señalado con el número 46 de la calle Vázquez de Mella, en Oviedo; también conocido como edificio «Orientación». Ocupa una superficie útil de 68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1, al folio 113 vuelto del tomo 2.130 general, libro 1.453, inscripción 3.ª, finca 30.435.

Valorada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 9 de marzo de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el del avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de la calle Uría, 14, de Oviedo, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, número 01-220000-7, indicando claramente el tipo y número de procedimiento, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuenran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor queda-

rán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 11 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-736-D.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.217/1989-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipocecaixa, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra doña María Nieves Vanrell Colomar y don Nicolás García-Romera, en reclamación de 3.934.106 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 8 de orden.-Vivienda de la séptima planta alta, compuesta de ático y sobretático, comunicados interiormente por una escalera. Mirando desde la calle Colliure, linda: Por frente, con dicha calle; derecha, finca de Jaime Ripoll; izquierda, hueco de escalera y ascensor y finca de Bartolomé Ribas, y por fondo, con vuelo de la terraza de la primera planta alta. Inscrito el precedente documento al folio 88 del tomo 2.016 del archivo, libro 300 del Ayuntamiento de Palma VI, finca 15.917.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 13 de marzo del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de abril, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 13 de mayo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 045400018121789.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 2 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-720-D.

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 237/1989, a instancia de don Juan García Ontoria, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) (goza del beneficio de justicia gratuita), a don Miguel Torrus Ros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas el lote primero y 11.000.000 de pesetas el segundo lote. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de mayo próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 8 de junio próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017023789; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y los admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote 1.º Una tercera parte de la nuda propiedad de 1/16 finca sita en la calle Virgen del Pilar. De cabida 342 metros, y sita en Vilaseca de Salou. Inscrita al tomo 1.430, libro 405, folio 7, finca número 30.577. Valorada en 300.000 pesetas.

Lote 2.º Vivienda sita en Vilaseca de Salou, en la calle Virgen del Pilar, sin número, esquina pasaje Jaime I. De cabida 89 metros. Inscrita al tomo 1.419, libro 1.403, folio 164, finca 36.038. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-363-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 616/1990-2-M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» (La Caixa) (litiga de pobre), representada por el Procurador José Luis Nicolau Rullán, contra «Tagoma, Sociedad Anónima», y

«Promociones Bungavilla, Sociedad Anónima», en reclamación de 4.001.693 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

73. Vivienda izquierda, planta 1.ª, bloque 1. Linda: Norte, segundo acceso al recinto de vivienda; sur, camino de la finca Can Pepe Ribas; este, camino particular de Can Piscis, y oeste, con vivienda derecha de la planta 1.ª del bloque 1. Inscrita: Santa Eulalia, tomo 1.168, libro 299, folio 92, finca 18.526.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Ricra, 113, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 27 de abril de 1992 del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de mayo de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará sin sujeción a tipo una tercera subasta el día 29 de junio de 1992, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 5.886.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100017061690, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de redirse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—362-A.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 3 de marzo, 27 de marzo y 22 de abril de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 776/1991-B, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Julia Domínguez Sánchez y don Manuel Luque Amelin, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año— el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo el día de la celebración, se trasladada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda o piso tercero, letra D, de la casa número 1 de la calle Inigo Arista, en las parcelas 4, 32 y parte de la 24 de la unidad de reparcelación formada por los polígonos 56 y 57 de la primera zona del III Ensanche de Pamplona. Superficie de 175 metros 8.120 centímetros cuadrados y útil de 126 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 511, folio 20, finca 19.015. Valorada en 31.955.000 pesetas.

Plaza de garaje, señalada con el número 1, en el sótano segundo del mismo edificio que la anterior. Inscrita al tomo 4.354, folio 150, finca 20.935. Superficie construida de 25 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 23 metros 91 decímetros cuadrados. Valorada en 1.245.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 4 de diciembre de 1991.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—649-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 3 de marzo de 1992, 30 de marzo de 1992 y 28 de abril de 1992 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 437/1991-C, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Lema Condé, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase de Juzgado, número de asunto y año— el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juz-

gado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo en la Entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en calle Iturrama, 45, bajo, pendiente de inscripción, obra una en el tomo 773, folio 154, finca 2.693. Tasado para subasta en 10.000.000 de pesetas.

En Pamplona a 31 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—731-D.

SANTANDER

Edictos

Don Julián Sánchez Melgar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo, número 218/1984, a instancia del Procurador señor Bajo Fuente, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Antonio Venero Velasco y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en primera subasta el próximo día 27 de marzo de 1992, a las doce treinta horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el día 5 de mayo de 1992, a las doce horas, y si quedase desierta, en tercera, el día 12 de junio de 1992, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, bajo el número 3858/0000/17/0218/84, o cheque conformado a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración; podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Este edicto servirá, a su vez, de notificación al demandado en cuanto al señalamiento de las subastas, en el caso de que no sea encontrado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la tercera planta, letra C, del edificio denominado bloque XIX, de la colonia de la Universidad, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, repartidos en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, comedor y tres habitaciones. Valoración: 8.500.000 pesetas.

Y para que sirva de eódula a los demandados, caso de desconocerse su paradero, notificándose las subastas a celebrar, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Santander a 10 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Julián Sánchez Melgar.—El Secretario.—491-3.

★

Doña Berta Álvarez Llaneza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario, número 613/1990, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Álvarez Sastre, contra don José Luis Chagartegui Jaenal y doña Raquel Rodríguez Lanza, ha acordado sacar a subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de las doce, por primera vez el día 26 de marzo; en su caso, por segunda vez el día 22 de abril, y por tercera vez el día 18 de mayo de 1992, las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, mediante cheque conformado o por ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 38600018061390, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

En el sitio de la Canal de Boo, del pueblo de Santoña, calle sin nombre, que desemboca en la prolongación de la de Baldomero Iglesias, una nave industrial de una sola planta, con superficie de 1.213 metros 25 decímetros cuadrados, producto de 48 metros 53 centímetros de largo por 28 de ancho, que linda: Al norte, con los 608 metros cuadrados que quedan libres de edificación y que la separan de la nave industrial ya construida, por los demás vientos: sur, resto de la finca de donde se agregó la finca matriz, propiedad de don Ezequiel Bengoa, que la separa de parcela de «Frigoríficos de Santoña, Sociedad Anónima»; este, calle en proyecto sin nombre todavía, de 20 metros de anchura, y construida también la misma finca de dicha finca matriz, y al oeste, calle de circunvalación de 8 metros de anchura, que sigue la línea de cierre de la marisma de que forma parte por dichos vientos, o sea, por norte y oeste, y están construidos en la finca donde se segregó la finca matriz.

Valoración: 40.320.000 pesetas.

Dado en Santander a 9 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, Berta Álvarez Llaneza.—El Secretario.—490-3.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 356/1990, a instancia de don Jesús Igarreta Alonso, contra don Antonio Maza Ponce, acordándose sacar a pública subasta, y por el valor que se dirá, los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 9 de marzo de 1992 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 3 de abril de 1992 y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 30 de abril de 1992 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y la segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumple sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Vivienda sita en Astillero (Cantabria), calle Travesía de Navarra, ahora calle Leonardo Torres Quevedo, número 6, 5.ª C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 93, folio 212, finca 6.491. De 98,49 metros cuadrados. Valorada en 11.818.800 pesetas.

2. Terreno a prado en el terreno de Guarnizo-Astillero, sitio de Junacera. De 6.240 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander al libro 96, folio 74, finca 2.852. Valorado en 1.088.400 pesetas.

Dado en Santander a 15 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—481-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El ilustrísimo señor don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Santiago de Compostela y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el expediente de quiebra necesaria que se sigue en este Juzgado con el número 464 de 1991 a instancia de la acreedora «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Regueiro Muñoz, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra necesaria a la Entidad «Os Verxelles, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lugo,

calle Río Sar, 18, bajo, y dedicada a la construcción y promoción de viviendas y nombrado Comisario y depositario de la quiebra, respectivamente, a don Tomás Uceda Somoza y don Enrique Feans García, mayores de edad, Economistas y vecinos de Santiago.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quiebra, debiendo sólo verificarse al depositario designado, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario judicial, Gonzalo Cabaleiro de Saa.—741-D.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.006/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Ladrón de Guevara Izquierdo, en representación de don José Puig Bueno, contra don José Ramírez Guerrero, representado por el Procurador señor Pulido Martos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aporarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote: Piso-vivienda en primera planta alta de la casa en esta ciudad, calle Cardenal Lluch, 30. De 110 metros y 50 decímetros cuadrados de superficie,

más una terraza de 40 metros cuadrados, unida al mismo. Inscrito en el Registro de la Propiedad 9, al folio 212 del tomo 776, libro 725, finca 46.209, inscripción primera. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Local comercial situado en la planta baja de la casa en esta capital, calle Cardenal Luch, 30, con una superficie de 102 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 209 del tomo 776, libro 725, finca 46.207, inscripción primera. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Piso letra A, en planta novena de la casa número 5 del edificio «Júpiter», situado en las calles La Calsera y prolongación de calle La Revoltosa, de esta ciudad, con una superficie de 78 metros y 13 decímetros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.706, folio 141, libro 207, finca 12.123. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Cuarto lote: Local único en planta de sótano del bloque número 2 del local sito en Sevilla, al sitio del «Juncal» y también «El Plantinar». Este local pertenece a la casa número 3 de la calle Ulla, y está situado en la parte central del bloque, con una superficie de 602 metros y 81 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, a los folios 165 y 176, tomo 391, libro 172, inscripciones primera y cuarta, finca 8.100. Valorada una tercera parte indivisa en 10.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Parcela número 29 de la urbanización «Monasterio», en término de Espartinas. Con una superficie de 1.159 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.549, libro 116, folio 79, finca 6.589, anotación A. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario, 730-D.

★

Don Rafael Ceres García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla.

Hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha en el juicio ejecutivo número 599/1991-M, seguido a instancia de «Áridos la Cartuja, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ostos Osuna, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, los bienes descritos, embargados al demandado don Gabriel Márquez Béjar.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo y hora de las doce.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 24 de abril y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en la Mesa del Juzgado, o en uno de los establecimientos destinados al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; para tomar parte, en su caso, en la segunda y tercera subastas los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; que los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder de don Gabriel Márquez Béjar, con domicilio en calle Lorenzo de Sepulveda, número 2, donde podrá ser examinado por aquellas personas a quienes pueda interesar, y que podrán hacerse hasta la fecha señalada para la celebra-

ción posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del referido 20 por 100, o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Turismo marca «Audi 100 CD», matrícula SE-0342-BG. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Camión marca «Scania», matrícula SE-7252-BH, matriculado en el año 1989. Tasado en 9.000.000 de pesetas.

Tipo de tasación total: 10.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1991.—El Juez, Rafael Ceres García.—Ante mí, 487-3.

★

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 846/1989, promovido por «Gesmecc, Sociedad Anónima», contra «Portiño Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En segunda subasta el día 12 de marzo de 1992 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en la segunda, el día 21 de abril de 1992 próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Inmueble destinado a almacén de loza y cristal y talleres de decoración, en esta ciudad, con fachada a la prolongación de la calle Pinta y a la carretera general CR-IV Madrid a Cádiz, sin número, hoy carretera de Carmona, número 20; se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 165, del tomo 1.476, libro 228, sección segunda, finca número 10.329, antes 13.161, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 10 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario, 737-D.

VALLADOLID

Edictos

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1/1990 a instancia de «Banco

de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Antolin Caballero García, dona Gloria Rodríguez Martín, don Aurelio Caballero Pérez, dona Victorina García Álvarez, don Vicente Rodríguez Jiménez y dona María Martín del Soto sobre pago de la cantidad de 3.237.792 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan.

Condiciones

Primera.—Que la subasta es en audiencia pública y se celebrará en este Juzgado el día 2 de marzo, a las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco de Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente, 4645000017000190, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta anteriormente reseñada, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero en tiempo y forma.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de marzo, a igual hora, y si en esta segunda tampoco hubiere postor, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, y con iguales especificaciones, el día 21 de abril, a la misma hora.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo los licitadores examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Este edicto servirá de notificación al demandado del señalamiento de las subastas en caso de ser hallado en su domicilio.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebraría la subasta al siguiente día hábil.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1:

Finca A. Casa de una sola planta con corral, sita en casco urbano y término municipal de Iscar (Valladolid), en la calle Pozo de las Nieves, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, de los que 94 corresponden a la casa y 106 al corral. Linda todo ello, entrando, a la derecha, o norte, con casa o corral de Antolin García Álvarez; izquierda, o sur, con Felipe Alcalde Hernanz; espalda, u oeste, con Emilio Benito, y frente, o este, con calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.724 en el Registro de la Propiedad de Olmedo, libro 94, folio 34, finca 9.112.

Valorada en 6.525.000 pesetas.

Lote número 2:

Finca B. Vivienda protegida unifamiliar del grupo «José Antonio Girón», en el término de Iscar, en el número 10 de la calle General Ochoyorena. Consta de dos plantas: la baja distribuida en portal, cocina-comedor, despensa, aseo y pasillo de salida al patio; la alta de tres dormitorios, tiene una superficie de 65

metros 23 decímetros cuadrados, de los que están destinados a edificación 26 metros 44 decímetros cuadrados, y el resto a patio o corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 1.638, libro 87, folio 103, finca 7.799.

Valorada en 4.180.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de enero de 1992.-El Magistrado, Angel Roquejo Liberal.-El Secretario.-742-D.

★

Don Javier Oraá González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 839/1991-A, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Alonso Delgado, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», domiciliada en Salamanca, plaza de los Bandos, números 8 y 10, para la efectividad de una hipoteca constituida por los demandados don Marcelo San José González y doña Pilar Santarén Lozano, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el día 15 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.-Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 18 de mayo y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno edificable, en término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid), situada en la calle de La Parra, a la izquierda, ocupa una superficie de 1.477 metros 30 centímetros cuadrados, que linda: Al frente, con la calle de La Parra; por la derecha,

entrando, de Emiliano Lara; por la izquierda, con la finca que en la actualidad es de Orenacia de Vega, y al fondo o espalda, con la de Emiliano Lara.

Inscrita al tomo 1.435, libro 43 de Villanueva de Duero, folio 85, finca 2.637, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Medina del Campo.

Valorada pericialmente en 6.039.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Javier Oraá González.-El Secretario.-496-3.

VIC

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 253/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Ylla Rico, en representación de Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, contra doña Inmaculada Clapera Coloma y don Juan Crivillers Alsina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Tres Piso segundo -puerta única- en la planta segunda desde la baja del inmueble, sito en Manlleu y en la calle Segorbe, donde tiene señalado el número 62, y al que se accede por la entrada -también única- que abre a dicha calle y escalera a tal fin. Tiene una superficie útil de unos 95 metros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y cuatro habitaciones, con dos pequeñas terrazas, balcón al frente y otro al fondo, ambas descubiertas, que miden en total unos 9 metros cuadrados. LINDA: Tomando como frente el del total inmueble, al frente, con vuelo de la calle de su situación; derecha, entrando, con escalera de acceso y con finca de José María Collell Serra y Carmen Sala Roca y con José Fustero Villagrana; izquierda, con finca de Miguel Sala Roca y esposa, y fondo, con vuelo del patio de la planta baja sobre el que la finca que se describe tiene derecho de luces y vistas. Su cuota: 35 enteros por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al folio 162, tomo 1.576, libro 175 de Manlleu, finca número 7.953-N.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en rambla Hospital, número 42, 1.º, de Vic, el próximo día 12 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.125.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, supliídos por certificación del Registro, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vic a 24 de diciembre de 1991.-El Juez, Javier Martínez Marfil.-El Secretario.-483-3.

VINAROS

Edicto

Doña Isabel Aller Reyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós (Castellón).

Hace saber: Que en virtud de la acordado por resolución del día de la fecha pronunciada en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado de mi cargo bajo el número 347/1991, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales Agustín Cervera Gasulla, contra doña María Victoria Villamor Sanz, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Parcela de terreno situada en partida Mercera, del término de Peñíscola, que ocupa una extensión superficial de 270,60 metros cuadrados, enclavada en la urbanización «Los Pinos», frente al kilómetro 3,5 de la carretera CS-501, de Benicarló a Peñíscola. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar aislada que se compone de planta baja y una primera planta alta: la planta baja se distribuye en terraza, estar-comedor, aseo, lavadero, distribuidor y cocina, sobre una superficie útil de 38,80 metros cuadrados, teniendo además un garaje de 13,75 metros cuadrados; la planta alta se distribuye en baño, distribuidor, tres habitaciones y terraza, sobre una superficie útil de 38,80 metros cuadrados. Linderos del total de la finca: Norte, camino; sur, parcela B-3 del plano; este, con el señor Palau, y oeste, con Juan Gualda Castro. Forma parte de la parcela B-10 del plano. Se halla inscrita al folio 106, libro 136 de Peñíscola, finca 13.592, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Vinarós.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de marzo, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo por el que la finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-El tipo de la subasta es el de 8.480.400 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de marzo, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vinarós (Castellón) a 16 de enero de 1992.-La Juez, Isabel Aller Reyero.-La Secretaría.-478-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra Jesús Antonio Izarra Burucuga en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril de 1992, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000018249/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en el pueblo de Vitoriano, con sus pertenencias de cabaña o borde, era y terreno circundante. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, sección 1.ª, folio 122, finca 4.167, inscripción segunda. Se valora en 8.767.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Heredad en Arcaga, de 4 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 126, finca 4.168, inscripción segunda. Tasada en 43.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Arcaga, de 8 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya

al tomo 3.802, libro 53, folio 129, finca 4.169, inscripción segunda. Se valora en 71.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Zarabalday, de 19 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 132, finca 4.170, inscripción segunda. Se valora en 187.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Iturzar, de 13 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 135, finca 4.171, inscripción segunda. Valorada en 138.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Alto de Santiago, de 46 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 138, finca 4.172, inscripción segunda. Valorada en 1.290.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Alto de Santiago, de 2 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 141, finca 4.173, inscripción segunda. Valorada en 22.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Delante del Molino, de 10 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 144, finca 4.174, inscripción vigésima. Valorada en 90.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Otra en Esquibel, de 16 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Ayuntamiento de Zuya al tomo 3.802, libro 53, folio 147, finca 4.175, inscripción segunda. Se valora en 142.000 pesetas a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de enero de 1992.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El/la Secretario/a.—495-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Magistrado sustituto del Juzgado de lo Social número 7 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 1.604/1989 de procedimiento y número 121/1990 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de don José Ferrer Balaguer contra la Empresa «Sierra Bernia Alta, Sociedad Anónima» sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte ejecutada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 16 de marzo, a las doce quince horas; la segunda subasta, en su caso, el día 9 de abril, a las doce quince horas; y la tercera subasta, también en su caso, el día 4 de mayo, a las doce quince horas, señalándose bajo las condiciones siguientes:

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al

publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexto.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptimo.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octavo.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Noveno.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior el precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Undécimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los mismos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; el bien está anotado preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Duodécimo.—Que el bien que se subasta está gravado con un embargo anterior al de este Juzgado, efectuado por el Juzgado de lo Social número 6 de esta ciudad; en virtud de procedimiento que se sigue en ese Juzgado bajo el número 768-1990, ejecución 150/1990, instado por don Luis de la Paz Esteve contra la mercantil demandada, embargo anotado en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, para responder de la suma reclamada de 25.500 pesetas de principal, que debiendo quedar subsistente tras la venta o adjudicación judicial de esta finca, procede deducir dicha cantidad del importe del valor real del bien fijado por el perito.

Decimotercero.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Y que el establecimiento destinado al efecto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, avenida de la Estación, 8, con el número 122.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Trozo de tierra seca, inculta, en la partida Paset, sierra de Bernia o Muserna, hoy conocida por Urlisa-III, término de Altea, de 8 hectáreas 43 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, otras propiedades de Luis Campomanes, carretera de urbanización en medio; este, otras propiedades de Luis Campomanes, carretera de urbanización en medio. Se halla atravesada de este a oeste por varias carreteras o viales de la urbanización el Alaimo-III.

Dado en Alicante a 15 de enero de 1992.—El Magistrado, Santiago Hoyos Guijarro.—El Secretario.—1.276-F

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 5, calle Gerona, 2, primero, de los bienes embargados como propiedad de la Empresa apremiada «Telehidráulica, Sociedad Anónima», en el proceso de ejecución número 1.959/1990, instado por Miguel Verastegui Núñez y otros, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Bienes

Cuarenta moldes matrices y utillajes para diferentes modelos y marcas de suspensiones para motocicletas, 120.000 pesetas.

Mil kilogramos de tornillería y material diverso, aproximadamente, 50.000 pesetas.

Doscientas cajas apilables «Rapidbox» de distintos tamaños y modelos, 20.000 pesetas.

Una motocicleta «Cagiva», modelo Aleta Oro, de 125 centímetros cúbicos, 75.000 pesetas.

Una motocicleta desmontada e incompleta «Riejo Drac», de 50 centímetros cúbicos, 40.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico de 1.500 Kw, 325.000 pesetas.

Maquinaria:

Una rectificadora «Estarta», modelo 322, número de placa 118, 750.000 pesetas.

Una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 383; una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 394; una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 395; una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 406; una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 408; una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 614; una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 663, y una rectificadora «Estarta», modelo 301, número de placa 664, 2.720.000 pesetas.

Una rectificadora «Estarta», modelo 310, número de placa 451; una rectificadora «Estarta», modelo 310, número de placa 452, y una rectificadora «Estarta», modelo 310, número de placa 460, 1.140.000 pesetas.

Una rectificadora «Estarta», modelo 320, número de placa 120, 375.000 pesetas.

Una rectificadora «Gozu», modelo RHC-60A, s/p, y una rectificadora «Gozu», modelo RHC-60B, s/p, 550.000 pesetas.

Una rectificadora plana «Krin», modelo B, número de placa 269, dcimantador, 360.000 pesetas.

Catorce tornos cilíndricos «Cumbre», modelo 022 d.e.p., 1 m, s/p, 2.800.000 pesetas.

Un torno cilíndrico «Cumbre», modelo 15, d.e.p., 1,5 m, s/p, 350.000 pesetas.

Un torno cilíndrico «Cumbre», número de placa 12.28, 225.000 pesetas.

Tres tornos cilíndricos «Lider», s/p, 645.000 pesetas.

Un torno «Cruglegui», modelo 35, s/p, 275.000 pesetas.

Dos tornos revólver «Sprint», modelo TR-26, s/p, 550.000 pesetas.

Un torno revólver «Ruzelegui», s/p, 220.000 pesetas.

Un torno revólver, sin marca, s/p, 190.000 pesetas.

Un torno automático «Herbert-BSA», modelo 1" Bran 6, número de placa 16-173-180, 450.000 pesetas.

Un torno cortador barra «ZBZR», s/p, 205.000 pesetas.

Un torno «Gurutzpc», modelo M2 1000, d.e.p., 1,5 m, s/p; un torno sin marca, d.e.p., 1,5 m, s/p, y un torno sin marca, s/p, 450.000 pesetas.

Un torno «Sitjes», modelo 150, d.e.p., 1,5 m, s/p, 260.000 pesetas.

Una fresadora «Metba», modelo Fac, número de placa 193; dos fresadoras «Cea», modelo M 2-E, s/p; una fresadora «Correa», modelo FI-U, número de placa 501003; una fresadora «Fxa», s/p, y una fresadora «Aikarku», modelo FHE/3, s/p, 1.230.000 pesetas.

Una fresadora «Difo», número de placa 2808-73, 360.000 pesetas.

Un taladro vertical «Delfos», modelo 6000, número de placa 7696, 20.000 pesetas.

Dos taladros verticales «Erlow», modelo TCA-40, s/p, 60.000 pesetas.

Un multitaladro vertical «Erlow», modelo TCA-40, número de placa 691, 90.000 pesetas.

Un multitaladro vertical «Erlow», modelo TCA-32, s/p, 80.000 pesetas.

Un multitaladro de hélice «Meca», s/p, 85.000 pesetas.

Un taladro «Aldalur», modelo Aja, número de placa 14468, 30.000 pesetas.

Tres taladros «Syderc-Onas», s/p, 75.000 pesetas.

Un taladro «Aramon» modelo 601, s/p, 27.000 pesetas.

Un taladro «Delfos», número de placa 600001, 25.000 pesetas.

Dos taladros (en bancada), sin marca, s/p, 30.000 pesetas.

Una prensa «Fergi», de 25 toneladas, s/p, 40.000 pesetas.

Una prensa «Ribas», de 40 toneladas, s/p, 60.000 pesetas.

Una prensa «Ribas», de 60 toneladas, s/p, 80.000 pesetas.

Una prensa «Ribas», de 100 toneladas, s/p, 140.000 pesetas.

Una prensa «Ribas», de 150 toneladas, s/p, 200.000 pesetas.

Una prensa «Estarta», modelo 414, de 80 toneladas, número de placa 731, 215.000 pesetas.

Una prensa sin marca, de 300 toneladas, s/p de fricción, 280.000 pesetas.

Dos prensas adaptadoras de bala «Tec», s/p, 190.000 pesetas.

Una prensa de soldadura «Serra», modelo PS-300, número de placa 14787, 130.000 pesetas.

Una prensa de soldadura «Serra», modelo PS-180, número de placa 14769, 105.000 pesetas.

Una prensa de soldadura «Serra», modelo 2RPA, número de placa 14897, 640.000 pesetas.

Un horno de temple «Sicats», número de placa E-2014, 330.000 pesetas.

Un horno de temple «Saba», s/p, 170.000 pesetas.

Tres hornos «Morgans», s/p, 270.000 pesetas.

Una cubeta enfriadora sin marca, s/p, 25.000 pesetas.

Una máquina de arenado «Guyson», modelo Súper 07, número de placa 1980, 105.000 pesetas.

Dos sistemas fundidores de aluminio de propia construcción, s/p, 90.000 pesetas.

Dos sistemas fundidores de aluminio, propia construcción, s/paccionamiento aire comprimido, 70.000 pesetas.

Una máquina de inyectar aluminio «Thepsa», modelo Cast-120, número de placa 107, 160.000 pesetas.

Una máquina de inyectar aluminio, sin marca, s/p, 130.000 pesetas.

Dos laminadoras de roscar «rolling», «Alonso H.», modelo P-10, número de placa 135, 320.000 pesetas.

Dos tornos multihusillos «Hestika», automáticos, s/p, 2.400.000 pesetas.

Una laminadora de roscar «rolling» «Izpe», modelo RSC-10, s/p, 170.000 pesetas.

Instalación de pintura:

Una cadena de arrastre túnel, sin marca, s/p (en desuso, semidesmontada); un horno de pintura, sin marca, s/p (en desuso, semidesmontado); una góndola de transporte, sin marca, s/p (en desuso, semidesmontada), y dos estufas de secado, sin marca, s/p, 90.000 pesetas.

Un transfer para barras, «Honsberg-Estarta», número de placa E.1 0180. Un transfer para barras «Honsberg-Estarta», número de placa E.10181, 2.125.000 pesetas.

Un transfer para depósitos, «Estarta», modelo EE, número de placa 135, 650.000 pesetas.

Un transfer para mecanizar platinos de construcción propia, s/p, 225.000 pesetas.

Un transfer para mecanizar platinos, «Microinsa», modelo Metm-2, número de placa 15/1195, 450.000 pesetas.

Un transfer «Tamic-Tadell», s/p, 375.000 pesetas.

Cuatro roscadoras «Salomé», modelo Cri-Dan B, s/p, 600.000 pesetas.

Una apcadora «Ghering», modelo KSZ-600, número de placa 720/2480, 140.000 pesetas.

Tres máquinas enderezadoras de barra, «Mapro», s/p, 390.000 pesetas.

Una cadena de montaje por cinta «Xargay Tarrago», longitud 16 metros, 55.000 pesetas.

Una máquina aceitadora «SNC», modelo FD-6, número de placa 0600, 70.000 pesetas.

Una máquina cerradora de amortiguadores, de construcción propia, s/p automática; una máquina cerradora de amortiguadores, de construcción propia, s/p manual, y una máquina picadora, de válvulas, de construcción propia, 105.000 pesetas.

Dos comprobadores graduación amortiguadores, sin marca, s/p, 30.000 pesetas.

Una máquina fatigadora amortiguadores, de construcción propia, s/p, 25.000 pesetas.

Dos potros ensayo horquillas/amortiguadores, de construcción propia, s/p, 30.000 pesetas.

Una sierra de arco «Uniz», s/p; dos amoladoras «Formis», s/p; una afiladora de herramientas «Kombi-Shiff», s/p; una limadora «JTS», modelo 650; una máquina chafanadora, de construcción propia, s/p; una lavadora de barras, de construcción propia, s/p; una cizalla «Gehr. Hezel», s/p; dos descargadoras sin marca, s/p; una máquina graduadora de ejes, de construcción propia, s/p, y un equipo de soldadura sin marca, s/p, 250.000 pesetas.

Un vibrador tipo Palsis, sin marca, s/p, 225.000 pesetas.

Utillajes de laboratorio y útiles para ensayo:

Una máquina de ensayos «Hoytom», hasta 120.000 kilogramos; un viscosímetro «Textron»; un durómetro sin marca; una pulidora sin marca, y un dinamómetro «JBA», de dos escalas: 100 y 300 kilogramos, 55.000 pesetas.

Metrología:

Un calibre pasa-no pasa «Ariben», (varias); un calibre rosca pasa-no pasa «Ariben» (varias); una galga herraduras pasa-no pasa «Ariben» (varias); una galga herradura rosca pasa-no pasa «Ariben» (varias); dos bancos de medir entre puntos; un mármol de granito de 630 x 400 milímetros; un mármol de fundición de 450 x 300 milímetros; un mármol de fundición de 375 x 180 milímetros, y un proyector de perfiles «Nikon», modelo 6C, número de placa 29548, 30.000 pesetas.

Elementos de transporte:

Una polipasto eléctrico de 250 kilogramos, 30.000 pesetas.

Una grúa pluma «Dema», de 500 kilogramos, brazo de 3 metros, 76.000 pesetas.

Una grúa puente pequeña, de 250 kilogramos, sin marca, 35.000 pesetas.

Un terne «Microton», modelo A-150-B, eléctrico, 25.000 pesetas.

Una carretilla elevadora «Fenwick», modelo ETB MDH-33T, de 1.200 kilogramos, matrícula B-9729, 925.000 pesetas.

Mobiliario y enseres de oficina:

Cuatro archivadores metálicos, de cajones, 1 x 0,4 metros, 15.000 pesetas.

Seis archivadores metálicos, con puertas, 2 x 1 metros, 30.000 pesetas.

Un archivador metálico, con puertas, 1,3 x 0,7 metros, 6.000 pesetas.

Un archivador metálico, sin ruedas, con tapa, 5.000 pesetas.

Dos armarios de madera, bajos, 8.000 pesetas.

Tres mesas despacho, con tablero de vidrio y cajones, 18.000 pesetas.

Cinco mesas despacho, con tablero de formica y cajones, 25.000 pesetas.

Cinco sillas de despacho, 75.000 pesetas.

Dos mesas «Involca» para máquina de escribir, 3.000 pesetas.

Dos percheros, 2.000 pesetas.

Despacho de gerencia:

Una mesa de despacho, de madera noble, con cajones, 18.000 pesetas.
 Un sillón de gerencia, giratorio, 4.000 pesetas.
 Una mesa de reuniones, redonda, de madera, 12.000 pesetas.
 Un ventilador, 2.000 pesetas.
 Seis sillas de «akay», 9.000 pesetas.
 Dos placas radiador, eléctricas, «Kendall», 3.000 pesetas.

Oficina técnica:

Siete archivadores metálicos, de cuatro cajones, 28.000 pesetas.
 Un archivador de madera, de cuatro cajones, 2.000 pesetas.
 Un archivador metálico, de planos, 6.000 pesetas.
 Dos mesas de dibujo con respectivos «paralel», 25.000 pesetas.
 Dos mesas de despacho, con tablero de vidrio y cajones, 12.000 pesetas.
 Cuatro mesas de despacho, con tablero de formica y cajones, 20.000 pesetas.
 Una mesa «Involca» para máquinas de escribir, 1.500 pesetas.
 Doce sillas, 18.000 pesetas.
 Un perchero, 1.000 pesetas.
 Un botiquín, 1.500 pesetas.
 Un conjunto de armario de madera y estanterías, 15.000 pesetas.
 Un mueble de madera de estanterías, 15.000 pesetas.

Departamento de control de calidad:

Un fichero metálico de cuatro cajones, 4.000 pesetas.
 Una mesa de despacho con cajones, 5.500 pesetas.
 Dos sillas de despacho, 3.000 pesetas.
 Un armario metálico (aparatos de medición), 5.000 pesetas.
 Un conjunto de tableros de trabajo y cajones, 6.000 pesetas.

Almacén-vestuarios:

Veinticuatro estanterías metálicas de cinco estantes, de 3 x 5 metros, 35.000 pesetas.
 Ciento veintiuna taquillas metálicas, individuales, en mal estado, 91.000 pesetas.

Equipos de oficina:

Una máquina de escribir manual, «Royal 480», 5.000 pesetas.
 Una calculadora «Hispano Olivetti», 3.000 pesetas.
 Instalaciones:

Un compresor «Bético-Victoria», AJ-280, 275.000 pesetas.
 Una caldera «Climair Ocean», 350.000 pesetas.
 Cien metros de estanterías de ranurado (varias), 35.000 pesetas.

Dichos bienes están tasados pericialmente en la suma de 29.385.500 pesetas, y se encuentran depositados en la carretera de Sabadell, kilómetro 1,7 de Montcada i Reixach, siendo depositarios don Hilario Bernardo Ruiz, con domicilio en la calle Igualdad, 26, de Hospitalet de Llobregat, y don Marciano González Moriano, con domicilio en calle Clot, 200, de Barcelona.

Primera subasta: El día 26 de marzo, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 14.692.750 pesetas. Postura mínima, 19.590.333 pesetas.

Segunda subasta: El día 2 de abril, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 14.692.750 pesetas. Postura mínima, 14.692.750 pesetas.

Tercera subasta: El día 9 de abril, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 14.692.750 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 del importe de la tasación de los bienes.

Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera

subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales o subsidiarios tendrán derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda y tercera subastas solamente se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Para poder tomar parte en las subastas, los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación exclusivamente por uno de estos tres medios: Mediante cheque librado por entidad bancaria o de crédito; talón conformado, o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 058800000666689 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, de la plaza de Cataluña, 5, de esta ciudad.

No es necesario personarse en el Juzgado para tomar parte en las subastas, ya que, hasta el momento de su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito deberá remitirse o presentarse en el Juzgado documento acreditativo de haber efectuado la consignación en cualquiera de las tres formas indicadas en el párrafo anterior, haciendo constar los datos identificativos del remitente, los cuales no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que:

- Se aceptan las condiciones de la subasta.
- Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, si ello es posible.
- Accepta, si su postura no fuere la mejor, que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta y, de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de perder la cantidad consignada.

Si la adjudicación en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobra el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante este Juzgado con carácter previo o simultáneo al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 15 de enero de 1992.—El Secretario del Juzgado.—1.277-E.

MALAGA**Edictos**

Doña María José Ceballos Reinoso, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social con el número de expediente 1.591/1986,

ejecución número 229/1988, a instancias de María Luz Luque Linero, contra Brian Ereira Tova, por despido, por providencia dictada con fecha 17 de diciembre de 1991, se ha acordado sacar en venta y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Condiciones de la subasta

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 6 de abril de 1992, a las trece treinta horas de su mañana; para la segunda subasta, en su caso, el día 4 de mayo de 1992, a las trece treinta horas, y para la tercera subasta, también en su caso, el día 1 de junio de 1992, a las trece treinta horas, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, de Málaga.

Segunda.—Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta; devolviéndose lo consignado, excepto al mejor postor.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes; si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Décima.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobra el precio de adjudicación deberán serles atribuidas en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Esperanto, con el código número 2950, número de cuenta 01-456.122-0.

Docimotercera.—Que la documentación que atañe a los bienes inmuebles que se subastan, que constan en el expediente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con

ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Finca número 7.752, antes 14.825-A. Número 6. Local comercial número 6, situado en la planta baja o semisótano del edificio en esta ciudad, llamado Centro comercial, avenida Olaya, urbanización «Benyamina; tiene acceso directo e independiente por el paseo del Colorado; con una superficie construida de 45 metros 68 decímetros cuadrados, y tiene una cuota de participación de 1,75 centésimas por 100, descrito en la inscripción primera del certificado de reproducción de esta finca que obra en el folio 26 de la carpeta de este tomo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca 7.752, antes 14.825-A, folio 57.

Dicha finca está valorada en 8.500.000 pesetas, sin contar con cuantías cargas y gravámenes puedan recaer sobre la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez se haya publicado, expido y firmo el presente en Málaga a 17 de diciembre de 1991.—El Secretario.—1.278-E.

★

Doña María José Ceballos Reinoso, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Málaga y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social, con el número de expediente 777/1987, ejecución número 131/1988, a instancias de don Rafael Domínguez Sánchez, contra don Antonio Moyano Millán, por cantidad, por providencia dictada con fecha 17 de diciembre de 1991, se ha acordado sacar en venta y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Condiciones de la subasta

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 6 de abril de 1992, a las trece horas de su mañana; para la segunda subasta, en su caso, el día 4 de mayo de 1992, a las trece horas, y para la tercera subasta, también en su caso, el día 1 de junio de 1992, a las trece horas, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, de Málaga.

Segunda.—Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, devolviéndose lo consignado, excepto al mejor postor.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes; si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Décima.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberán serles atribuidas en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio de deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Esperanto, con el código número 2.950, número de cuenta 01-456.122-0.

Decimotercera.—Que los bienes inmuebles embargados se encuentran depositados en el «Trapiche» (Centro Turístico del Automóvil).

Que la documentación que atañe a los bienes inmuebles que se subastan, que constan en el expediente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vehículo «Renault», turismo, MA-0563-N, 60.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo A, situada en planta 1.ª, portal 2, en el edificio «Merino», y sito en la calle Loja, del término de Vélez-Málaga. Con una superficie de 122 metros 7 decímetros cuadrados, y útiles de 97 metros cuadrados, 6.400.000 pesetas.

Total valoración: 6.460.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Málaga a 17 de diciembre de 1991.—El Secretario.—1.279-E.

★

Doña Rosa María Rojo Cabezuado, Magistrada de lo Social número 6 de los de Málaga y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 75/1991, a instancias de doña Adelaida Sevilla del Olmo y otros, contra «Club Sierra, Sociedad Anónima» y «Cerro del Espartal, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, en el término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, segundo, el día 10 de marzo de 1992; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 1992, y en el supuesto de que tampoco hubiera

licitadores, el día 24 de marzo de 1992 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce treinta horas de la mañana.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad, al menos, del 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargos, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno al partido rural de Río Verde, sometido al plan parcial de ordenación urbana del cerro del Espartal, del término municipal de Marbella, calificada con U.E.4. Unifamiliar exenta 0,35 m²/m² = 5.388,15 m² de edificación. Tiene una superficie de 15.394 metros cuadrados; linda: Al norte, con zona verde de la urbanización que la separa del cauce del arroyo del Espartal; al sur, con parcela de cesión al Ayuntamiento de Marbella, de igual calificación; al este, con calle A de la urbanización, y al oeste, con zona verde que la separa de la carretera de Istan. La Sociedad Cerro del Espartal es dueña de la finca número 22.004 por compra, según su inscripción primera, obrante al folio 33 del libro 482 de Marbella. La extensión es la inscripción primera de la finca 17.800 al folio 194 del presente libro. Figura inscrita según nota simple informativa del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al libro 221, tomo 1.225, folio 203, finca número 17.802, a nombre de «Cerro del Espartal, Sociedad Anónima».

Dicha finca está valorada en la cantidad de 76.970.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de enero de 1992.—La Magistrada, Rosa María Rojo Cabezuado.—La Secretaria.—1.280-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Jesús Oliveros Rosselló, Magistrada-Juez de lo Social número 4 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en los autos de juicio R. 1.050/1990, Ejec. 3/1991, seguidos a instancias de don Carlos Mejuto Pulleiro contra «Galaica North, Sociedad Anónima» y «Cotinerfe, Sociedad Anónima» en reclamación sobre despido, se ha acordado sacar a la venta, en subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana número 56.—Apartamento en la planta segunda del bloque señalado con la letra «C» en el

aparthotel denominado Colina Blanca, en el sitio que llaman Tierras Negras o Los Curbelos, en la urbanización San Eugenio de Adeje, tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Finca número 21.894, al libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Urbana número 57.-Apartamento en la planta segunda del bloque señalado con la letra «C» en el aparthotel denominado Colina Blanca, en la urbanización San Eugenio, tiene una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.896, al libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana número 58.-Apartamento en la planta segunda del bloque señalado con la letra «C» en el aparthotel denominado Colina Blanca, en la urbanización San Eugenio, tiene una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.898, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana número 66.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «A» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 46 metros cuadrados. Finca número 21.914, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Urbana número 67.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «A» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.916, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana número 68.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «A» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.918, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana número 84.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «C» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 46 metros cuadrados. Finca número 21.950, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Urbana número 85.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «C» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.952, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana número 86.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «C» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.954, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana número 87.-Apartamento en la planta tercera del bloque señalado con la letra «C» en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, con una superficie de 45 metros cuadrados. Finca número 21.956, libro 247, tomo 1.070. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Todos los apartamentos se encuentran en el aparthotel en la urbanización San Eugenio, denominado Colina Blanca, en el sitio donde llaman Tierras Negras o Los Curbelos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 4, sita en la calle Bethencourt Alfonso, número 19, 2.º piso, en primera subasta el próximo día 9 de marzo de 1992; en segunda subasta, el día 6 de abril de 1992, y en tercera subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1992, señalándose como horas para la celebración de cualquiera de ellas las doce horas de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que, si fuera necesario, en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado

los bienes y se estará a lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral en sus artículos 261 y siguientes, y

Quinta.-Que serán de aplicación todas las demás variaciones introducidas por la Ley 34/1984, de 6 de agosto.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 10 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Jesús Oliveros Rosselló.-El Secretario.-1.281-E.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Lluch Corell, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 30.718-20/1990, ejecución número 658/1991, seguidos ante este Juzgado a instancias de Rafaela López Fernández y otros contra la Empresa Rosario Navarro Martí, sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Primer lote.-Parcela solar edificable situado en término de Valencia, partida de Melilla, con fachada de 43 metros a calle en proyecto, comprende una superficie de 477 metros y 17 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, dicha calle en proyecto; por la derecha, entrando, en línea de 1,50 metros, con la avenida de Ausias March; por la izquierda, en línea de 33 metros, con finca de los señores Puchades, y por espalda, con finca de los señores Martínez Medina. Adopta forma casi triangular. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo número 1.034, libro 251, folio 103, finca número 25.136 e inscripción primera. Valorada en 38.221.600 pesetas.

Segundo lote.-Parcela solar edificable situada en término de Valencia, partida de Melilla, con fachada de 30 metros 50 decímetros, a calle Las Luces. Comprende una total superficie de 568 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, finca de los señores Puchades; por la izquierda, finca de los señores Martínez Medina, y por espalda, resto de la finca de que se segrega. Adopta forma triangular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.034, libro 251, folio 107, finca número 25.138 e inscripción primera. Valorada en 45.440.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 3 de marzo de 1992, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 5 de marzo de 1992, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 10 de marzo de 1992, a las doce horas, en la cual no se admitirán formas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal, o acreditar haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico o, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el lugar anteriormente expresado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 17 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Lluch Corell.-El Secretario.-1.282-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

David Cordero Cuesta, con documento nacional de identidad número 28.753.425, natural y vecino de Sevilla, nacido el 3 de julio de 1970, hijo de Francisco y de María del Carmen, con domicilio conocido en calle Sánchez Reciente, número 4, segundo, A; inculcado en las diligencias preparatorias número 23-07/1991, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de desertión; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 3 de diciembre de 1991.-El Juez togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-178-F.

★

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al individuo abajo relacionado que debe realizar su incorporación al servicio en filas en la Unidad y fecha que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá como falto a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Lugar: En el RIMZ-21, Bétera (Valencia).

Fecha de presentación: 28 de febrero de 1992. Apellidos y nombre: Nieto Albacete, Juan. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1968. Documento nacional de identidad: 18.981.155. Lugar de nacimiento: Castellón. Nombre de los padres: Pedro José y Catalina.

En Castellón a 17 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Porfirio Laguna Asensi.-225-F.

★

Por la presente, y en las diligencias preparatorias número 15 del año 1989, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al Soldado Rafael Fructuoso del Valle, de veintiún años de edad, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Valencia, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Silla, 3, Sedavi (Valencia), para que en el plazo de

diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido Soldado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—El Secretario relator, Jaime Maldonado Ramos.

★

Por la presente, y en la causa número 85/1988, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al soldado Ramón Collado Santos, de veintitres años de edad, hijo de Pedro y de Luisa, natural de Madrid, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Madrid, calle Etna, 14, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido Soldado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—El Secretario relator, Jaime Maldonado Ramos.

★

Por la presente, y en las diligencias preparatorias número 35 del año 1990, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al Soldado Ignacio García Iglesias, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Avilés, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en avenida Fernández Balsera, 26, Avilés, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido Soldado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—El Secretario relator, Jaime Maldonado Ramos.

★

Por la presente, y en la causa número 45 del año 1989, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al soldado Francisco Reparaz Ebusa, de veintidós años de edad, hijo de Emilio y de Francisca, natural de Bioko Norte (Guinea Ecuato-

rial), de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Alcalá de Henares, Madrid, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido Soldado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquélla se practique para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—El Secretario relator, Jaime Maldonado Ramos.—250-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.442 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión, fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid:

26 de febrero de 1992. Segura Perpiñán, José. 12 de diciembre de 1971. Barbastro. Juan y Juana.

26 de febrero de 1992. Morales Díaz, José. 13 de diciembre de 1971. Jaca. Juan y Bernabea.

26 de agosto de 1992. García Solís, José. 25 de noviembre de 1971. Benasque. Alfonso y Petra.

Núcleo Instrucción de Reclutas número 1. Grupo Logístico. Brigada Caballería «Castillejos II», carretera de Huesca, kilómetro 7,200, Zaragoza:

26 de febrero de 1992. Giménez Clavería, José. 14 de junio de 1971. Benasque. Vicente y Josefa.

26 de febrero de 1992. Puzo Pradera, José. 6 de junio de 1971. Huesca. Juan y María.

26 de mayo de 1992. Barcos Casas, Roberto. 31 de marzo de 1971. Huesca. Andrés y Julia.

26 de agosto de 1992. Aguirado Iglesias, José. 17 de febrero de 1971. Barbastro. Juan y María.

26 de agosto de 1992. García Pello, Miguel. 20 de febrero de 1971. Barbastro. Juan y Francisca.

26 de agosto de 1992. Simón Federa, Oscar. 3 de marzo de 1971. Fraga. Juan y Pilar.

26 de agosto de 1992. Cáceres Marcos, Francisco. 13 de febrero de 1971. Huesca. Manuel y María.

26 de agosto de 1992. Cebrián Cuadra, José. 16 de febrero de 1971. Huesca. Andrés y María.

26 de agosto de 1992. Domenech Piñol, David. 9 de marzo de 1971. Huesca. Carlos y Francisca.

26 de agosto de 1992. Oliver Giménez, Enrique. 15 de marzo de 1971. Huesca. Jesús y Gloria.

26 de agosto de 1992. Sos Bernad, Ricardo. 17 de febrero de 1971. Jaca. José y María.

26 de noviembre de 1992. Castellón Duval, José. 3 de enero de 1971. Fraga. Enrique y María.

26 de noviembre de 1992. Lacasa Bordetas, Juan. 8 de enero de 1971. Huesca. Juan y María.

26 de noviembre de 1992. Schuur Alegre, Patrick. 20 de diciembre de 1971. Huesca. Willem y María.

26 de noviembre de 1992. Homeros Gómez, César. 24 de diciembre de 1971. Jaca. José y María.

26 de noviembre de 1992. Hoyas Guardado, Juan. 16 de enero de 1971. Jaca. Juan y Basilia.

26 de noviembre de 1992. Mendoza Rodríguez, Miguel. 19 de enero de 1971. Jaca. Aquilino y María.

Brigada de Infantería Motorizable «Mahón II», avenida José Anselmo Calve, sin número, Mahón-Menorca:

26 de agosto de 1992. Penabad Zapata, Enrique. 28 de junio de 1971. Jaca. José y María.

26 de agosto de 1992. Alvarez del Manzano Samaniego, Bernardo. 28 de junio de 1971. Jaca. Bernardo y Aurora.

Estado Mayor de la Jurisdicción Central. Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid:

18 de mayo de 1992. Hernández Monclús, José. 2 de octubre de 1971. Jaca. José y María.

Cuartel de Instrucción de Marinería. Arsenal Militar, Ferrol (La Coruña):

16 de marzo de 1992. Gallari Salamero, Luis. 29 de octubre de 1971. Jaca. Alberto y Carmen.

16 de marzo de 1992. Acle García, Carlos. 30 de octubre de 1971. Jaca. Jesús y María.

18 de mayo de 1992. Cortés Carruesco, Francisco. 28 de octubre de 1971. Huesca. Francisco y Filomena.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, 9, Madrid:

18 de febrero de 1992. Wijens Ronde, Marko. 24 de agosto de 1971. Huesca. Augus y Ronny.

18 de mayo de 1992. Bretos Saldaña, Carlos. 21 de agosto de 1971. Huesca. José y María.

18 de agosto de 1992. Chaves López, Roberto. 18 de agosto de 1971. Fraga. José y Angeles.

18 de noviembre de 1992. Pérez Arcusa, Juan. 16 de agosto de 1971. Huesca. Antonio y Josefina.

18 de noviembre de 1992. Sayol Atarés, Santiago. 17 de agosto de 1971. Huesca. Jaime y Angeles.

NIR 57 del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante, barrio Miralbueno, Zaragoza:

18 de noviembre de 1992. Vilar Pacheco, Héctor. 28 de agosto de 1971. Huesca. Joaquín y Marina.

18 de noviembre de 1992. Maya Santiago, Miguel. 10 de septiembre de 1971. Huesca. Antonio y Josefa.

18 de noviembre de 1992. Montes Aznarez, Javier. 31 de agosto de 1971. Huesca. Pedro y María.

Huesca, 14 de noviembre de 1991.—Alejandro Morales Pérez.—569-F.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en calle Temprano, número 1, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Acedo Cisneros, José Antonio. 5 de diciembre de 1973. Francisco y Carmen. Sevilla. Sevilla.

Acedo Hinojosa, Juan David. 20 de diciembre de 1973. Juan y Purificación. Sevilla. Sevilla.

Acosta Novallo, Modesto. 28 de mayo de 1973. Angel y Escolástica. Sevilla. Sevilla.

Acosta Yáñez, Juan Manuel. 12 de julio de 1973. Manuel y Mercedes. Camas. Sevilla.

Adame Borrero, José Ramón. 23 de octubre de 1973. Ramón y Josefa. Sevilla. Sevilla.

- Adiego Escudero, Jesús David. 20 de noviembre de 1973. Jesús y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Agosto Martínez, Daniel. 10 de agosto de 1973. Eduardo y Amalia. Sevilla. Sevilla.
- Aguilar Castaño, Vicente. 28 de julio de 1973. Isidoro y María Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Aguilar Tejero, José Luis. 25 de mayo de 1973. Laureano y Josefa. Lebrija. Sevilla.
- Aguilera Mateo, José. 9 de enero de 1973. Francisco y Amparo. Guillena. Sevilla.
- Aguiló Plaza, Enrique. 19 de septiembre de 1973. Enrique y Luisa. República de Chile. República de Chile.
- Ajuría Mira, Manuel. 27 de agosto de 1973. Manuel y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Alcaliza Pariente, Francisco D. 30 de marzo de 1973. José y Remedios. Sevilla. Sevilla.
- Alcántara Polvillo, José. 22 de febrero de 1973. Juan y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Alcaraz Gutiérrez, Pedro J. 12 de junio de 1973. Pedro y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- Ale Perceón, Manuel. 8 de diciembre de 1973. Manuel y Lorenza. Sevilla. Sevilla.
- Algre Álvarez, Julio F. 5 de octubre de 1973. Julio y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Alejandrino Romero, Juan María. 19 de febrero de 1973. José J. y María. Sevilla. Sevilla.
- Alferez López, Francisco J. 5 de abril de 1973. Emilio y M. Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Albaga Sánchez, David. 12 de diciembre de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Almellones Sánchez, José Antonio. 25 de diciembre de 1973. José y M. Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Almuedo Anón, Francisco J. 19 de noviembre de 1973. Alberto y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Alonso Acosta, Luis. 30 de septiembre de 1973. Luis y Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Alonso Borrero, Mariano F. 23 de diciembre de 1973. Juan José y Eloisa. Sevilla. Sevilla.
- Alonso García, Antonio. 17 de octubre de 1973. Juan y Salud. Sevilla. Sevilla.
- Alvarez Calleja, José Juan. 24 de febrero de 1973. Juan José y María. Sevilla. Sevilla.
- Alvarez Fernández, José. 10 de octubre de 1973. Antonio y María. Camas. Sevilla.
- Alvarez Montero, Demetrio. 5 de diciembre de 1973. Demetrio y María. Los Molares. Sevilla.
- Alvarez Moreno, Manuel. 2 de febrero de 1973. Manuel e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Alvarez Romero, Agustín. 16 de mayo de 1973. Antonio e Inocencia. La Carlota. Córdoba.
- Alvarez Vázquez, José Luis. 2 de julio de 1973. Enrique y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Alvaro Velázquez, Pedro. 14 de abril de 1973. Manuel y Lorenza. Sevilla. Sevilla.
- Amadeo Rodríguez, Rafael M. 2 de septiembre de 1973. Francisco y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Amaya Rubio, Joaquín. 18 de septiembre de 1973. Joaquín y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Amaya Salazar, Francisco. 21 de junio de 1973. Francisco y Guillermina. Sevilla. Sevilla.
- Amaya Salazar, Juan. 20 de diciembre de 1973. Francisco y Guillerma. Sevilla. Sevilla.
- Ambel Márquez, Enrique J. 9 de octubre de 1973. Enrique M. y M. Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Amdrín González, Rafael. 10 de noviembre de 1973. Rafael y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Amores Amores, Javier M. 12 de septiembre de 1973. Manuel y M. Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Andrade González, Jerónimo. 21 de enero de 1973. Francisco y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Andrade Vega, Juan Antonio. 23 de junio de 1973. Manuel y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Andrades Ruiz, José Manuel. 10 de diciembre de 1973. José y Araceli. Sevilla. Sevilla.
- Andrés Borull, José Ángel. 23 de diciembre de 1973. Vicente y Azucena. Sevilla. Sevilla.
- Andrés Raya, Pablo. 19 de julio de 1973. José y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Angárez López, F. Javier. 5 de abril de 1973. Emilio y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Anújar Macías, Francisco L. 19 de diciembre de 1973. José y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Aponte Colón, Sergio J. 23 de diciembre de 1973. Sergio e Hilda. Sevilla. Sevilla.
- Aragón Báez, José Manuel. 4 de noviembre de 1973. Martín y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Arana Mesa, Diego R. 29 de noviembre de 1973. Rafael y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Aranda Ríos, José Luis. 21 de junio de 1973. José y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Arboleja García, Jesús. 25 de octubre de 1973. Alfredo y Cristina. Sevilla. Sevilla.
- Arco Lufo, Florencio. 18 de mayo de 1973. Antonio y Josefa. Madrid. Madrid.
- Arenas Delgado, Jacobo. 25 de julio de 1973. Juan José y Salvadora. Sevilla. Sevilla.
- Arenas Márquez, José Antonio. 17 de diciembre de 1973. Juan José y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Arigita del-Cacho, Rodrigo. 5 de abril de 1973. Edmundo y M. Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Arriaza Piñero, Alberto. 6 de febrero de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Arroyo Carrasco, José Ignacio. 9 de septiembre de 1973. José y Encarnación. Ecija. Sevilla.
- Arroyo Fernández, Antonio. 14 de julio de 1973. Federico y Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Arroyo Panca, Dionisio. 23 de mayo de 1973. Dionisio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Asas de las Arias, Luis. 30 de julio de 1973. Luis y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Asencio Martínez, Raúl. 17 de febrero de 1973. Tomás y M. Angela. Sevilla. Sevilla.
- Asencio Rodríguez, José Carlos. 6 de julio de 1973. José y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Asencio Humanes, José. 5 de mayo de 1973. Sevilla. Sevilla.
- Atuarte León, David. 18 de agosto de 1973. Francisco y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Avcnga Pacheco, David. 15 de febrero de 1973. Andrés y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Avila Romero, Juan Manuel. 27 de marzo de 1973. Rafael y Rafaela. Constantina. Sevilla.
- Avila Toledo, Julio. 3 de febrero de 1973. Juan y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Ayala Cárdenas, Cristóbal. 27 de marzo de 1973. Antonio y Remedios. Los Corrales. Sevilla.
- Ayala Sánchez, Antonio. 13 de octubre de 1973. Antonio y María. Sevilla. Sevilla.
- Azaldegui Mathe, Miguel. 7 de mayo de 1973. José Miguel y María Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Azcárate Hernández-Pinzón, Jesús. 6 de diciembre de 1973. Rafael y Elisa. Sevilla. Sevilla.
- Azcona Murillo, Francisco. 21 de abril de 1973. Carlos y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Bañuls Sañudo, Vicente. 8 de marzo de 1973. Vicente y Rosa. Sevilla. Sevilla.
- Badilla Ferreira, Manuel Antonio. 9 de marzo de 1973. Juan A. y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- Baeza Justo, José Ángel. 1 de enero de 1973. Ángel y Lucía. Sevilla. Sevilla.
- Bajarano Damas, Miguel A. 27 de agosto de 1973. Joaquín y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Ballantín Morán, Giampiero. 2 de enero de 1973. Villaverde del Río. Sevilla.
- Barba Pérez, José Luis. 27 de octubre de 1973. José Luis y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Barber Guerra, José Martín. 7 de septiembre de 1973. Francisco y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Barbero Martínez, Miguel. 19 de septiembre de 1973. Manuel y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Barón Saborido, Manuel. 4 de marzo de 1973. Juan W. y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Barrera Torres, Luis. 17 de diciembre de 1973. Antonio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Barrero José, Daniel. 20 de julio de 1973. Luis y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Barrero Ortiz, Diego Abel. 1 de septiembre de 1973. Joaquín y M. Isabel. Badalona. Barcelona.
- Barriento Mendoza, Antonio J. 20 de noviembre de 1973. José y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Barrientos Merino, Luis Manuel. 25 de mayo de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Barrios Trinidad, Francisco J. 4 de enero de 1973. Manuel y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Barroso Bellido, José Antonio. 18 de enero de 1973. Francisco y Teresa. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Barroso López, Francisco J. 28 de abril de 1973. Antonio y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Barroso Romero, Cristóbal. 16 de noviembre de 1973. Manuel e Inés. Sevilla. Sevilla.
- Barroso Romero, Rafael. 16 de noviembre de 1973. Manuel e Inés. Sevilla. Sevilla.
- Barroso Torres, José María. 5 de noviembre de 1973. Cristóbal y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Bautista Rodríguez, Elio José. 5 de agosto de 1973. Francisco y Rosalina J. Sevilla. Sevilla.
- Bautista Vallejo, Santiago. 21 de abril de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Baza Humanes, Rafael. 21 de junio de 1973. Francisco y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Bazau Herrera, Fernando. 25 de agosto de 1973. Fernando y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Beach Zamora, Christopher. 29 de octubre de 1973. Jesse James y Carlota. Sevilla. Sevilla.
- Beato Algarín, Alfonso I. 19 de diciembre de 1973. Ildefonso y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- Begines Mejías, José R. 3 de julio de 1973. Ramón y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Benaomar Valiente, Mehdi-Hicha. 2 de febrero de 1973. Mendi y Myrna. Sevilla. Sevilla.
- Bencgas Barba, José Manuel. 29 de septiembre de 1973. José y Juliana. Sevilla. Sevilla.
- Benítez Escot, Mario. 15 de diciembre de 1973. José y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Benítez Pachón, Jesús. 4 de diciembre de 1973. Antonio y Asunción. Sevilla. Sevilla.
- Borges Parrilla, Rafael. 18 de diciembre de 1973. Juan José y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Bermejo Davila, Alvaro E. 8 de diciembre de 1973. Jesús y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Bermúdez Borrego, Alvaro. 18 de noviembre de 1973. Andrés y M. Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Bermúdez Borrego, Andrés. 23 de febrero de 1973. Andrés y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Bermúdez López, Rafael M. 31 de julio de 1973. Rafael y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Bernabá Serrano, Francisco. 18 de junio de 1973. Manuel y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- Bernal Adames, Herick N. 16 de marzo de 1973. Honorio y Oderar. Sevilla. Sevilla.
- Bernández Ródenas, Roberto A. 6 de abril de 1973. Francisco y Elvira. Sevilla. Sevilla.
- Bernardino Rodríguez, Antonio. 17 de enero de 1973. Manuel y Rafael. Sevilla. Sevilla.
- Besteiro Fernández, Manuel José. 4 de octubre de 1973. Manuel y Concepción. Barcelona. Barcelona.
- Bevia Furnielles, Alfonso. 5 de agosto de 1973. Antonio y Antonia. Alemania. Alemania.
- Blanco González, Antonio. 17 de diciembre de 1973. Antonio y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Blanco Quijo, Francisco J. 23 de abril de 1973. Antonio y Amadora. Sevilla. Sevilla.
- Blancs Hidalgo, Marco Antonio. 1 de julio de 1973. Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Blasco Campos, José Luis. 2 de marzo de 1973. José Luis y M. Enriqueta. Sevilla. Sevilla.
- Blázquez López, Alfonso. 3 de mayo de 1973. José y Rafaela. Ecija. Sevilla.
- Bohorque Abadía, Francisco J. 25 de octubre de 1973. Ricardo y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Borja Borja, Rafael. 29 de agosto de 1973. Manuel y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- Borrego Aguilar, Manuel A. 20 de septiembre de 1973. Manuel y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Borrego González, Francisco J. 13 de abril de 1973. C. Jesús y M. Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Borrego Macías, Leopoldo. 29 de junio de 1973. Salvador y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Borrego Herrera, Jesús. 24 de diciembre de 1973. Manuel y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Bouzada García, Jesús David. 15 de septiembre de 1973. Manuel y Matilde. Sevilla. Sevilla.
- Boza Domínguez, Fabio. 24 de abril de 1973. Francisco y Virtudes. El Ronquillo. Sevilla.
- Brasahola Rodríguez, Eduardo. 18 de septiembre de 1973. Eduardo y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Bravo Romero, León. 7 de febrero de 1973. León y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Brenes Boleño, Manuel. 7 de noviembre de 1973. José Luis y Lourdes. Sevilla. Sevilla.
- Brenes Jiménez, Rafael. 13 de febrero de 1973. Eulogio y Dolores. Arahal. Sevilla.
- Burgos Albagá, Manuel. 4 de septiembre de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Burtón Montoro, Juan M. 20 de agosto de 1973. Clifton y María Cruz. Sevilla. Sevilla.

- Buzón Prado, Juan Luis. 7 de abril de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Caña Pérez, Rafael. 10 de septiembre de 1973. Lorenzo y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Cañaverl del Cid, Manuel. 2 de marzo de 1973. Manuel y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Cañaverl del Valle, Pedro Luis. 23 de mayo de 1973. Luis y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Caballero Buiza, Francisco. 15 de junio de 1973. Antonio y Coral. Sevilla. Sevilla.
- Caballero Jarana, José Luis. 8 de diciembre de 1973. José y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Cabanillas Hernández, Saúl. 30 de mayo de 1973. José y Carmen. Madrid. Madrid.
- Cabella Márquez, Juan José. 21 de julio de 1973. Juan y Remedios. Sevilla. Sevilla.
- Cabello Garrido, Ricardo. 18 de mayo de 1973. Ricardo y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Cabello Vallejo, Vicente. 20 de julio de 1973. Andrés y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Cabet Muñoz, Miguel. 22 de febrero de 1973. Rogelio y Micaela. Sevilla. Sevilla.
- Cabeza Rodríguez, Juan Carlos. 13 de julio de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Cabeza Rodríguez, Miguel A. 16 de abril de 1973. Antonio y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Cabezas Alvarez, Francisco José. 28 de enero de 1973. Francisco y M. Carmen. Montellano. Sevilla.
- Cabezas Orozco, Manuel F. 27 de agosto de 1973. Manuel y María Gloria. Sevilla. Sevilla.
- Cabrillo Vela, Francisco. 13 de septiembre de 1973. Fernando y Nicolasa. Sevilla. Sevilla.
- Cáceres Fernández, José Ramón. 1 de diciembre de 1973. José y M. Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Cadena Agénio, Marco Antonio. 29 de junio de 1973. José y M. Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Cadenas Martín, Ivo Isaac. 10 de marzo de 1973. Manuel Antonio y Rosa María. Ecija. Sevilla.
- Cadilla Alvarez-Dardet, Fernando. 12 de noviembre de 1973. Antonio y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Cádiz Cuesta, Manuel. 24 de julio de 1973. Manuel y Josefa. Osuna. Sevilla.
- Cádiz Flores, Ramón. 6 de enero de 1973. Juan Manuel y Antonia. Ecija. Sevilla.
- Cactano Alvarez de Lara, Abilio. 2 de junio de 1973. Abilio y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Calderilla Jiménez, Jesús. 7 de diciembre de 1973. José y Milagros. Sevilla. Sevilla.
- Calderón Hernández, Antonio G. 16 de octubre de 1973. José María y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Calderón Nájera, Ramón V. 27 de septiembre de 1973. Venancio y María A. Palencia. Palencia.
- Calderón Roldán, Adrián A. 6 de noviembre de 1973. José María y Adela. Sevilla. Sevilla.
- Calderón Roldán, José Carlos. 23 de marzo de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Caleté Benítez, César. 26 de marzo de 1973. Gregorio y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Calvo Morales, José María. 19 de febrero de 1973. Francisco y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Calvo de la Cerda, Fernando. 26 de noviembre de 1973. José y Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Camacho Castro, Francisco A. 4 de octubre de 1973. José Antonio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Camacho Fernández, Antonio. 27 de marzo de 1973. Simón y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Camarillo Márquez, Juan Manuel. 15 de julio de 1973. Juan y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Campana Aguilera, José Manuel. 14 de enero de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Campano Campano, Rafael. 31 de agosto de 1973. Manuel e Isabel. Marchena. Sevilla.
- Campanario Alba, José Ramón. 21 de agosto de 1973. Juan y Manuela. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Campanario Pérez, Carlos. 4 de julio de 1973. Manuel y Ana María. Sevilla. Sevilla.
- Campos Castro, Francisco. 12 de septiembre de 1973. María. Sevilla. Sevilla.
- Campos García, Manuel. 19 de febrero de 1973. Luis y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Campos García, Miguel A. 16 de octubre de 1973. José y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Campos Granado, Juan. 20 de septiembre de 1973. Juan e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Campos Mikaylovich, Carlos. 5 de julio de 1973. Joaquín y Amalia. Sevilla. Sevilla.
- Campos Navarro, Feliciano. 11 de diciembre de 1973. Feliciano y M. Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Campuzano Guisado, Miguel A. 20 de febrero de 1973. Nieto y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Cand Carballar, Enrique. 8 de diciembre de 1973. Isidro y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Cancedo Santos, Antonio. 9 de abril de 1973. Antonio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Canejero López, Moisés. 22 de octubre de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Cano Albadalejo, M. Alejandro. 27 de abril de 1973. Juan Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Cano Herrera, José Diego. 5 de diciembre de 1973. Diego y Rosario. La Puebla de Cazalla. Sevilla.
- Cano Rodríguez, David. 17 de diciembre de 1973. Rafael y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Cantalejos Postigo, Rafael. 24 de septiembre de 1973. Antonio y María. Sevilla. Sevilla.
- Cantos Marín, José María. 19 de junio de 1973. José y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Cantos Martín, Juan Luis. 19 de junio de 1973. José y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Carballo Fernández, Antonio M. 20 de junio de 1973. Antonio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Carbonelly Herrera, Joaquín. 20 de junio de 1973. Manuel y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Cárdena Jiménez, Antonio. 13 de junio de 1973. Manuel y Joaquina. Espera. Sevilla.
- Cárdenas Pérez, Javier. 1 de diciembre de 1973. Angel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Cárdenas Rodríguez, Emiliano. 23 de febrero de 1973. Luis y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Cardo Pacheco, José Felipe. 15 de mayo de 1973. José y Dolores. Coria del Río. Sevilla.
- Cardona Pozo, Carlos. 18 de septiembre de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Cardezo Fábrega, David E. 7 de septiembre de 1973. Dennis y Laura. Sevilla. Sevilla.
- Carrilla Labrés, Angel. 10 de diciembre de 1973. Angel y Mercedes. Barcelona. Barcelona.
- Carlo, Lucas. 19 de mayo de 1973. Carlos y Zoily. Sevilla. Sevilla.
- Carmona Castillo, Francisco J. 16 de junio de 1973. Manuel y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- Carmona García, Francisco J. 17 de febrero de 1973. Francisco y Adriana. La Carolina. Jaén.
- Carmona García, Juan Dios. 8 de marzo de 1973. Salvador y M. Pilar. Ecija. Sevilla.
- Carmona Murillo, Ramón. 17 de julio de 1973. Eduardo y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Caro Cadea, José Julio. 31 de mayo de 1973. Julio y Sagrario. Sevilla. Sevilla.
- Carozo Martínez, Francisco J. 2 de julio de 1973. Francisco y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Carrera Chaves, Manuel. 17 de mayo de 1973. José y María José. Sevilla. Sevilla.
- Carreras Frías, Alfredo. 8 de junio de 1973. Alonso y Petronila Los Palacios y Villafranca. Sevilla.
- Carreras Pastor, Sergio M. 17 de abril de 1973. Miguel y M. Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Carretero Quero, Antonio. 12 de abril de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Carrillo Alfaro, Francisco J. 24 de julio de 1973. Francisco y María Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Carrillo Cruz, José. 18 de abril de 1973. José y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Carrillo Cruz, Virgilio. 20 de noviembre de 1973. José y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Carrillo López, José A. 12 de noviembre de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Carrillo Rodríguez, José Manuel. 28 de marzo de 1973. Francisco y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Carrillo de Albornoz Fernández, Enrique F. 20 de junio de 1973. Enrique y M. Consolación. Sevilla. Sevilla.
- Carvajal Ramírez, Antonio J. 25 de diciembre de 1973. Juan Miguel y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Castañeda Díaz, Escolástico. 12 de julio de 1973. Francisco y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Castañeda Gómez, Andrés. 6 de septiembre de 1973. Andrés y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Castañeda Márquez, José Joaquín. 15 de febrero de 1973. Juan y Amelia. Coria del Río. Sevilla.
- Castañeda Romera, Ricardo. 31 de mayo de 1973. Ricardo y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- Castaño López, Rafael. 18 de septiembre de 1973. Juan y M. Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Castell Cárdenas, José Manuel. 6 de noviembre de 1973. Manuel y María. Sevilla. Sevilla.
- Castellano Verdugo, Miguel Angel. 9 de junio de 1973. Miguel y M. Carmen. Ecija. Sevilla.
- Castro Cabañas, José Manuel. 25 de septiembre de 1973. Fernando y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Castro Chacón, José María. 2 de febrero de 1973. José María y María. Coria del Río. Sevilla.
- Cazorla Pérez, David A. 5 de diciembre de 1973. Ricardo y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Ceballos Cabrera, Ignacio R. 8 de mayo de 1973. Manuel y Rufina. Sevilla. Sevilla.
- Caballos Pérez, Daniel. 3 de septiembre de 1973. Clemente y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Cebolla Artega, David. 28 de junio de 1973. Juan B. y María Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Ceniza Sáez, Rafael. 26 de abril de 1973. Juan José y M. Paz. Sevilla. Sevilla.
- Cepero Santana, Juan. 7 de febrero de 1973. Antonio y Máxima. Sevilla. Sevilla.
- Chamizo Vilar, Jesús. 12 de octubre de 1973. Carlos y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Chamorro González, Miguel. 13 de agosto de 1973. Miguel e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Chanfreut Michoud, Juan Kay. 25 de marzo de 1973. Juan y Christine. Sevilla. Sevilla.
- Charneco Domínguez, Benito. 6 de julio de 1973. Benito y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Charón Torres, Miguel A. 12 de agosto de 1973. Joaquín y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Chaves Rodríguez, Alfredo. 3 de enero de 1973. José Antonio y Justa. Sevilla. Sevilla.
- Chernicero Puente, Manuel. 23 de enero de 1973. Manuel y Rita. Sevilla. Sevilla.
- Chías Jiménez, Fernando J. 26 de agosto de 1973. Rafael y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Cisnero Ramírez, Juan Jesús. 3 de noviembre de 1973. Juan y María. Sevilla. Sevilla.
- Claves Barroso, Bernardo. 18 de noviembre de 1973. Francisco y Remedios. Sevilla. Sevilla.
- Clavo Guerrero, Antonio J. 24 de marzo de 1973. Antonio y Sofía. Sevilla. Sevilla.
- Coardero Atienza, Manuel. 28 de septiembre de 1973. Manuel y Amalia. Sevilla. Sevilla.
- Contrera Díaz, Pedro. 26 de diciembre de 1973. Pedro y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Corbella Márquez, Juan José. 21 de julio de 1973. Juan y Remedios. Sevilla. Sevilla.
- Corbillo Núñez, Angel Luis. 3 de febrero de 1973. Manuel y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Cordero Nieto, Francisco J. 29 de abril de 1973. Juan y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Cordonos España, Luis Miguel. 17 de febrero de 1973. Francisco y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Corono Cano, Guerrero. 12 de mayo de 1973. Juan y Presentación. Sevilla. Sevilla.
- Corr Durán, David S. 30 de octubre de 1973. James y Basilisa. Sevilla. Sevilla.
- Corrales Quiros, Lorenzo. 4 de octubre de 1973. Francisco y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Correa Rodríguez, Pedro. 16 de diciembre de 1973. Antonio y Luisa María. Sevilla. Sevilla.
- Cortés Bernal, José Antonio. 19 de junio de 1973. Francisco y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Cortés Brazo, José I. 19 de diciembre de 1973. Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Cortés Dolgado, Miguel Angel. 10 de marzo de 1973. Manuel y Dolores. Ecija. Sevilla.
- Crespo Carmet, Roberto. 28 de octubre de 1973. Roberto y Coral. Sevilla. Sevilla.
- Crespo Rodríguez, Francisco. 9 de abril de 1973. Miguel y Cristina. Sevilla. Sevilla.
- Criado Rodríguez, Jerónimo. 9 de noviembre de 1973. José y María. Sevilla. Sevilla.
- Crooker Caraballo, Alexander L. 6 de mayo de 1973. Marvin y Magdalena. Sevilla. Sevilla.
- Cruz Fuente, José. 21 de noviembre de 1973. Daniel y M. Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Cruz Hernández, Rafael. 19 de agosto de 1973. José y Matilde. Sevilla. Sevilla.
- Cruz López, David. 23 de diciembre de 1973. Antonio y Dolores. Lebrija. Sevilla.
- Cruz Martín, José Antonio. 25 de diciembre de 1973. José y Manuela. Sevilla. Sevilla.

- Cruz Martínez, Jesús Man. 5 de mayo de 1973. Antonio y Carmen. Coria del Río. Sevilla.
- Cruz Salazar, Rafael de. 7 de diciembre de 1973. Castro y Felisa. Sevilla. Sevilla.
- Cruz Sánchez, Marco Antonio. 17 de mayo de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Cruz Sarria, Antonio J. 14 de octubre de 1973. Antonio y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Cuadrado Sánchez, Iván. 28 de julio de 1973. Francisco y María Paz. Sevilla. Sevilla.
- Cuenca Castillo, Manuel. 7 de junio de 1973. Manuel y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Cuevas Muñoz, Francisco J. 8 de febrero de 1973. Mariano y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Cuevas Muñoz, José Luis. 8 de febrero de 1973. Mariano y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Cuevas Rebollo, Antonio R. 4 de octubre de 1973. Ramón y M. Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Daza Jiménez, Manuel. 12 de abril de 1973. Antonio y Patrocinio. Sevilla. Sevilla.
- De la Espada Martín, Manuel Muño. 1 de octubre de 1973. Ignacio y María Rosa. Ecija. Sevilla.
- De los Santos Castro, Mario. 30 de julio de 1973. Antonio y Joaquina. Sevilla. Sevilla.
- Degrado Retamero, José. 26 de diciembre de 1973. Andrés y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Delgado Aguilera, Alberto. 1 de febrero de 1973. Francisco y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Delgado Estévez, Israel. 29 de noviembre de 1973. Manuel y Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Delgado Márquez, José Miguel. 12 de septiembre de 1973. A. Miguel y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Delgado Merchán, Javier. 1 de febrero de 1973. Antonio y Juana. Suiza (Confederación Helvética).
- Delgado Pineda, José Manuel. 9 de marzo de 1973. José y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Delgado Serrato, Daniel. 28 de abril de 1973. Manuel y Carmen. Osuna. Sevilla.
- Demans Herrera, José Manuel. 13 de noviembre de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Amarat, Miguel A. 20 de octubre de 1973. José y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Beltrán, José Manuel. 10 de septiembre de 1973. Joaquín e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Fernández, Antonio. 22 de mayo de 1973. Ana María. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Fierro, José Manuel. 4 de julio de 1973. Francisco y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Flores, José. 13 de diciembre de 1973. José y María. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Díaz Francisca, Francisco. 24 de mayo de 1973. Francisco y María. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Giraldez, José. 4 de septiembre de 1973. José e Inés. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Luz, Rafael. 11 de diciembre de 1973. Rafael y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Montero, Juan Manuel. 24 de marzo de 1973. Antonio y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Morillo, Alfonso J. 7 de agosto de 1973. Antonio y Milagros. Sevilla. Sevilla.
- Díaz Vázquez, Lucas. 11 de septiembre de 1973. Miguel y Agustina. Barcelona. Barcelona.
- Díaz Vázquez, Manuel. 21 de julio de 1973. Francisco y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Díaz de Luna, Mario. 28 de julio de 1973. José y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Díez Molinero, Oscar Luis. 3 de agosto de 1973. Juan y M. Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Diz Martín, Florencio. 9 de octubre de 1973. Antonio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Diz Pizarro, Francisco. 7 de febrero de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Diz Rodríguez, Florencio. 9 de octubre de 1973. Antonio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Doña Granados, Roberto. 17 de agosto de 1973. Francisco y Consolación. Barcelona. Barcelona.
- Doblado Alvarez, Juan Manuel. 9 de diciembre de 1973. Juan Manuel y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Domínguez Gusperegui, Jorge. 8 de octubre de 1973. Antonio F. y Beatriz. Sevilla. Sevilla.
- Domínguez Pinelo, José E. 27 de enero de 1973. Manuel y María. Sevilla. Sevilla.
- Domínguez Rojas, Francisco José. 14 de marzo de 1973. Francisco y Dolores. Suiza (Confederación Helvética).
- Donarie López, Alberto. 25 de julio de 1973. Alberto y M. Soledad. Sevilla. Sevilla.
- Dorado Farfán, Joaquín. 25 de febrero de 1973. Lucas y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Durán Carmona, Rufino. 12 de marzo de 1973. José y Gervasia. Sevilla. Sevilla.
- Durán Jurado, Juan Carlos. 17 de mayo de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Durán Piñán, Miguel. 27 de junio de 1973. Miguel A. y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- El Gazi Mohamed, Mounir S. 5 de enero de 1973. Said y Turia. Sevilla. Sevilla.
- El Lala Portillo, Uthman. 2 de septiembre de 1973. Abdulkáder y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Elias Ortega, Francisco J. 28 de diciembre de 1973. Francisco y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Elias Romero, Mario. 10 de diciembre de 1973. Mario y Guadalupe. Sevilla. Sevilla.
- Elias Rodríguez, Daniel de. 8 de diciembre de 1973. Manuel y María Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Elio de Bengy, Fausto C. de. 15 de febrero de 1973. Fausto y France. Sevilla. Sevilla.
- Encina Sánchez, Pablo Antonio. 20 de febrero de 1973. Pablo y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Encinas Garcia, José. 21 de abril de 1973. Antonio y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Enriquez Ubeda, Juan Carlos. 25 de abril de 1973. José y Rosario. Ecija. Sevilla.
- Escobar Benítez, Julián. 23 de agosto de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Escudero Botello, Elias. 28 de diciembre de 1973. Manuel y Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Escudero Reinoso, Francisco. 16 de mayo de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Esono Escorsa, Gabriel. 13 de agosto de 1973. Gabriel y M. Asunción. Sevilla. Sevilla.
- Espinar de los Santos, Jorge D. 6 de abril de 1973. Luciano e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Espino Aurelio, Antonio L. 23 de enero de 1973. Antonio y M. Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Estévez Moreno, Miguel A. 3 de agosto de 1973. Manuel y Consolación. Sevilla. Sevilla.
- Eugenio Piñero, Javier. 8 de marzo de 1973. Pedro y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Falcón Izquierdo, Jaime. 6 de noviembre de 1973. Antonio y Agueda. Sevilla. Sevilla.
- Farrow, Melvin M. 5 de marzo de 1973. Warren F. y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Farrow, Melvin M. 5 de julio de 1973. Warren y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Farrow Gil, Scholton. 5 de marzo de 1973. Guarew y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Fc Martín, Miguel A. de. 17 de octubre de 1973. José y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Alvarez, Miguel A. 1 de septiembre de 1973. Manuel y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Flores, Guillermo B. 17 de marzo de 1973. José y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Frotas, Angel Luis. 18 de febrero de 1973. Angel y M. Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Garrucho, Juan F. 30 de enero de 1973. Antonio y Rosalía. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Gromaz, Mario. 24 de marzo de 1973. Esteban y Felisa. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Hernández, F. Felipe. 24 de mayo de 1973. Francisco y M. Dolores. Figueras. Gerona.
- Fernández Marin, Samuel. 19 de abril de 1973. Vicente y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Marrufo, Manuel. 22 de diciembre de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Martín, Francisco J. 29 de septiembre de 1973. Manuel y Ascensión. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Quintero, David. 31 de agosto de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Reyes, Guillermo. 2 de octubre de 1973. José y Florentina. Fuente Palmera. Córdoba.
- Fernández Rodríguez, Jorge. 6 de noviembre de 1973. Modesto y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Rodríguez, Juan María. 3 de febrero de 1973. Miguel y María. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Salazar, José. 18 de julio de 1973. Ramón y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Taboada, Enrique. 27 de octubre de 1973. Enrique y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Utrera, Francisco J. 27 de junio de 1973. Rafael y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Fernández Vela, Francisco Eduardo. 7 de febrero de 1973. Luis Ed. y Concepción. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.
- Fernández de Liencres Segovia, José. 27 de mayo de 1964. Manuel y Carlota. Madrid. Madrid.
- Fernández de Peñaranda Cervantes, Carlos. 4 de febrero de 1973. Angel y Gloria. Sevilla. Sevilla.
- Fernández de Santa-Cruz Bertelsen, Manuel. 12 de mayo de 1973. Manuel y M. Cristine. Sevilla. Sevilla.
- Ferradiz Pons, Salvador. 31 de mayo de 1973. Reyes y M. Montserrat. Villafranca del Penedés. Barcelona.
- Ferraro López de Carrizosa, José J. 23 de febrero de 1973. José J. y M. Fernanda. Sevilla. Sevilla.
- Ferré Montoya, Carlos Antonio. 28 de junio de 1973. Antonio y Manuela. Barcelona. Barcelona.
- Ferrer Barbecho, Juan Manuel. 13 de noviembre de 1973. Juan Manuel y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Ferrer Pineda, Carlos J. 24 de agosto de 1973. Baldomero y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Ferro Flores, Joaquín. 11 de enero de 1973. Juan y Eduarda. Sevilla. Sevilla.
- Ferrusola Muñoz, Miguel A. 12 de enero de 1973. José y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Figueroba Melero, Víctor. 8 de octubre de 1973. Juan F. y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Flores Abril, Miguel Angel. 3 de abril de 1973. Antonio y Juana. Sedavi. Valencia.
- Flores Fernández, Diego. 4 de febrero de 1973. Diego y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Flores Fernández, Manuel. 7 de enero de 1973. Francisco y Josefa. Barcelona. Barcelona.
- Flores Garcia, Diego José. 28 de junio de 1973. José e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Flores Moreno, Antonio. 13 de abril de 1973. Antonio y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Flores Ríos, Antonio. 11 de marzo de 1973. Joaquín y Luisa. Lora del Río. Sevilla.
- Font Rivera, Antonio J. 30 de noviembre de 1973. Eduardo y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Francis Yunta, Eduardo R. 14 de agosto de 1973. William y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Francisco Villarán, Javier. 25 de febrero de 1973. Francisco y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- Fuentes Cortés, Juan F. 27 de septiembre de 1973. Jesús y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Fuentes Espinar, Francisco. 19 de abril de 1973. Manuel y Mercedes. Paradas. Sevilla.
- Fuentesal Guzmán, José Miguel. 9 de agosto de 1973. Rafael y Amelia. Villa del Prado. Madrid.
- Gañán del Río, Gabino José. 2 de febrero de 1973. Gabino y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Gabardón Girol, Juan F. 6 de diciembre de 1973. Juan y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Gabbari Borja, Roberto. 24 de febrero de 1973. Alfonso e Irene. Sevilla. Sevilla.
- Gabbari Heredia, Enrique. 28 de agosto de 1973. Ignacio y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Galán López, Manuel. 14 de julio de 1973. Julio y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Galindo Tovar, Francisco J. 23 de mayo de 1973. Francisco y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Gallardo Abeja, Rafael. 2 de junio de 1973. Eugenio e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Gallego López, Raúl. 12 de marzo de 1973. José y Natividad. Sevilla. Sevilla.
- Gamero Chaparro, Juan E. 3 de noviembre de 1973. Juan y Milagros. Sevilla. Sevilla.
- Gandia Cano, José. 14 de septiembre de 1973. José y Guadalupe. Sevilla. Sevilla.
- Gandullo Cruz, Jesús. 5 de diciembre de 1973. Jesús B. y Araceli. Sevilla. Sevilla.
- Ganfornina Martín, Juan Pedro. 26 de septiembre de 1973. José y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Garbo Piera, Rafael A. 2 de julio de 1973. Rafael y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Garcés Muñoz, Jesús. 23 de diciembre de 1973. Angel y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- García Almeida, Rafael. 29 de diciembre de 1973. Miguel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- García Aranda, Moisés. 13 de marzo de 1973. José y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- García Belmonte, Jorge. 20 de enero de 1973. José y María. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- García Caro, Eduardo. 15 de enero de 1973. Eduardo y Dolores. Sevilla. Sevilla.

- García Escorza, Claudio. 22 de septiembre de 1973. Claudio y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- García Galán, José Antonio. 14 de diciembre de 1973. Julián y María Rosa. Sevilla. Sevilla.
- García García, Daniel. 18 de diciembre de 1973. Custodio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- García García, José V. 28 de mayo de 1973. Manuel y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- García Gómez, Cristian. 16 de noviembre de 1973. Daniel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- García Gómez, José Manuel. 25 de diciembre de 1973. José María y Josefa. Peñarol. Sevilla.
- García González, Néstor. 5 de marzo de 1973. Juan B. y Sonia. Sevilla. Sevilla.
- García Gracia, Rafael. 28 de febrero de 1973. Salvador y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- García Guerra, José D. 15 de febrero de 1973. José María y Adoración. Sevilla. Sevilla.
- García Jaró, Manuel José. 12 de mayo de 1973. José y Soledad. Sevilla. Sevilla.
- García Lorenzo, David. 25 de octubre de 1973. Jorge y M. Victoria. Huelva. Huelva.
- García Luz, Manuel A. 24 de junio de 1973. Salvador y M. Castillo. Sevilla. Sevilla.
- García Moncayo, Rafael. 17 de julio de 1973. Rafael y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- García Ortega, Ricardo. 25 de marzo de 1973. Joaquín y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- García Rodríguez, Manuel. 5 de mayo de 1973. Fructuoso y Fermina. Dos Hermanas. Sevilla.
- García Romero, Luis. 10 de octubre de 1973. Diego y Carmen. Madrid. Madrid.
- García Ruiz, Juan Carlos. 27 de marzo de 1973. José M. y M. Jesús. Ecija. Sevilla.
- García Sánchez, Alberto. 15 de mayo de 1973. Alberto y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- García Santoyo, Manuel. 19 de marzo de 1973. Diego y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- García Scorza, Juan C. 14 de septiembre de 1973. Claudio y María Josefa. Sevilla. Sevilla.
- García Tejado, Eduardo. 26 de agosto de 1973. Eduardo y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- García de Campos, Carlos. 14 de julio de 1973. Manuel y Paulina. Sevilla. Sevilla.
- García de la Torre, Alberto C. 30 de enero de 1973. Manuel y Felipa. Sevilla. Sevilla.
- García del Valle, Salvador. 26 de diciembre de 1973. Salvador y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Garrido Sáenz de Tejada, Manuel M. 29 de mayo de 1973. Manuel y Joaquina. Sevilla. Sevilla.
- Gata Gata, Joaquín. 27 de octubre de 1973. Joaquín y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Gavilán Miranda, Juan. 31 de diciembre de 1973. Juan y Josefa. Terrassa. Barcelona.
- Gavira Carrión, José Antonio. 1 de septiembre de 1973. Antoni e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Giménez Moreno, Francisco. 2 de junio de 1973. Rafael y Consuelo. Sevilla. Sevilla.
- Godoy Ojeda, Francisco J. 8 de octubre de 1973. José y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Goin Teixidor, Iñigo. 3 de julio de 1973. Francisco J. y María Jesús. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Acevedo, David J. 24 de diciembre de 1973. Antonio y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Asís, Oscar. 13 de octubre de 1973. Pedro y Elena. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Bermúdez-Coronel, Vicente J. 26 de junio de 1973. José Luis y M. Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Cruz, Manuel. 22 de diciembre de 1973. Jesús F. y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Gil, Alejandro. 23 de enero de 1973. Valentín y M. Eugenia. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Gómez Gómez, Antonio. 28 de noviembre de 1973. Antonio y Petra. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Guerneau, Sebastián. 12 de diciembre de 1973. Sebastián y Jeanine. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Jiménez, Juan S. 6 de julio de 1973. Juan y Sebastiana. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Martín, Luis. 22 de enero de 1973. Luis y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Muñoz, Antonio. 17 de septiembre de 1973. Jesús y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Palma, Ricardo M. 9 de diciembre de 1973. José María y Aurora. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Teba, Juan Ricardo. 11 de noviembre de 1973. Ricardo y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Gómez Alvarez Calle, Rubén. 24 de diciembre de 1973. Cándido y María Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Gómez de Santiago, Miguel A. 14 de mayo de 1973. Miguel y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- González Aliste, José Isidro. 16 de diciembre de 1973. José María y Ana. Sevilla. Sevilla.
- González Antúnez, Joaquín. 15 de septiembre de 1973. Luis y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- González Caballero, Manuel. 29 de septiembre de 1973. Manuel y Fernanda. Sevilla. Sevilla.
- González Caballos, Manuel. 1 de diciembre de 1973. Salvador y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- González Falcón, Samuel. 6 de septiembre de 1973. Rafael y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
- González Gómez, Antonio J. 31 de diciembre de 1973. Bartolomé e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- González Guasch, Bernardo. 16 de mayo de 1973. Enrique y M. Teresa. Sevilla. Sevilla.
- González Márquez, Modesto. 25 de agosto de 1973. Modesto y Granada. Coria del Río. Sevilla.
- González Moreno, José Antonio. 3 de diciembre de 1973. José Antonio y María Angeles. Sevilla. Sevilla.
- González Muñoz, David. 26 de junio de 1973. Carmelo y A. Sevilla. Sevilla.
- González Ojeda, José Juan. 23 de septiembre de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- González Paraja, José M. 4 de agosto de 1973. Antero e Isabel. Palma del Río. Córdoba.
- González Pimentel, Luis. 13 de abril de 1973. Manuel y Rosa. Sevilla. Sevilla.
- González Romero, David R. 6 de diciembre de 1973. Felipe y Carmen J. Sevilla. Sevilla.
- González Ronro, Francisco. 31 de octubre de 1973. Francisco y Rosario. Alemania. Alemania.
- González Santos, José Antonio. 19 de diciembre de 1973. José y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- González Sarmiento, Jorge. 12 de junio de 1973. Francisco y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- González-Herrera Carrillo, Javier. 4 de agosto de 1973. Antonio y M. Jacinta. Sevilla. Sevilla.
- González-Ubiet Varela, José Luis. 14 de febrero de 1973. José Luis y M. Angeles. Zaragoza. Zaragoza.
- Gordillo Azogue, Cristóbal. 17 de junio de 1973. Francisco y Ana. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Gordillo Rodríguez, Diego. 9 de marzo de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Granado Chacón, José Luis. 20 de mayo de 1973. José y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Granado Espinar, Jesús M. 28 de febrero de 1973. Antonio y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Grande Fajardo, Antonio D. 26 de junio de 1973. Pedro y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Gross del Río, Adolfo. 12 de marzo de 1973. Adolfo y M. Sagrario. Madrid. Madrid.
- Guarcho Hagedorn, Eduardo. 27 de mayo de 1973. N. Javier y Elisabeth. Sevilla. Sevilla.
- Guarcho Hagedorn, Patricio X. 5 de marzo de 1973. Javier y Elisabeth M. Sevilla. Sevilla.
- Guerrero de Mier, Juan. 5 de febrero de 1957. José y Josefa. Cádiz. Cádiz.
- Guerrero García, Marco A. 5 de mayo de 1973. Fernando y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Guerrero Martín, José F. 28 de noviembre de 1973. José y Victoriana. Sevilla. Sevilla.
- Guerrero Parra, Juan José. 29 de octubre de 1973. Juan y María Pilar. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Guerrero Pérez, Francisco. 20 de junio de 1973. Pedro y Andrea. Sevilla. Sevilla.
- Guerrero Santa, David. 15 de noviembre de 1973. Juan y Carmen. Villanueva del Río y Minas. Sevilla.
- Guillén Domínguez, César. 20 de febrero de 1973. Francisco y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Guillén Pavón, Antonio. 12 de diciembre de 1973. Antonio y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Guindos Mateos, Eduardo A. 14 de junio de 1973. Antonio y Nieves. Sevilla. Sevilla.
- Guisado Barea, Diego. 17 de mayo de 1973. Antonio y Margarita. Ecija. Sevilla.
- Guisasola Medard, Francisco. 24 de noviembre de 1973. Antonio y Martina. República de Francia. República de Francia.
- Gutiérrez Marmol, José Antonio. 27 de mayo de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Guzmán de Baya, Agustín. 28 de septiembre de 1973. Juan y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Halton, Francisco J. 1 de junio de 1973. Rodney P. y Brenda Star. Sevilla. Sevilla.
- Harrington Robin, Alexander. 7 de diciembre de 1973. Alexander E. y Linnet M. Sevilla. Sevilla.
- Haurie Girelli, Lucas. 28 de diciembre de 1973. Jorge y Ana María. Sevilla. Sevilla.
- Hayes, Michael A. 10 de agosto de 1973. Tim-Brandt y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Heredia Cádiz, Manuel. 16 de agosto de 1973. Francisco y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Heredia Hernández, Manuel. 3 de agosto de 1973. Manuel y Paula. Sevilla. Sevilla.
- Heredia Nieto, Gabriel. 22 de enero de 1973. Enrique y María. Sevilla. Sevilla.
- Heredias Díaz, José María. 16 de noviembre de 1973. Pedro y Carmen. Mairena del Aljarafe. Sevilla.
- Hernández Flores, Víctor Juan. 16 de febrero de 1973. Víctor M. y Magdalena. Sevilla. Sevilla.
- Hernández Lorenzo, José Manuel. 8 de abril de 1973. José Manuel y Ana María. Sevilla. Sevilla.
- Hernández Sendín, Javier. 9 de septiembre de 1973. Angel y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Hernández Toro, Miguel A. 16 de octubre de 1973. Manuel y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Hernández de la Torre Chicote, Antonio. 14 de diciembre de 1973. Antonio y María Almudena. Sevilla. Sevilla.
- Herrera Peinado, Homero H. 2 de junio de 1973. Francisco P. y M. Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Herrera Prieto, Rafael. 16 de abril de 1973. Agustín y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Herrera Véjar, Manuel. 21 de mayo de 1973. José y Magdalena. Sevilla. Sevilla.
- Herrera Villarín, José Manuel. 26 de marzo de 1973. Constantino y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Hidalgo García, Diego José. 29 de abril de 1973. Eduardo y Rosa. Sevilla. Sevilla.
- Hidalgo Infantes, Antonio J. 14 de marzo de 1973. Antonio y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Hidalgo Lucena, Gabriel. 3 de julio de 1973. Manuel y Valle. Sevilla. Sevilla.
- Hidalgo Lucena, Gabriel. 3 de junio de 1973. Manuel y Valle. Sevilla. Sevilla.
- Hidalgo Pérez, Juan Jesús. 2 de junio de 1973. Fernando y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Hijosa Gómez, José Carlos. 10 de noviembre de 1973. Marcelino y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Hinojo Jiménez, Daniel. 22 de septiembre de 1973. Jaime José y Gloria. Sevilla. Sevilla.
- Hooykaas de Marcos, Herbert A. 4 de junio de 1973. Herbert A. y Angela. Sevilla. Sevilla.
- Hosfeld Diesen, Ian Peter. 26 de julio de 1973. Kenneth U. y Unni. Sevilla. Sevilla.
- Huerta Cordero, Jesús. 10 de abril de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Humanes Aguilar, José Antonio. 27 de septiembre de 1973. Cristóbal e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Iñigo Gutiérrez, Eduardo. 8 de junio de 1973. Eduardo y Salvadora. Sevilla. Sevilla.
- Ibarra Osborne, Fernando. 27 de junio de 1973. Ignacio y Fernanda. Sevilla. Sevilla.
- Iglesia Carmona, Javier. 15 de enero de 1973. José y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Iglesias Montañer, Carlos. 25 de mayo de 1973. José y M. Dolores. Badajoz. Badajoz.
- Infante Carvajal, M. José. 2 de julio de 1973. Antonio y M. José. Cádiz. Cádiz.
- Infante Muñoz, Manuel. 26 de septiembre de 1973. Francisco y María Eulogia. Sevilla. Sevilla.
- Infante Villar, Emilio Juan. 29 de septiembre de 1973. Emilio y M. Valle. Ecija. Sevilla.
- Infantes González, Miguel A. 2 de agosto de 1973. Miguel y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Isiminger, Crispulo L. 7 de septiembre de 1973. Loyal M. y Clara. Sevilla. Sevilla.
- Jaén Fernández, José Luis. 1 de febrero de 1973. Floreal e Isabel. La Carlota. Córdoba.
- Jaén Romero, Antonio. 3 de marzo de 1973. Salvador y M. Castillo. Sevilla. Sevilla.
- Jean Baptiste Pierre, Jude. 1 de agosto de 1973. Jude y Ghislaine. Sevilla. Sevilla.
- Jhacobi Alvarez, José Antonio. 10 de febrero de 1973. José Antonio. y Francisca. Sevilla. Sevilla.

- Jiménez Amaya, José. 5 de septiembre de 1973. Francisco y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Arincon, Serafin. 25 de agosto de 1973. Joaquín y Micaela. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Barrionuevo, José A. 1 de octubre de 1973. Juan y Carmen. Camas. Sevilla.
- Jiménez Begines, Agustín. 29 de mayo de 1973. Antonio y María Salud. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Brehmer, Andrés. 23 de febrero de 1973. Narciso y Ana. Málaga. Málaga.
- Jiménez Carmona, José. 1 de marzo de 1973. José y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Cruz, José. 17 de mayo de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Dominguez, Antonio M. 13 de mayo de 1973. Juan y Dolores. Mairena del Alcor. Sevilla.
- Jiménez Gómez, José. 14 de septiembre de 1967. Rafael y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Iglesias, Juan Antonio. 7 de mayo de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Jiménez, José. 7 de febrero de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Jiménez, Ricardo. 21 de junio de 1973. Adolfo y Carmen. Madrid. Madrid.
- Jiménez León, Manuel. 29 de diciembre de 1973. Manuel y M. Carmen. Ecija. Sevilla.
- Jiménez Martínez, Juan Manuel. 13 de noviembre de 1973. Manuel y Ana Estrad. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Moreno, Francisco. 2 de junio de 1973. Rafael y Consuelo. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Muñoz, José Luis. 26 de febrero de 1973. José y M. Cinta. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Palacios, Miguel Ángel. 26 de mayo de 1973. Miguel y Eulalia. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.
- Jiménez Parejo, Francisco J. 29 de julio de 1973. José y Matilde. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Pinzón Pineda, Carlos Antonio. 16 de junio de 1973. Antonio y Carlota. Osuna. Sevilla.
- Jiménez Rodríguez, Marco Antonio. 18 de septiembre de 1973. Francisco y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Rosa, Francisco J. 18 de junio de 1973. Francisco y Anastasia. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Vicente, Juan. 1 de noviembre de 1973. Rafael y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Viruez, Israel. 28 de agosto de 1973. Gabriel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Jiménez Yerga, Eugenio. 12 de febrero de 1968. Rafael y Eugenia. Sevilla. Sevilla.
- Jorge de Silva, Jaime José. 6 de septiembre de 1973. Jaime y Aldina. Sevilla. Sevilla.
- Juan Alfaro, Juan. 30 de octubre de 1973. Antonio y Carmen. Coria del Río. Sevilla.
- Juarez Megías, Tomás. 8 de enero de 1973. Luis y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Jumera Limones, Gabriel. 2 de junio de 1973. Rafael y Consuelo. Sevilla. Sevilla.
- Jurado Cayuso, José. 25 de abril de 1973. Narciso y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Kgel Vázquez, Miguel M. 12 de febrero de 1973. Antonio y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Labrador Labrador, Juan Carlos. 6 de enero de 1973. Antonio y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Laguna Arroyo, José Javier. 28 de febrero de 1973. José y Rafaela. Sevilla. Sevilla.
- Lama Prada, Francisco Javier. 6 de enero de 1973. Francisco Javier y Araceli. Sevilla. Sevilla.
- Lapetra Muñoz, Iñigo. 20 de abril de 1973. Fernando y María de los Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Larcedo Serrano, José María. 6 de febrero de 1973. Jacinto y Pilar. Santa Coloma de Gramanet. Barcelona.
- Lasheras Pinto, José Tomás. 1 de octubre de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Lavado Jiménez, Antonio. 30 de octubre de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- León Alvarez, Francisco José. 12 de julio de 1973. José y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- León Andrades, José Antonio. 21 de junio de 1973. Francisco y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- León Fuentes, Vicente. 7 de diciembre de 1973. Rafael y Josefa. Merida. Badajoz.
- León González, Eusebio. 16 de mayo de 1973. León Fuentes, Vicente. 7 de diciembre de 1973. Antonio y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- León Gutiérrez, Antonio E. 29 de enero de 1973. Francisco y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- León Ratilla, José Luis. 8 de junio de 1973. Antonio e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- León Somontes, Máximo D. 10 de diciembre de 1973. Justo David y Renee Nancy. Sevilla. Sevilla.
- León Villarreal, Carmelo. 27 de marzo de 1973. Miguel y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Lincero García, Albertó. 22 de agosto de 1973. Domingo y María Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Linnen, Charles A. 1 de noviembre de 1973. Allen y María Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Lisana Delgado, David. 24 de julio de 1973. Francisco y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Lite Iglesias, Bonifacio. 30 de octubre de 1973. Bonifacio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Lobato Perez, Francisco M. 15 de julio de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Lobatón Baquero, José María. 20 de abril de 1973. José María y María Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Lobo López, David. 13 de abril de 1973. Francisco y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- López Barranco, Francisco J. 12 de julio de 1973. Francisco y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- López Borrego, Gumersindo. 4 de mayo de 1973. Gumersindo y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- López Cabello, Luis. 29 de octubre de 1973. Luis y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- López Cansino, José Manuel. 24 de mayo de 1973. José María y Pilar. Paradas. Sevilla.
- López Fernández, Gregorio. 4 de octubre de 1973. Rafael y Rosario. Coria del Río. Sevilla.
- López García, Juan José. 19 de septiembre de 1973. Enrique y Patrocinio. Sevilla. Sevilla.
- López Hernández, Francisco M. 3 de diciembre de 1973. Miguel y Elisa. Sevilla. Sevilla.
- López Jiménez, José Ángel. 8 de diciembre de 1973. Manuel y Ana. Sevilla. Sevilla.
- López Lafuente, Santiago 5 de septiembre de 1973. Santiago y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- López Lérica, Blas. 28 de mayo de 1973. Francisco y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- López Mallorca, Manuel E. 14 de marzo de 1973. Manuel y Joaquina. Sevilla. Sevilla.
- López Manzanedo, Gilberto. 28 de agosto de 1973. Eleucinio y Teresa. Santander. Cantabria.
- López Martínez, Agustín. 17 de enero de 1973. Hedefonso y Agustina. Sevilla. Sevilla.
- López Montesinos, Manuel. 5 de octubre de 1973. Ángel y María del Pilar. Badolatos. Sevilla.
- López Ortuño, Antonio. 22 de marzo de 1973. Florentino y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- López Pancho, José María. 21 de abril de 1973. Julián y Aurora. Sevilla. Sevilla.
- López Páramo, Francisco. 21 de abril de 1973. José y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- López Quesada, Juan Carlos. 6 de noviembre de 1973. Emilio y Celestina. Sevilla. Sevilla.
- López Ruiz, Manuel David. 21 de agosto de 1973. José y Ramona. Marchena. Sevilla.
- López Sánchez, Juan. 27 de febrero de 1973. Juan y Ángela. Sevilla. Sevilla.
- López Sánchez, Mariano. 14 de septiembre de 1973. Antonio y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- López Valderrama, Manuel. 3 de octubre de 1973. Ramiro y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- López del Castillo, Luis. 2 de diciembre de 1973. Juan y María de los Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Losada Fernández, Jesús J. 11 de marzo de 1973. Mariano y María del Carmen. Ecija. Sevilla.
- Losana Jara, Jonnathan D. 14 de mayo de 1973. Francisco y Haunia. Sevilla. Sevilla.
- Lozana Jara, Jonnathan. 14 de mayo de 1973. Francisco y Hannia. Sevilla. Sevilla.
- Lozano Requelo, Luis. 8 de agosto de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Lozano Vasco, Tomás. 30 de agosto de 1973. Luis y Rafaela. Tocina. Sevilla.
- Luciano Sánchez, Juan Carlos. 25 de julio de 1973. Luis y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Luque Barco, Manuel. 18 de febrero de 1973. Fernando y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Luque Gamero, José Manuel. 14 de mayo de 1973. Miguel y Ana. Pruna. Sevilla.
- Luque Gómez, Antonio A. 30 de noviembre de 1973. Manuel y Raimunda. Sevilla. Sevilla.
- Luque Vázquez, Benito Manuel. 7 de junio de 1973. Antonio y María. Espera. Cádiz.
- Macleán Blázquez, Alisdair C. 21 de abril de 1973. Sevar M. y María del Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Madinilla Luque, Fernando. 9 de enero de 1973. Fernando y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Madrigal López, José Miguel. 26 de agosto de 1973. José y Rosa. Sevilla. Sevilla.
- Maestre Pavón, Sergio. 20 de octubre de 1973. Manuel y Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Maia Bizarraga, Ramón. 14 de marzo de 1973. Alberto y Alminia. Vigo. Pontevedra.
- Maillo del Valle, Alfonso. 1 de junio de 1973. Alfonso y María Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Majarón Chíncoa, Francisco. 1 de julio de 1973. José y Rita. Martín de la Jara. Sevilla.
- Maldonado Ortega, Antonio. 26 de febrero de 1973. José y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Maldonado Vega, Francisco. 20 de marzo de 1973. Rafael y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Manuel Crespo, Antonio. 12 de mayo de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Manzano y Amaya, Francisco. 27 de noviembre de 1973. Francisco y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Manzor Ruiz, Rafael. 26 de diciembre de 1973. Carlos y Candelaria. Sevilla. Sevilla.
- Maqueda Anguiano, Víctor J. 27 de agosto de 1973. Manuel y María Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Maqueda González, Juan María. 21 de mayo de 1973. Antonio e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Marcos Cadenas, Jesús Juan. 19 de enero de 1973. Juan y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Marín López, Alberto. 9 de octubre de 1973. Manuel y Eulogia. Mairena del Alcor. Sevilla.
- Marín Moreno, José Antonio. 8 de septiembre de 1973. José y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Marín Morera, José David. 13 de febrero de 1973. José Antonio y Aurora. Sevilla. Sevilla.
- Marín Ruiz-Fernández, Daniel. 29 de mayo de 1973. José y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Marín Bueno Bueno, Francisco. 9 de enero de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Máriscal Fernández, Luis Israel. 15 de julio de 1973. Luis y Antonia. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.
- Márquez Argüello, Alfonso. 5 de enero de 1973. Alfonso J. y Minette C. Sevilla. Sevilla.
- Márquez Cuesta, Eusebio. 1 de septiembre de 1973. Pilas. Sevilla.
- Márquez González, Antonio. 26 de agosto de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Márquez Marín, Antonio. 11 de agosto de 1973. Antonio y Matilde. Sevilla. Sevilla.
- Márquez Mestehersky, Anastasio. 23 de abril de 1973. José y Vera. Madrid. Madrid.
- Márquez Muñoz, Emilio. 29 de agosto de 1965. Florian y María. Sevilla. Sevilla.
- Márquez Ramirez, Guillermo. 18 de junio de 1973. Guillermo y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Marruffo Martínez, Manuel. 1 de enero de 1973. Joaquín y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Marruffo Morales, Moisés. 12 de abril de 1973. Juan y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Martin Arístin, Jacinto J. 9 de julio de 1973. Jacinto y María Soledad. Sevilla. Sevilla.
- Martin Barea, Juan Manuel. 18 de junio de 1973. Juan Manuel y Ana María. Ecija. Sevilla.
- Martin Bocanegra, Francisco J. 30 de diciembre de 1973. Francisco y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Martin Caro, José Antonio. 20 de marzo de 1973. Miguel y Rosario. Ecija. Sevilla.
- Martin Castellano, M. del Valle. 17 de octubre de 1973. Fernando y M. Valle. Ecija. Sevilla.
- Martin Cuña, Manuel Jesús. 4 de octubre de 1973. Juan Miguel y M. Fernanda. Coria del Río. Sevilla.
- Martin Dorza, Fernando. 22 de julio de 1973. José Luis y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Martin García, Angel Luis. 4 de septiembre de 1973. Cesar V. y María de la Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Martin Garrero, Emilio. 7 de octubre de 1973. Emilio y Gracia. Sevilla. Sevilla.
- Martin González, Francisco J. 5 de octubre de 1973. Francisco y María Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Martin Gordillo, Jesús M. 4 de octubre de 1973. Isidoro y Concepción. Sevilla. Sevilla.

- Martín Jiménez, Salvador. 17 de marzo de 1973. Juan y Antonia. Martín de la Jara. Sevilla.
- Martín Ramos, Miguel Ángel. 13 de julio de 1973. Juan Manuel y Dolores. Ecija. Sevilla.
- Martín Ruiz, Jacob. 22 de agosto de 1973. José y Bienvenida. Sevilla. Sevilla.
- Martín del Marmol, José Joaquín. 22 de noviembre de 1973. José Joaquín y María Josefa. Ecija. Sevilla.
- Martín-Caro Martín, Marcos. 17 de noviembre de 1973. Juan Carlos y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Barea, José Antonio. 17 de febrero de 1973. Vicente y Consolación. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Castillo, José Manuel. 14 de febrero de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Díaz, Miguel Ángel. 2 de enero de 1973. José y María Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Martínez González, Fernando. 25 de diciembre de 1973. Juan Antonio y Fernanda. Sevilla. Sevilla.
- Martínez González, José Antonio. 3 de septiembre de 1973. José y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Martínez González, Juan Carlos. 17 de julio 1973. Jorge y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Márquez, Juan Antonio. 15 de noviembre de 1973. Antonio y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Medina, José. 25 de marzo de 1973. José y María Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Morales, Joaquín S. 27 de febrero de 1973. Joaquín y Salvador. Puebla del Río. Sevilla.
- Martínez Muñoz, David. 15 de julio de 1973. José y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Orden, Luis. 2 de abril de 1973. Luis y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Ortega, Luis Samuel. 3 de noviembre de 1973. Rafael y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Ortiz, Salvador. 28 de noviembre de 1973. Salvador y Monserrat. Barcelona. Barcelona.
- Martínez Pérez, Juan Manuel. 24 de febrero de 1973. Antonio y María Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Pestaña, Pablo. 9 de marzo de 1973. José Antonio y Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Recio, Javier. 9 de septiembre de 1973. Juan R. y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Romero, Francisco J. 16 de agosto de 1973. Juan Francisco e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Silva, Antonio S. 2 de marzo de 1973. Antonio Raimunda. Sevilla. Sevilla.
- Martínez Valero, Alfonso. 8 de diciembre de 1973. Gabriel y Emilia. Camas. Sevilla.
- Martos Yáñez, Manuel. 22 de octubre de 1973. Manuel y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Massabki Morillas, Francis. 28 de julio de 1973. Farid y María Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Mata Gemés, Francisco. 10 de diciembre de 1973. Alfredo y María. La Carlota. Córdoba.
- Matco Guerrero, Juan Antonio. 11 de octubre de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Matco Torrejón, Francisco. 21 de enero de 1973. Francisco y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Matcos Rojas, Diego. 17 de mayo de 1973. Manuel y Manuela. Montellano. Sevilla.
- Matesanz Sevillano, José Luis. 29 de julio de 1973. Ernesto y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Maza de los Ríos, Jesús. 21 de abril de 1973. Antonio J. y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Mazuelo Cantero, José Antonio. 23 de noviembre de 1973. José y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Mediano Parrilla, Jesús M. 6 de septiembre de 1973. Manuel y María Aguilár. Sevilla. Sevilla.
- Medina Alvarez, Jesús. 9 de diciembre de 1973. Antonio y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Medina Alvarez, José. 17 de abril de 1973. Juan y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Medina González, Daniel. 17 de noviembre de 1973. José y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Medina Jiménez, Francisco M. 13 de febrero de 1973. Francisco y Filomena. Sevilla. Sevilla.
- Mejías Ortiz, Alejandro. 22 de agosto de 1973. José Antonio y María del Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Mojas Marín, Joaquín. 18 de octubre de 1973. Joaquín y Soledad. Sevilla. Sevilla.
- Méndez Bucarat, José Javier. 31 de marzo de 1973. José y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Méndez Gutiérrez, Francisco J. 20 de agosto de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Merida Ruiz Term, Julio. 18 de abril de 1973. Antonio y Fernanda. Holanda. Países Bajos. Reino de Holanda.
- Merino White, Moisés. 8 de diciembre de 1973. Moisés y Patricia. Sevilla. Sevilla.
- Mijez Montaña, Jesús. 16 de mayo de 1973. Joaquín y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Millán Naranjo, Alejandro. 19 de agosto de 1973. José y María Engracia. Sevilla. Sevilla.
- Miranda Comitre, José Luis. 3 de octubre de 1973. Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Miranda Cruz, Fernando. 26 de diciembre de 1973. Pablo y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Miranda Lama, Juan Manuel. 1 de octubre de 1973. Juan y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Miranda Sánchez, Carlos. 18 de octubre de 1973. Agustín y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Modrego Blanco, Andrés. 20 de noviembre de 1973. Andrés e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Molero Seda, Francisco J. 25 de febrero de 1973. Rafael y María Herm. Ecija. Sevilla.
- Molina Aguilera, José Luis. 14 de octubre de 1973. José y Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Molina Blázquez, Ismael. 22 de enero de 1973. Pedro y María. Bélgica. Reino de Bélgica.
- Molina Merino, José Manuel. 2 de enero de 1973. Diego y Sebastiana. Jimena de la Frontera. Cádiz.
- Molina Reina, Cristóbal. 4 de marzo de 1973. Manuel y Margarita. El Saucejo. Sevilla.
- Molla Yébenes, Juan Jesús. 10 de marzo de 1973. Juan y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Monge Pastor, Manuel. 31 de agosto de 1973. José y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Monge Pastor, Rafael. 31 de agosto de 1973. José y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Monje Rodríguez, Manuel. 16 de abril de 1965. Manuel y Purificación. Sevilla. Sevilla.
- Montaño León, Daniel F. 26 de octubre de 1973. Aurelio y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Montero Espinosa, Francisco. 19 de octubre de 1973. José y Dolores. Bélgica. Reino de Bélgica.
- Montero de Espinosa Martín, Juan Manuel. 20 de agosto de 1973. Luis y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Montiel Román, Francisco J. 16 de enero de 1973. Secundino y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- Mora Medina, Miguel. 19 de octubre de 1973. José y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Mora Méndez, Antonio. 8 de julio de 1973. Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Moral Martín, Rafael. 4 de marzo de 1973. Francisco y Antonia. Osuna. Sevilla.
- Morales Navarro, José Manuel. 1 de agosto de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Morales Ramírez, Juan Antonio. 13 de octubre de 1973. Juan y María del Carmen. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.
- Moreno Calín, Francisco J. 9 de diciembre de 1973. Fernando y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Camacho, Manuel. 21 de enero de 1973. Bonifacio y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Domínguez, Francisco. 18 de noviembre de 1973. Felipe y Victoria. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Fernández, Antonio. 1 de enero de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Galván, Roberto. 5 de diciembre de 1973. Francisco y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Garnica, Manuel Aitor. 6 de marzo de 1973. José María y María del Pilar. Alemania. Alemania.
- Moreno Heredia, Juan. 21 de junio de 1973. Luis y Araceli. Camas. Sevilla.
- Moreno Hucha, Fernando. 26 de diciembre de 1973. Fernando y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Moreno-Palomar, Jesús. 4 de septiembre de 1973. Ramón y Guadalupe. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Sánchez, Juan B. 18 de septiembre de 1973. Angel y Amparo. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Serrano, José Antonio. 25 de mayo de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Moreno Villegas, Sergio. 20 de octubre de 1973. Miguel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Morera Augusto, Francisco. 16 de marzo de 1973. Antonio y Rita. Sevilla. Sevilla.
- Morilla Hernández, Alberto. 17 de agosto de 1973. Antonio y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Morilla Piña, Antonio. 7 de marzo de 1973. Antonio y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Morillo Molina, Antonio. 5 de agosto de 1973. Juan y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Morillo Navas, Manuel. 2 de noviembre de 1973. Manuel y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Morón Castellano, Pedro Luis. 8 de junio de 1973. Pedro y Antonia M. Sevilla. Sevilla.
- Morón Onrubia, Bruno. 11 de octubre de 1973. Pedro y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- Moya Vázquez, Juan María. 17 de julio de 1973. Francisco J. y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Cordero, Rafael. 27 de noviembre de 1973. Rafael y M. Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Hombrado, José Antonio. 6 de febrero de 1973. José Antonio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz López, Cayetano. 15 de diciembre de 1973. Cayetano y Dolores. San Feliu de Guixols. Girona.
- Muñoz Lozano, Pedro F. 20 de diciembre de 1973. Pedro y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Miges, Jesús. 3 de noviembre de 1973. Rafael y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Pocellin, Francisco J. 28 de febrero de 1973. José Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Román, Francisco J. 26 de febrero de 1973. Francisco y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Rubio, Fernando. 20 de diciembre de 1973. Manuel y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Rubio, Luis. 20 de diciembre de 1973. Manuel y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz Salguero, José Antonio. 14 de junio de 1973. Juan y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Muñoz de la Sotilla, Pablo. 2 de junio de 1973. Antonio y M. Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Mula Chávez, Sergio. 23 de julio de 1973. Andrés e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Mulero Gamero, José. 14 de octubre de 1973. José y Virtudes. Sevilla. Sevilla.
- Naranjo Cobano, José Antonio. 29 de junio de 1973. Andrés y Antonia. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Narváez Domínguez, Manuel. 23 de junio de 1973. Antonio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Natividad Alvarez, Santiago. 5 de julio de 1973. Pablo y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Navarro Alcaraz, Antonio J. 14 de abril de 1973. Antonio y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Navarro Baños, Jesús. 12 de agosto de 1973. Francisco y Dolores. Palma de Mallorca. Baleares.
- Navarro Hidalgo, Rafael. 26 de agosto de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Navarro Malmagro, Salvador. 24 de agosto de 1973. Rufino y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Navarro Marín, Pedro Luis. 12 de enero de 1973. Rafael y Sara. Sevilla. Sevilla.
- Navarro Martínez, Carlos. 2 de mayo de 1973. Enrique y Ana María. Badajoz. Badajoz.
- Navas Rosales, Alfonso F. 16 de octubre de 1973. Primitivo y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Nechvile Sousa, David. 2 de junio de 1973. Hugo y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Nelson Laborda, Salvador. 23 de agosto de 1973. Salvador y Juana María. Sevilla. Sevilla.
- Nevado Utrilla, David. 9 de diciembre de 1973. Manuel y Josefa. Alemania. Alemania.
- Nieto Fernández, Alfonso. 15 de mayo de 1973. Alfonso y Setefilla. Sevilla. Sevilla.
- Nieto García, Manuel. 21 de diciembre de 1973. Jerónimo y M. Teresa. Sevilla. Sevilla.
- Nieto Hidalgo, Francisco J. 29 de septiembre de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Nieto Nieto, Francisco. 11 de mayo de 1973. Rafael y María. Sevilla. Sevilla.
- Núñez Gómez, Manuel. 5 de septiembre de 1973. Antonio y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Núñez Jiménez, Joaquín. 4 de diciembre de 1973. Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Núñez López, Manuel. 12 de enero de 1973. Manuel y Elena A. Sevilla. Sevilla.
- Ollas Gómez-Millán, Gonzalo. 5 de diciembre de 1973. José Juan y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Ollé Anera, Francisco J. 5 de enero de 1973. Antonio y Rosa María. Sevilla. Sevilla.
- Oliva Maqueda, Francisco J. 27 de mayo de 1973. Diego y Carmen. Sevilla. Sevilla.

- Oliva Martínez, Gabriel. 25 de septiembre de 1973. José y María. Sevilla. Sevilla.
- Oliva Ribera, Enrique. 27 de marzo de 1973. Manuel y Rufina. Sevilla. Sevilla.
- Ordóñez de la Rosa, Francisco F. 18 de agosto de 1973. Felipe y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Orosis Rodríguez, Antonio J. 14 de diciembre de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Ortega Benegas, Fernando. 8 de junio de 1973. Fernando y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Ortega Campos, Enrique. 9 de junio de 1973. Antonio y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Ortega García, David. 30 de julio de 1973. Rafael y Francisca. Ecija. Sevilla.
- Ortega Vilella, José Manuel. 11 de septiembre de 1973. José María y María. Sevilla. Sevilla.
- Ortiz Martín, Gustavo. 20 de octubre de 1973. Francisco y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Ortiz Sánchez, Juan Antonio. 7 de diciembre de 1973. Manuel y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Ostua Aranguera, Enrique. 7 de diciembre de 1973. Ignacio y Elvira. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Paños Gómez, Luis Miguel. 31 de octubre de 1973. Juan Emilio y Elisea. Sevilla. Sevilla.
- Pachón Carrera, Enrique. 5 de junio de 1973. Enrique y Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Padonou, Carlos. 18 de marzo de 1973. Alberto y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Pallarés Ortiz, Eduardo F. 2 de enero de 1973. Eduardo y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Palma Asión, Juan Antonio. 6 de junio de 1973. Francisco e Isolina. Coria del Río. Sevilla.
- Palma Suárez, Joaquín. 10 de marzo de 1973. José y Milagrosa. Sevilla. Sevilla.
- Palomo Rodríguez, José Luis. 4 de agosto de 1973. José y Carmen. Lérida. Lérida.
- Pana Rodríguez, Carmelo. 19 de febrero de 1973. Joaquín y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Papanikolopoulos, Julio T. 25 de noviembre de 1973. Elías y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Paredo Gutiérrez, Miguel A. 5 de junio de 1973. Miguel y Salud. Sevilla. Sevilla.
- Parcía Patilla, Marco Antonio. 10 de noviembre de 1973. Enrique y María. Sevilla. Sevilla.
- Parrado Amoscotequi de Saavedra, Antonio. 13 de septiembre de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Partida Ortega, Fernando. 13 de septiembre de 1973. Fernando y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Pastor Parrilla, José Luis. 3 de abril de 1973. Luis y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Pavón Amodeo, Claudio. 14 de septiembre de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Payán Domínguez, Salvador. 30 de mayo de 1973. Francisco y Magdalena. Sevilla. Sevilla.
- Pazuelo Carmona, Rafael. 31 de octubre de 1973. Rafael y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Peña Fernández, Rafael. 30 de abril de 1973. Miguel y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Peñate Romero, Ignacio. 9 de enero de 1973. Manuel y Jerónima. Sevilla. Sevilla.
- Pedraza Belloso, Miguel A. 12 de mayo de 1973. Manuel y Modesta. Sevilla. Sevilla.
- Peláez Durán, Isaac C. 29 de abril de 1973. Joaquín y Purificación. Sevilla. Sevilla.
- Peláez Nora, Antonio J. 17 de diciembre de 1973. Antonio y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Peña Moreno, José Manuel. 11 de abril de 1973. José Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Pereira Fernández, Jesús José. 2 de abril de 1973. José Jesús y Raquel Asc. Montellano. Sevilla.
- Pérez Benítez, Víctor M. 25 de mayo de 1973. José y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Campa, Juan Carlos. 3 de abril de 1973. Guillermo y M. Elvira. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Catalán, Salvador. 24 de diciembre de 1973. Gonzalo y Ana Claudia. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Fernández, Santiago B. 9 de diciembre de 1973. Juan Carlos y Fidelia. Sevilla. Sevilla.
- Pérez García, Raúl. 22 de agosto de 1973. Francisco y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Gordillo, Iván. 30 de junio de 1973. Rafael y María. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Martínez, Francisco. 19 de diciembre de 1973. Antonio y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Martínez, José Antonio. 1 de marzo de 1973. Antonio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Rodríguez, Antonio M. 30 de diciembre de 1973. Eduardo y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Rodríguez, Fernando. 30 de diciembre de 1973. Eduardo y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Ruiz, José F. 13 de febrero de 1973. José y María. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Sabido, José Manuel. 11 de febrero de 1973. Antonio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Valle, Juan. 26 de julio de 1973. Juan y Filomena. Sevilla. Sevilla.
- Pérez Zanabria, Rafael. 21 de enero de 1973. Rafael y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Piña García, Juan José. 18 de diciembre de 1973. Juan y Pastora. Ecija. Sevilla.
- Pina Melich, Anselmo. 13 de diciembre de 1973. Francisco y Regina. Manresa. Barcelona.
- Pineda Díaz, Rafael. 3 de febrero de 1973. Rafael y Asunción. Sevilla. Sevilla.
- Pineda Tamajón, José María. 6 de octubre de 1973. José María y Antonia L. Sevilla. Sevilla.
- Pino Macstre, Pedro Luis. 15 de abril de 1973. Juan y Prudencia. Sevilla. Sevilla.
- Pipio Ibáñez, Juan Miguel. 30 de septiembre de 1973. Antonio y Luciana. Sevilla. Sevilla.
- Pisones Mas, Julián. 12 de junio de 1973. José y Milagros. Sevilla. Sevilla.
- Plaza González, Francisco J. 14 de diciembre de 1973. Juan y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Polo de la Fe, Francisco. 25 de noviembre de 1973. Joaquín y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Pompa González, Ignacio. 4 de enero de 1973. Francisco y Leonor. Sevilla. Sevilla.
- Ponce de León Camarena, Emilio. 6 de mayo de 1973. José y Matilde. Camas. Sevilla.
- Portales Cañada, José Manuel. 6 de abril de 1973. Juan y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Postigo Vidal, Juan. 21 de julio de 1973. Juan y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Pothier, Matthew A. 27 de febrero de 1973. James y Sandra Lynn. Sevilla. Sevilla.
- Pozo Santos, Miguel H. de. 27 de julio de 1973. Huberto y M. Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Pradas Herrojo, Francisco. 20 de noviembre de 1973. Félix y Eduarda. Sevilla. Sevilla.
- Prado Rasero, Antonio. 23 de febrero de 1973. Pedro y Concepción. Lille. Francia. República.
- Prado Rodríguez, Juan Jesús. 5 de marzo de 1973. José Antonio y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Prado Romero, Francisco. 8 de diciembre de 1973. Antonio y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Prado Romero, José Raúl. 12 de julio de 1973. José y Purificación. Sevilla. Sevilla.
- Pracas Victorino, Juan José. 4 de octubre de 1973. Juan y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Prigco Berrios, Pilar. 24 de mayo de 1973. Rafael y Antonia. Ecija. Sevilla.
- Prieto Domínguez, Salvador J. 29 de agosto de 1973. José y Felisa. Sevilla. Sevilla.
- Prieto Horcas, Juan F. 25 de enero de 1973. Juan F. y Carmen R. Sevilla. Sevilla.
- Prieto Oliver, Manuel. 23 de mayo de 1973. Manuel y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Pulgarín Buiza, Víctor M. 30 de diciembre de 1973. José y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Pulido García, Juan. 10 de septiembre de 1973. Francisco y María. Pruna. Sevilla.
- Pulido García, Juan. 10 de septiembre de 1973. Francisco y María. Morón de la Frontera. Sevilla.
- Puntas Prados, Antonio M. 20 de noviembre de 1973. Manuel y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Quero Quero, Víctor. 4 de agosto de 1973. Manuel y Aurelia. Sevilla. Sevilla.
- Quintela Herola, Francisco. 13 de julio de 1973. Antonio y María. Sevilla. Sevilla.
- Quintos Sánchez, José. 21 de junio de 1973. José y Pastora. Constantina. Sevilla.
- Quiroga López, Andrés. 29 de enero de 1973. Andrés y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Racero Cabello, Antonio M. 2 de agosto de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Rajo Angulo, Angel M. 19 de julio de 1973. Manuel y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Ramírez Guillén, Alfonso. 26 de marzo de 1973. José F. y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Ramírez Hidalgo, Enrique. 26 de diciembre de 1973. Joaquín y María. Sevilla. Sevilla.
- Ramírez Medina, Miguel Angel. 8 de enero de 1973. José y Dolores. La Puebla de Cazalla. Sevilla.
- Ramírez Montero, Angel. 3 de octubre de 1973. Manuel y Delfina. Bilbao. Vizcaya.
- Ramos Fernández, Antonio. 5 de junio de 1973. José y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Ramos Paul-Salto, Lorenzo. 27 de mayo de 1973. Lorenzo y M. Auxiliadora. Sevilla. Sevilla.
- Rapalo Suárez, Luis Beltrán. 19 de septiembre de 1973. Luis Beltrán y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Raya Vázquez, Javier. 12 de septiembre de 1973. Manuel y Agustina. Sevilla. Sevilla.
- Real Gil, Jorge F. 4 de julio de 1973. Octavio e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Real Mourousis, Manuel J. 16 de octubre de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Reamo Vera, José Manuel. 26 de septiembre de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Rebollo Ballesteros, José J. 23 de marzo de 1973. Joaquín y Consuelo. Sevilla. Sevilla.
- Recacha Cantalejo, Manuel. 3 de octubre de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Rocio Manchón, Javier. 23 de mayo de 1973. Octavio y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Rodaño Guisado, Carmelo. 19 de septiembre de 1973. Carmelo y Constanza. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.
- Regino Muñoz, Francisco J. 27 de marzo de 1973. Juan Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Reig Pérez, Juan. 21 de febrero de 1973. Juan y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Reina Carrasco, Juan. 15 de junio de 1973. Juan y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Reina Hernández, Nicolás. 25 de junio de 1973. José y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Reina Iglesia, Juan José. 18 de julio de 1973. Juan y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Reina Mateo, Enrique. 10 de diciembre de 1973. José y Enriqueta. Sevilla. Sevilla.
- Reina del Pozo, Julián. 4 de junio de 1973. Rafael y Pabla. Osuna. Sevilla.
- Remesal Fidalgo, Enrique. 9 de mayo de 1973. José y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Reviriego Martín, Eusebio. 5 de marzo de 1973. Victoria y María. Santa María del Berrocal. Avila.
- Reyes Silva, José. 5 de octubre de 1973. Juan Antonio y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Ricardo Díaz, Agustín. 21 de junio de 1973. Agustín y Feliciano. Sevilla. Sevilla.
- Ricca del Río, Daniel. 21 de diciembre de 1973. Juan y Ana M. Sevilla. Sevilla.
- Riera Perca, Pedro. 22 de mayo de 1973. Julio y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Riesgo Rodríguez, Juan F. 1 de diciembre de 1973. Juan y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Rincón Atienza, Andrés. 23 de febrero de 1973. Manuel y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Ríos Pantoja, Iván Jesús. 19 de mayo de 1973. José y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Rivas Martín, Antonio. 3 de julio de 1973. Juan José y Margarita. Sevilla. Sevilla.
- Rivas Romera, Juan Antonio. 28 de octubre de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Rivera Macarró, Francisco J. 2 de mayo de 1973. Francisco y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Robledo García, José. 1 de julio de 1973. Antonio y Rosa. Sevilla. Sevilla.
- Robledo Planet, Juan José. 15 de julio de 1973. Roque y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Robles Fernández, Víctor Manuel. 2 de mayo de 1973. Manuel y Remedios. Osuna. Sevilla.
- Rodrigo Genovés, Carlos. 5 de diciembre de 1973. Pedro y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Rodríguez Artillo, Pedro M. 19 de marzo de 1973. Pedro y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Rodríguez Bermejo, Diego. 8 de julio de 1973. Francisco y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Rodríguez Brando, Fco. Antonio. 20 de noviembre de 1973. Diego y Carmen. Osuna. Sevilla.
- Rodríguez Collazo, Jesús. 13 de julio de 1973. Inocencio y Florentina. Sevilla. Sevilla.
- Rodríguez Díez, Manuel. 16 de abril de 1973. Manuel y M. Angeles. Miranda de Ebro. Burgos.

Rodríguez Dorado, José. 5 de enero de 1973. José y Concepción. Sevilla. Sevilla.
 Rodríguez Falcón, Luis. 11 de mayo de 1973. Manuel y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
 Rodríguez García, Mariano. 9 de noviembre de 1973. Santiago y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
 Rodríguez Rodríguez, Sebastián. 14 de agosto de 1973. Blas y Concepción. Sevilla. Sevilla.
 Rodríguez Roldán, Jonathan. 5 de octubre de 1973. José M. y M. Carmen. Madrid. Madrid.
 Rodríguez Suárez, Antonio. 14 de diciembre de 1973. Inocencio y Rosario. Paradas. Sevilla.
 Rodríguez Valdivia, Juan Antonio. 20 de febrero de 1973. José María y María Luisa. Osuna. Sevilla.
 Rodríguez Velázquez, José Antonio. 12 de diciembre de 1973. José y Blanca. Sevilla. Sevilla.
 Rodríguez-Piñero Royo, Luis. 28 de enero de 1973. Miguel y M. Cristina. Sevilla. Sevilla.
 Rojo García, José Manuel. 3 de agosto de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
 Rolán Santos, David. 21 de diciembre de 1973. Francisco y Rosa. Sevilla. Sevilla.
 Roldán Sánchez, Manuel A. 30 de diciembre de 1973. José R. y Manuela. Sevilla. Sevilla.
 Roldán Pérez, Juan Luis. 4 de septiembre de 1973. Montaña. Villamartin. Cádiz.
 Roldán Rodríguez, Jesús. 3 de diciembre de 1973. Ramón y Francisca. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
 Rollán Vélez, Sergio. 25 de septiembre de 1973. Fernando J. y Antonia María. Sevilla. Sevilla.
 Romero Bermudo, Francisco M. 22 de agosto de 1973. Manuel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
 Romero Casado, Plácido. 14 de octubre de 1973. Plácido y Ramona. Coria del Río. Sevilla.
 Romero Cervantes, Juan Jesús. 3 de septiembre de 1973. Francisco y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Romero Fialho Tojo, Juan Carlos. 18 de noviembre de 1973. Francisco y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
 Romero Magdalena, Gabriel. 29 de noviembre de 1973. Carlos y Elena. La Coruña. La Coruña.
 Romero Miranda, Fernando. 28 de febrero de 1973. Fernando y Margarita. Sevilla. Sevilla.
 Romero Moñino, José. 9 de diciembre de 1973. José y Nieves. Sevilla. Sevilla.
 Romero Muñoz, Bernardino. 20 de noviembre de 1973. Bernardino y Trinidad. Coria del Río. Sevilla.
 Romero Muñoz, José Antonio. 6 de abril de 1973. Manuel y Victoria. Marruecos, Reino de. Marruecos, Reino de.
 Romero Muñoz, Manuel E. 10 de enero de 1973. Manuel y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Romero Núñez, Jesús M. 21 de diciembre de 1973. José Luis y Adoración. Sevilla. Sevilla.
 Romero Torres, Manuel. 6 de mayo de 1973. Manuel y M. Teresa. Sevilla. Sevilla.
 Romero Valderrama, Juan Gaspar. 25 de mayo de 1973. Eufrasio y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Romo López, Antonio. 1 de junio de 1973. Antonio y Rosario. Sevilla. Sevilla.
 Rosa Abollado, Luis Antonio. 20 de octubre de 1973. Manuel y M. Isabel. Madrid. Madrid.
 Rosa Alvarez, Juan I. 11 de junio de 1973. Juan I. y M. Rocio. Sevilla. Sevilla.
 Rosa de la Rosa, Juan Carlos. 14 de diciembre de 1973. Manuel y Rosa. Fuente Palmera. Córdoba.
 Rosa Giles, Manuel. 16 de noviembre de 1966. José y Antonia. Lora del Río. Sevilla.
 Rosa González, Miguel A. de. 27 de mayo de 1973. José Luis y M. Aguila. Camas. Sevilla.
 Rosa Niza, Emilio de. 15 de noviembre de 1973. Emilio y Angeles. Sevilla. Sevilla.
 Rosas García, Rafael M. 5 de junio de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Rubio Aljaro, Ignacio. 17 de septiembre de 1973. José Manuel y Dolores. Sevilla. Sevilla.
 Rubio Pérez, Jorge. 26 de junio de 1973. José y Amparo. Sevilla. Sevilla.
 Rubio Rodríguez, Francisco J. 7 de diciembre de 1973. Emilio y Teresa. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Borreguero, Romeo. 23 de septiembre de 1973. Francisco y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Chacón, Jaime. 31 de octubre de 1973. José e Isabel. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz González, Julián. 29 de julio de 1973. Julián y Salud. Sevilla. Sevilla.

Ruiz Liñán, José María. 2 de diciembre de 1973. José y Francisca. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz López, Ignacio. 28 de enero de 1973. Joaquín y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Martín, Francisco. 14 de enero de 1973. Juan y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Montes, Francisco J. 28 de marzo de 1973. Francisco y Angeles. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Prieto, Carlos M. 11 de diciembre de 1973. Carlos M. y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Ramos, José Carlos. 30 de octubre de 1973. Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Ruiz Ruiz Pérez, Antonio Miguel. 26 de junio de 1973. José Antonio y Pilar. Madrid. Madrid.
 Saavedra Jiménez, Mario. 21 de julio de 1973. Angel y Rosario. Sevilla. Sevilla.
 Saavedra Silva, Pedro. 17 de mayo de 1973. José y Rafaela. Sevilla. Sevilla.
 Salado Mesa, José Jorge. 1 de noviembre de 1973. Eustaquio y Esperanza. Sevilla. Sevilla.
 Salazar Batista, Jorge A. 23 de marzo de 1973. Francisco y Remedios. Sevilla. Sevilla.
 Salazar Fernández, Juan José. 17 de julio de 1973. Ramón y Dolores. Sevilla. Sevilla.
 Salazar Mallá, Manuel. 3 de junio de 1973. Manuel y Enriqueta. Sevilla. Sevilla.
 Saldaña Torres, José. 7 de agosto de 1973. Antonio y Consuelo. Santa Coloma de Gramanet. Barcelona.
 Salguero Salguero, Manuel. 5 de marzo de 1973. José y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
 Salvador Menéndez, José Antonio. 1 de abril de 1973. Manuel F. y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Salvador Moreno, Emilio J. 23 de diciembre de 1973. Rafael y Agustina. Sevilla. Sevilla.
 Sampedro Gutierrez, Manuel. 19 de enero de 1973. Manuel y M. Luisa. Sevilla. Sevilla.
 Sanadrés Arencibia, José. 1 de abril de 1973. José y Dolores. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
 Sánchez Barranco-Camacho, Juan. 31 de julio de 1973. Jesús y Dolores. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Bruigullo, Ruperto. 12 de abril de 1973. Ruperto y Aguasanta. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Carno, Antonio. 13 de mayo de 1973. Antonio y Asunción. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Chacón, Antonio. 12 de julio de 1973. Florencio y María Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Conde, Alexis. 24 de noviembre de 1973. Amador y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Delgado, José Manuel. 11 de enero de 1973. Miguel y Francisca. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Díaz, Juan José. 29 de septiembre de 1973. José y María. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Elías, Rafael. 29 de junio de 1973. José Miguel y Rafaela. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Fernández, Francisco J. 30 de julio de 1973. Pedro y Asunción. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Fernández, Ricardo A. 21 de enero de 1973. Francisco y Adelia. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Font, Francisco. 18 de abril de 1973. Basilio y M. Inmaculada. Málaga. Málaga.
 Sánchez García, Francisco. 30 de octubre de 1973. Francisco y Francisca. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Góngora, José Luis. 8 de julio de 1973. José e Isabel. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez González, Francisco J. 30 de junio de 1973. Ismael y M. Cristina. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Jiménez, Rafael. 10 de noviembre de 1973. Manuel y Francisca. Camas. Sevilla.
 Sánchez López, Santiago. 7 de agosto de 1973. Vicente y M. Luisa. Bilbao. Vizcaya.
 Sánchez Márquez, Antonio. 20 de agosto de 1973. Fernando y Andrea. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Mauriño, Manuel. 23 de febrero de 1973. Antonio y Consuelo. Los Palacios y Villafraanca. Sevilla.
 Sánchez Míguez, Adolfo. 3 de octubre de 1973. Adolfo y María Luisa. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Mínguez, Alfredo. 19 de septiembre de 1973. Alfredo y Ana María. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Moreno, Andrés. 24 de febrero de 1973. Antonio y Josefa. Lebrija. Sevilla.
 Sánchez Moreno, Miguel A. 21 de diciembre de 1973. Aurelio y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Oliva, Enrique. 27 de marzo de 1973. Manuel y Rufina. Sevilla. Sevilla.

Sánchez Parker, Patricio. 6 de febrero de 1973. Manuel y Jennifer. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Pérez, Francisco Miguel. 26 de enero de 1973. José y Castillo. Lebrija. Sevilla.
 Sánchez Reina, Francisco M. 27 de agosto de 1973. Francisco y Rosario. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Romero, Francisco. 12 de noviembre de 1973. Francisco y Petrola. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Sivianes, Gregorio. 11 de noviembre de 1973. Paulo y Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Barahona Antón, Diego Jorge. 13 de agosto de 1973. Diego y Concepción. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez del Pino, Julián. 8 de febrero de 1973. Manuel y Rosa. Sevilla. Sevilla.
 Sancho Sancho, José Miguel. 20 de septiembre de 1973. Miguel y Antonia. Villanueva de San Juan. Sevilla.
 Santaella Rodríguez, Francisco J. 28 de diciembre de 1973. Juan José y Martirio. Sevilla. Sevilla.
 Santana Silva, José M. 1 de marzo de 1973. José M. y Josefa. Lepe. Huelva.
 Santiago Romera, Rubén. 27 de julio de 1973. Ramón A. y María Pilar. Sevilla. Sevilla.
 Santobaña Barragán, Manuel. 16 de febrero de 1973. Francisco y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Santos Herrera, José M. de. 14 de junio de 1973. Juan y Dolores. Coria del Río. Sevilla.
 Santos Silva, Julio. 8 de agosto de 1973. Rafael y M. Angeles. Camas. Sevilla.
 Santos Trigueros, Antonio. 30 de abril de 1973. Antonio y Cristina. Alcalá de Guadaíra. Sevilla.
 Sanz Blanco, Miguel Angel. 7 de septiembre de 1973. Patricio y Esther. Sevilla. Sevilla.
 Sanz Diez, José Manuel. 2 de enero de 1973. José Manuel y M. Angeles. Sevilla. Sevilla.
 Sayavira López, Daniel. 5 de octubre de 1973. Fernando y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Sebastián Alcántara, Juan I. 9 de marzo de 1973. Antonio y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
 Secall Mellen, Joaquín. 11 de octubre de 1973. José Luis y M. Isabel. Sevilla. Sevilla.
 Segura Ibáñez, Francisco J. 17 de octubre de 1973. José y Ana María. Sevilla. Sevilla.
 Segura Talaverón, José F. 22 de abril de 1973. José F. y Dolores. Sevilla. Sevilla.
 Serra Colomina, Juan Carlos. 16 de octubre de 1973. Antonio y M. Teresa. Alicante. Alicante.
 Serrano Fernández, Francisco J. 31 de marzo de 1973. Fernando y Ana Isabel. Sevilla. Sevilla.
 Serrano Repiso, Rafael. 31 de octubre de 1973. Rafael y Francisca. Sevilla. Sevilla.
 Serrano Rodríguez, Luis. 31 de marzo de 1973. Joaquín y M. Isabel. Málaga. Málaga.
 Serrano Wall, Manuel. 28 de agosto de 1973. Fernando y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Serrato Llana, Domingo. 13 de julio de 1973. Domingo y Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Sevillano Rodríguez, Carlos José. 16 de julio de 1973. José Antonio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
 Sevillano Rodríguez, Israel. 3 de agosto de 1973. Manuel y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
 Shepherd González, Steven B. 10 de abril de 1973. Charles y Pilar. Sevilla. Sevilla.
 Siatelo Bautista, Antonio M. 20 de septiembre de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
 Siloniz Gil de Castro, David de. 2 de mayo de 1973. Vicente y Rosario. Sevilla. Sevilla.
 Silva Heredia, Francisco. 1 de diciembre de 1973. Bernardo e Isabel. Sevilla. Sevilla.
 Silva Macías, Cristóbal. 27 de marzo de 1973. Cristóbal y Rosa. Sevilla. Sevilla.
 Silva Pisa, Francisco J. 31 de agosto de 1973. Bernardo y María Paz. Sevilla. Sevilla.
 Silva Vázquez, Natalio. 21 de marzo de 1973. Natalio y Grapada. Sevilla. Sevilla.
 Sivianes Cruz, Miguel. 1 de julio de 1973. Juan y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
 Soriano Mojedas, Angel Luis. 7 de abril de 1973. Angel y Juana. Sevilla. Sevilla.
 Sorroero González, José Antonio. 1 de septiembre de 1973. Luis V. y Antonina. Sevilla. Sevilla.
 Sotillo López, Juan Carlos. 24 de abril de 1973. José Antonio y Dolores. Ecija. Sevilla.
 Soto García, David. 8 de octubre de 1973. Manuel y Patrocinio. Sevilla. Sevilla.

- Sousa Moya, Joaquín. 7 de julio de 1973. Juan y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Stachowicz, Charles J. 7 de abril de 1973. Cornelius y M. Aguila. Sevilla. Sevilla.
- Stelman Cabellos, Marcos J. 27 de noviembre de 1973. Jaime F. y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Suárez Claro, Juan. 23 de agosto de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Suárez Martín, José F. 4 de septiembre de 1973. Fernando y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Suárez Megias, Tomás. 8 de enero de 1973. Luis y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Subirach Ortega, José Félix. 26 de abril de 1973. Francisco y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Sumarriba Herencia, José Antonio. 22 de abril de 1973. Antonio y Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Tabora Noguera, Miguel. 5 de agosto de 1973. Miguel y M. Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- Tapia Canabal, Alejandro. 11 de mayo de 1973. Eladio y Amelia. La Coruña. La Coruña.
- Tejero Mondaza, Juan Manuel. 20 de mayo de 1973. Manuel y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Tena Alvarez, Gabriel M. 28 de enero de 1973. Gabriel y Trinidad. Sevilla. Sevilla.
- Terrón Francisco, Enrique. 2 de diciembre de 1973. Enrique e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Tex Gracia, Francisco J. 13 de octubre de 1973. Francisco y J. María. Sevilla. Sevilla.
- Tierno Garzón, Antonio J. 29 de septiembre de 1973. Antonio y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Tirado Domínguez, Alvaro. 27 de julio de 1973. Angel e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Tobar Reina, Manuel. 30 de octubre de 1973. Antonio y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Toras Cárdenas, Carlos M. 2 de enero de 1973. Francisco y Heliodora. Sevilla. Sevilla.
- Torquemada Garrido, Daniel. 8 de octubre de 1973. Francisco J. y Reyes. Sevilla. Sevilla.
- Torre, Daniel. 8 de abril de 1973. Joseph A. y Rosá E. Sevilla. Sevilla.
- Torre Gómez, Jesús. 23 de enero de 1973. Antonio y M. Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Torre de Marco, J. Luis. 3 de abril de 1973. Alfonso y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Torrejón Guerrero, Miguel A. 18 de julio de 1973. Miguel y M. Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Torres Cuevas, Sebastián. 16 de agosto de 1973. Manuel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Torres Jonvea, Enrique. 11 de diciembre de 1973. Arturo y Rosa. Sevilla. Sevilla.
- Torres Rufo, Rafael. 22 de agosto de 1973. Francisco y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Toscano Sotelo, Angel. 12 de mayo de 1973. Manuel e Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Tovar Ruiz, Miguel A. 8 de diciembre de 1973. Vicente y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Tremito Barrionuevo, Manuel J. 31 de diciembre de 1973. Juan y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Trigo Márquez, Francisco. 13 de enero de 1973. Blas y Candelaria. Sevilla. Sevilla.
- Troncoso Parrón, José R. 18 de julio de 1973. Leandro y Nazaria. Sevilla. Sevilla.
- Trujillo Vargas, Antonio. 9 de octubre de 1973. Antonio y Jerónima. Sevilla. Sevilla.
- Trujillo Vizcete, Víctor J. 2 de junio de 1973. Ramón y Emilia. Sevilla. Sevilla.
- Uceda Gutiérrez, Jesús. 12 de diciembre de 1973. José Luis y Mónica. Sevilla. Sevilla.
- Urosa Dos Reis, David. 18 de octubre de 1973. Ana María. Sevilla. Sevilla.
- Utrera Lozano, Joaquín. 17 de agosto de 1973. Joaquín y M. Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Utrera Morán, Rafael. 12 de noviembre de 1973. Rafael y Beatriz. Sevilla. Sevilla.
- Vacas Alvarez de Toledo, Mariano. 27 de julio de 1973. Mariano y M. Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Valdivia Moreno, David. 15 de septiembre de 1973. Francisco y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Valenzuela Morera, Miguel A. 11 de diciembre de 1973. Pablo y Purificación. Sevilla. Sevilla.
- Valero Domínguez, José Ramón. 17 de agosto de 1973. José y M. Angeles. Sevilla. Sevilla.
- Valladares Carreño, Juan Manuel. 27 de diciembre de 1973. Manuel y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Valle Rosado, Ismael. 29 de noviembre de 1973. Jose y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Vaquero Juana, Luis. 10 de septiembre de 1973. Luis y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Vaquero Rivas, Carlos M. 21 de julio de 1973. Manuel y Juana. Sevilla. Sevilla.
- Varela Pairet, Lorenzo. 30 de agosto de 1973. Fernando y M. Concepción. Ecija. Sevilla.
- Varga Estepa, Andrés. 20 de mayo de 1973. Manuel y M. Dolores. La Campana. Sevilla.
- Vargas Jiménez, Diego. 9 de enero de 1973. José y Eutimia. Alicante. Alicante.
- Vargas Saavedra, Francisco. 20 de julio de 1973. Francisco y Josefa. Palma de Mallorca. Baleares.
- Vargas Silva, Nicolás. 3 de agosto de 1973. Pedro y Encarnación. Sevilla. Sevilla.
- Vázquez López, Enrique. 22 de marzo de 1973. Enrique y María. Sevilla. Sevilla.
- Vázquez Ramírez, Miguel Angel. 12 de diciembre de 1973. José y Josefa. Montellano. Sevilla.
- Vázquez Sánchez, José Manuel. 9 de diciembre de 1973. Manuel y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Vázquez Zamorano, Rafael. 31 de marzo de 1973. Rafael y M. Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Vázquez-Reina Serrera, José María. 30 de diciembre de 1973. José María y Salud. Sevilla. Sevilla.
- Vaztán Cascales, Víctor. 1 de junio de 1973. Jesús y M. Luisa. Sevilla. Sevilla.
- Vega Carrasco, Rafael. 13 de marzo de 1973. Manuel y María. Sevilla. Sevilla.
- Vega García-Donas, Francisco L. 28 de diciembre de 1973. Francisco L. y M. Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Vega Jiménez, Bernardo. 29 de noviembre de 1973. Manuel y Josefa. Sevilla. Sevilla.
- Vega Jurado, Domingo. 28 de febrero de 1973. Vicente y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Vega Salazar, Jerónimo. 8 de diciembre de 1973. Miguel y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Vegas Dangla, Manuel E. 5 de diciembre de 1973. Santiago y Annica. Sevilla. Sevilla.
- Veira Bejarano, Antonio J. 30 de septiembre de 1973. Antonio y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Vela Grinaldi, Juan Manuel. 11 de febrero de 1973. Juan Manuel y M. Paz. Sevilla. Sevilla.
- Vela Vázquez, Francisco. 16 de mayo de 1973. Francisco y Alfonsa. Sevilla. Sevilla.
- Velasco Pradas, Manuel. 21 de diciembre de 1973. Francisco y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Velasco Sánchez, Miguel A. 11 de diciembre de 1973. José y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Velázquez Limón, Francisco M. 29 de octubre de 1973. Angel Luis y Sagrario. Sevilla. Sevilla.
- Velázquez Moncada, José Luis. 14 de agosto de 1973. José Luis y María. Sevilla. Sevilla.
- Velderrama Machuca, Antonio M. 22 de junio de 1973. Nicolás y Concepción. Sevilla. Sevilla.
- Vellisco García, Jaime A. 14 de agosto de 1973. Arturo y Asunción. Sevilla. Sevilla.
- Venturella Cala, Marco. 20 de junio de 1973. Giuseppe y M. Adela. Sevilla. Sevilla.
- Vera Antúnez, José Manuel. 10 de enero de 1973. Joaquín y M. Pilar. Sevilla. Sevilla.
- Vera Carrasco, David. 17 de marzo de 1973. Antonio y Adela. Sevilla. Sevilla.
- Vera Padilla, Sergio J. 11 de octubre de 1973. Antonio y Consuelo. Sevilla. Sevilla.
- Vera Vilches, Francisco. 29 de febrero de 1973. Ramón y Ana. Lorca. Murcia.
- Verano Martín, Daniel. 14 de septiembre de 1973. Pedro Luis y Magdalena. Ecija. Sevilla.
- Verdón Jurado, Juan. 25 de noviembre de 1973. Antonio y Antonia. Sevilla. Sevilla.
- Verdugo Valle, José Antonio. 21 de mayo de 1973. Alfonso y Concepción. Alemania. Alemania.
- Vegas García, Juan. 22 de marzo de 1973. José y M. Auxiliadora. Sevilla. Sevilla.
- Vicente Nuez, Antonio J. 22 de agosto de 1973. José y Rosa María. Sevilla. Sevilla.
- Vidal Vázquez, Jesús. 22 de julio de 1973. Miguel y Dolores. Sevilla. Sevilla.
- Vilches Acuña, Francisco. 28 de febrero de 1973. Ramón y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Vilches Sánchez, José Manuel. 25 de abril de 1973. Ramiro y Francisca. Sevilla. Sevilla.
- Vilchez Salguero, Juan. 11 de enero de 1973. José y Encarnación. Valverde del Río. Sevilla.
- Villa Mancheño, Juan. 29 de marzo de 1973. Juan y Felisa. Cáceres. Cáceres.
- Villadiego Montiel, Raúl. 21 de junio de 1973. Antonio y Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Villalba Caballo, José Manuel. 9 de mayo de 1973. Manuel y Ana María. Sevilla. Sevilla.
- Villaplana Villajos, Fernando. 12 de marzo de 1973. Francisco y M. Isabel. Sevilla. Sevilla.
- Villarás Núñez, Rafael. 30 de julio de 1973. Rafael y Rosario. Sevilla. Sevilla.
- Vinagre Moreno, Sergio. 28 de diciembre de 1973. Juan y Ana. Sevilla. Sevilla.
- Watim Doumain, Olivier. 13 de febrero de 1973. Georges y Claudine. Sevilla. Sevilla.
- Wenz Vázquez, David M. 30 de mayo de 1973. Harold W. y Manuela. Sevilla. Sevilla.
- Wic Vilcher, José Manuel. 13 de mayo de 1973. José y M. Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Xaudiera Ramos, Alfonso. 3 de febrero de 1973. Joaquín y M. Carmen. León. León.
- Zambrano Cruz, Francisco J. 16 de enero de 1973. Mariano y Purificación. Sevilla. Sevilla.
- Zamora Ríos, Manuel. 27 de septiembre de 1973. Juan José y Ana. Los Corrales. Sevilla.
- Zamora Sires, Juan María. 2 de enero de 1973. Miguel y Carmen. Sevilla. Sevilla.
- Zancada Diaz, Ernesto. 25 de marzo de 1973. Ernesto y M. Mercedes. Sevilla. Sevilla.
- Zapata Salas, Francisco. 10 de junio de 1973. Francisco y Soledad. Sevilla. Sevilla.
- Zayas Gilabert, Francisco. 7 de enero de 1973. Rafael y Milagros. Sevilla. Sevilla.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla.-459-E.

★

Por la presente, Miguel Galán García, con documento nacional de identidad/paraport número 31.626.753, nacido el 13 de marzo de 1959, natural de Jerez de la Frontera, hijo de José y de Josefa, con último domicilio conocido en el Centro Penitenciario de Badajoz, procesado por robo en causa oral 99/1984, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa a 12 de diciembre de 1991.-Visto bueno: El Magistrado.-El Secretario.-116-F.

★

José Antonio Conde Pulido, con documento nacional de identidad número 25.588.138, natural y vecino de Ronda (Málaga), nacido el 25 de noviembre de 1972, hijo de Alfredo y de María, con domicilio conocido en calle Jimena de Libar, número 10, bajo, B; inculcado en las diligencias preparatorias número 23-39/1991, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de desertión; comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 21 de noviembre de 1991.-El Juez togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-127-F.

★

José Gómez Vergara, hijo de José y de Rosario, con documento nacional de identidad número 25.095.285, de estado soltero, profesión estudiante, nacido el 13 de julio de 1967, domiciliado últimamente en Málaga, calle Barriada La Palmilla, número 8, primero, D; encartado en las diligencias preparato-

rias número 23-32/1991, por un presunto delito de deserción militar; comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en el edificio del Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido ha de ser puesto a disposición del Juez togado que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

San Fernando, 5 de diciembre de 1991.-El Juez togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-175-F.

★

Manuel Araujo Cruz, con documento nacional de identidad número 45.583.353, hijo de Manuel y de Amor, nacido en 24 de noviembre de 1971, profesión estudiante, domiciliado últimamente en Elche (Alicante), calle General Cosido, número 56, planta quinta, puerta 3; encartado en las diligencias preparatorias número 23-30/1991, por un presunto delito de deserción militar; comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en el edificio del Juzgado Togado, sito en el paseo General Lobo, número 1, primero, en San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido ha de ser puesto a disposición del Juez togado que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

San Fernando, 5 de diciembre de 1991.-El Juez togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-174-F.

★

Mohamed Mohamed Mohamed, hijo de Mohamed y de Safia, natural de Ceuta, avecindado en Ceuta, de veinticuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 45.088.990; encartado en diligencias preparatorias 26-40/1991, por deserción; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 14 de noviembre de 1991.-El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.-155-F.

★

Miguel López Pérez, hijo de Miguel Angel y Adoración, natural de República Federal de Alemania, nacido el día 4 de julio de 1970, con documento nacional de identidad número 34.847.522, con graduación y destino Recluta del UIR D-4, USBA «Alvarez de Sotomayor», Viator (Almería), domiciliado últimamente en Almería, inculcado en diligencias preparatorias número 24/24/91, por presunto delito de falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado militar territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 8 de noviembre de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-200-F.

Jorge Rivas Castillo, hijo de Luis y de Cristina, natural de Las Gabias (Granada), nacido el día 19 de mayo de 1967, con documento nacional de identidad número 24.221.225, de profesión Estudiante, con graduación y destino Recluta del UIR E-4, Acuartelamiento Cervantes, domiciliado últimamente en Granada, Pedro Antonio de Alarcón, 33, 2.º F, inculcado en diligencias preparatorias número 24/37/91, por presunto delito de falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado militar territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 8 de noviembre de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-201-F.

★

Jorge Fernández Tristán, hijo de José y de Carmen, natural de El Alquíán (Almería), nacido el día 7 de noviembre de 1969, con documento nacional de identidad número 46.543.996, con graduación y destino Recluta del UIR D-4, USBA «Alvarez de Sotomayor», Viator (Almería), domiciliado últimamente en El Alquíán (Almería), calle Lucas, sin número, inculcado en diligencias preparatorias número 24/44/91, por el presunto delito de falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado militar territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 9 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-199-F.

★

José Villegas Redondo, hijo de José y de Remedios, natural de Almería, nacido el día 7 de mayo de 1972, con documento nacional de identidad número 34.865.162, de estado civil soltero, de profesión Mecánico, con graduación y destino Recluta del RIMT Aragón número 17, BRIMT XXIII, Viator (Almería), domiciliado últimamente en Almería, Camino Marín, calle Trincheras, 10, inculcado en diligencias preparatorias número 24/33/91, por el presunto delito de deserción, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado militar territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 9 de diciembre de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-198-F.

★

Rafael Ferrer Ruiz, hijo de José y de María, natural de Motril (Granada), de profesión Albañil, nacido el día 12 de octubre de 1970, con documento nacional de identidad número 45.580.511, con graduación y destino, Soldado del RIMIX Granada 34, BIMT Extremadura, Compañía P.L.M. y Servicios, domiciliado últimamente en Roquetas de Mar (Almería), inculcado diligencias preparatorias número 24/27/91, por presunto delito de deserción, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez togado militar territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 7 de noviembre de 1991.-El Teniente Coronel Juez togado, Rafael Linde López.-202-F.

Pedro López Martín, hijo de José María y Antonia, nacido en Barcelona, el 29 de junio de 1971, con documento nacional de identidad número 52.436.137, con último domicilio en Rasos de Peguera, número 110, bajos, Ciudad Meridiana (Barcelona), está procesado en las diligencias preparatorias número 31-26/91.

El procesado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 10 de noviembre de 1991.-El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.-106-F.

★

Para dar cumplimiento al artículo 142 el Reglamento de la Ley del Servicio Militar, los mozos del reemplazo 1992 que figuran relacionados a continuación deberán comparecer, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Salamanca, sito en calle Alfonso de Castro 34, a fin de responder a los cargos que se le formulan por no haber comparecido a realizar su inscripción para el alistamiento ni acudido a las citaciones previstas en los artículos 140 y 141 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Asimismo, se hace saber que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado su presentación serán declarados prófugos, incurriendo en las sanciones previstas en los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.

Relación que se cita, con expresión de órgano de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

37001. 20. Albano Pereira, Francisco. 25 de abril de 1973. 37001. Manuel y Lucilia.

37001. 29. Alfonso Molinero, Abelardo. 5 de octubre de 1973. 37001. Abelardo y Angela.

37001. 48. Alonso Granados, Sergio. 14 de enero de 1973. 37001. Elías y Mari Carmen.

37001. 100. Antón Guyomara, Pedro. 10 de julio de 1973. 66000. Pedro y Christín.

37001. 123. Arregui García, Epifanio. 9 de abril de 1973. 37001. Agustín y Mari Carmen.

37001. 124. Arriba Hidalgo Juan de. 10 de julio de 1973. 37001. Juan y M. Isabel.

37001. 127. Arriba Gutiérrez, Enrique. 25 de octubre de 1973. 37001. Cándido y Juliana.

37001. 194. Benito Prieto, Carlos. 27 de febrero de 1973. 37001. Pedro y Teresa.

37001. 200. Bermúdez Jiménez, Ramón. 6 de septiembre de 1973. 37001. Manuel y Encarnación.

37001. 234. Blázquez González, Felipe. 16 de noviembre de 1973. 37284. Juan y Rosa.

37001. 260. Brio Vivas, Claudio de. 5 de mayo de 1973. 37188. Jesús y Ramona.

37001. 288. Calderero Hernández, Angel. 24 de noviembre de 1973. 37001. Angel y Juana.

37001. 308. Calle de la Calle, Guillermo. 15 de mayo de 1973. 37001. Guillermo y Angeles.

37001. 323. Campos Yuste, José. 5 de octubre de 1973. 37001. Alipio y M. Carmen.

37001. 330. Cañadillas Sánchez-Cruzado, José. 5 de abril de 1973. 37001. Manuel y Mercedes.

37001. 357. Carta Canete, Carlos. 28 de diciembre de 1973. 60300. Vito e Isabel.

37001. 364. Casasaca Riesco, Manuel. 28 de octubre de 1973. 37001. Manuel y Matilde.

37001. 374. Castillo Frontera, Enrique del. 17 de diciembre de 1973. 37001. Enrique y M. Rosario.

37001. 381. Caverro, José. 17 de marzo de 1973. 37700.

37001. 438. Coto Dorta, Héctor. 17 de junio de 1973. 37001. Héctor M. y Olga L.
37001. 441. Crego Hernández, Lulio. 17 de abril de 1973. 37001. Agapito y Tránsito.
37001. 442. Crego Manjón, Miguel. 31 de julio de 1973. 37001. Manuel y M. Antonia.
37001. 446. Criado Luengo, Jorge. 16 de agosto de 1973. 37001. Miguel y Teresa.
37001. 456. Cuadrado Vicnic, Isidro. 1 de noviembre de 1973. 37001. Abilio y Benita.
37001. 480. Da Silva Carvalho, Alberto. 2 de febrero de 1973. 37001. Avelino y M. Armin.
37001. 511. Díaz Martínez, David. 15 de octubre de 1973. 37001. Pedro y Carmen.
37001. 550. Domínguez Iglesias, Baldomero. 21 de marzo de 1973. 37001. Baldomero y Purificación.
37001. 569. Dykan Andrés, Swiatoslaw. 4 de agosto de 1973. 37001. Swiatoslaw y M. Isabel.
37001. 586. Escudero Jiménez, Angel. 17 de junio de 1973. 37001. Castell y Antonia.
37001. 587. Escudero Lobato, Manuel. 27 de marzo de 1973. 37001. José y Carmen.
37001. 664. Fuentes Encinas, José. 23 de enero de 1973. 37001. Ignacio y Basilia.
37001. 689. Gallo Manfut, Christian. 18 de enero de 1973. 37001. Pablo y Carlota.
37001. 690. Gama Mimosá, Jorge. 28 de febrero de 1973. 72800. Abel y María Jesús.
37001. 829. García Rivas, Julio. 23 de julio de 1973. 40001. Manuel y Josefa.
37001. 859. García Santa Inés, Jesús. 6 de febrero de 1973. 37001. Antonio y Lucía.
37001. 917. Gómez Cerón, David. 20 de julio de 1973. 37001. Emilio y M. Teresa.
37001. 937. Gómez Osorio, Angel. 8 de abril de 1973. 37001. Sebastián y Concepción.
37001. 984. González González, Lorenzo. 8 de enero de 1973. 37001. Timoteo e Ignacia.
37001. 997. González Izquierdo, Oscar. 19 de marzo de 1973. 37001. Benjamín y Rafaela.
37001. 1.029. González Sánchez, Anastasio. 17 de noviembre de 1973. 37001. Manuel y Josefa.
37001. 1.082. Enríquez Castaño, Eduardo. 11 de octubre de 1973. 37001. Eduardo y Teresa.
37001. 1.197. Hernández Rodríguez, Oscar. 29 de abril de 1973. 37001. Francisco y M. Manuela.
37001. 1.213. Hernández Villarreal, Francisco. 15 de junio de 1973. 37001. Francisco y M. Flora.
37001. 1.217. Herráez Gómez de Segura, Andrés. 1 de febrero de 1973. 37001. Miguel y M. Luisa.
37001. 1.256. Igea Delsaut, Juan. 18 de abril de 1973. 37001. Manuel y Martine.
37001. 1.273. Iglesias Guillén, Ernesto. 5 de marzo de 1973. 37001. Benigno y Teresa.
37001. 1.287. Inestal Sánchez, Felicísimo. 11 de agosto de 1973. 37001. Felicísimo y Emilia.
37001. 1.297. Izquierdo Martín, Miguel. 12 de enero de 1973. 37001. Bonifacio y Victoria.
37001. 1.309. Jiménez Castro, Miguel. 7 de junio de 1973. 37001. Angel y Tomasa.
37001. 1.310. Jiménez Cerezueta, Eduardo. 21 de enero de 1973. 37001. Antonio y Dolores.
37001. 1.315. Jiménez Jiménez, Basilio. 6 de octubre de 1973. 37001. Ramón y Natividad.
37001. 1.316. Jiménez Jiménez, José. 31 de enero de 1970. 37001. Rafael y Rosario.
37001. 1.317. Jiménez Jiménez, Manuel. 28 de febrero de 1973. 37001. Andrés y Auxiliadora.
37001. 1.318. Jiménez Jiménez, Miguel. 14 de febrero de 1967. 37001. Rafael y Rosario.
37001. 1.319. Jiménez Jiménez, Rafael. 11 de agosto de 1962. 37001. Rafael y Rosario.
37001. 1.359. Lobato Bermúdez, Rafael. 9 de julio de 1973. 37001. Rafael y Práxedes.
37001. 1.360. Lobato Jiménez, Angel. 16 de abril de 1973. 37192. Juan y Dolores.
37001. 1.450. Madrid Balbas, Alejandro. 19 de marzo de 1973. 37001. José y María Jesús.
37001. 1.482. Marcos Arroita, José. 20 de abril de 1973. 37001. José Luis y Laura I.
37001. 1.508. Marín Moronta, Carlos. 2 de noviembre de 1973. 37001. Roberto y Sofía.
37001. 1.513. Marsh, Gutiérrez, Malcolm. 31 de julio de 1973. 37001. Malcolm y Leoncia.
37001. 1.555. Martín García, José. 2 de junio de 1973. 37001. Hilario y Ramona.
37001. 1.632. Martín Rosado, Juan. 26 de diciembre de 1973. 37001. Antonio y María.
37001. 1.646. Martín Santos, Julio. 19 de septiembre de 1973. 37001. Julio y Dolores.
37001. 1.664. Martínez Merino, David. 31 de julio de 1972. 37001. Antonio y Ascensión.
37001. 1.742. Molero Sequeros, Antonio. 17 de abril de 1973. 37001. Antonio y Pilar.
37001. 1.763. Montero de Pablo, Francisco. 17 de enero de 1973. 37001. Quintín y Manuela.
37001. 1.769. Montes Navarro, Sergio. 19 de junio de 1973. 28001. Francisco y Rosa.
37001. 1.773. Moralejo Chapado, Cristian. 15 de junio de 1973. 37001. Feliciano e Inmaculada.
37001. 1.778. Moraña Méndez, Alberto. 6 de noviembre de 1973. 37001. Elías y Ana.
37001. 1.792. Motos Salazar, Diego. 21 de abril de 1967. 37001. Rafael y Cirila.
37001. 1.793. Motos Salazar, José. 6 de noviembre de 1961. 37001. Rafael y Cirila.
37001. 1.794. Motos Salazar, Marino. 27 de junio de 1969. 37001. Rafael y Cirila.
37001. 1.795. Motos Salazar, Rafael. 1 de agosto de 1964. 37001. Rafael y Cirila.
37001. 1.796. Motos Salazar, Ricardo. 15 de mayo de 1959. 37001. Rafael y Cirila.
37001. 1.804. Muñoz Cruz, Alfonso. 27 de enero de 1973. 37001. Miguel y Araceli.
37001. 1.805. Muñoz Cruz, Miguel. 27 de enero de 1973. 37001. Miguel y Araceli.
37001. 1.829. Nieto Hernández, Manuel. 12 de febrero de 1973. 41190. Juan M. y Filomena.
37001. 1.875. Paraíso Bustos, Eloy. 25 de agosto de 1973. 37001. Eloy y María Rosa.
37001. 1.878. Pascua Hernández, Santos. 19 de agosto de 1973. 37352. Francisco y Francisca.
37001. 1.902. Peña Sánchez, José. 13 de noviembre de 1973. 37001. José María y M. Carmen.
37001. 1.903. Perancho Vicente, Juan. 7 de julio de 1973. 37001. José María y Juliana.
37001. 1.906. Pereira Torres, Jesús. 27 de junio de 1973. 37001. José y Fernanda.
37001. 1.946. Pérez Marín, Julio. 9 de junio de 1973. 37001. Julio y Antonia.
37001. 1.983. Pinheiro González, Eugenia. 4 de noviembre de 1973. 37001. Manuel J. y Luisa.
37001. 1.985. Pino Fuentes, Javier del. 10 de septiembre de 1973. 37001. José y Consolación.
37001. 1.993. Pinheiro Pérez, Daniel. 11 de enero de 1973. 08336. Daniel y Concepción.
37001. 2.004. Plaza Pérez, Juan. 13 de septiembre de 1973. 37001. Eufrasio y Teresa.
37001. 2.022. Portilla Manjón, José. 10 de agosto de 1973. 37001. Fidel y Gaspara.
37001. 2.033. Prieto Gómez de Liano, Carlos. 30 de abril de 1973. 37001. Eduardo y Lourdes.
37001. 2.050. Ramos Felgueiras, José. 4 de abril de 1973. 37001. José e Isabel.
37001. 2.057. Ramos Rogado, Mario. 30 de junio de 1973. 37001. Vicente y M. Teresa.
37001. 2.087. Ríos García, Catalina. 5 de noviembre de 1973. 41190. José y Angela.
37001. 2.150. Rodríguez Martínez, Alberto. 9 de junio de 1973. 37001. Jesús y Sabina.
37001. 2.188. Rodríguez Tellado, Salvador. 21 de septiembre de 1973. 37001. Salvador y Josefa.
37001. 2.204. Romo del Pozo, Domingo. 26 de febrero de 1973. 37001. Remigio y M. Pilar.
37001. 2.210. Rosado Muñoz, Angel. 4 de diciembre de 1973. 37001. Angel y Purificación.
37001. 2.211. Rosón Martín, Alberto. 1 de enero de 1973. 37001. José A. e Isabel M.
37001. 2.239. Saavedra García, Arthur. 27 de junio de 1973. 37001. Arturo y Rosa E.
37001. 2.247. Salazar Jiménez, Miguel. 22 de junio de 1973. 20001. Juan y Dolores.
37001. 2.248. Salazar Motos, Rufino. 29 de enero de 1973. 37001. Bernardo y Asunción.
37001. 2.250. Salazar Silva, Juan. 10 de diciembre de 1973. 37001. Manuel y Jesusa.
37001. 2.251. Saldana Acle, José. 2 de julio de 1973. 37001. José Luis y Pilar.
37001. 2.269. San Venancio Requejo, César. 24 de mayo de 1973. 37001. Manuel y Brigida.
37001. 2.358. Sánchez Marcos, Manuel. 19 de mayo de 1973. 37001. Manuel y Francisca.
37001. 2.376. Sánchez Mirón, Raúl. 21 de agosto de 1973. 37001. Alicia y M. Carmen.
37001. 2.381. Sánchez Muñoz, Roberto. 21 de junio de 1973. 37001. Antonio y Paula.
37001. 2.389. Sánchez Nieto, Roberto. 10 de enero de 1973. 37001. José y Josefa.
37001. 2.410. Sánchez Ruso, Francisco. 1 de octubre de 1973. 37001. Tomás y M. Angeles.
37001. 2.428. Sánchez Soler, Alfredo. 20 de abril de 1973. 37001. José y Concepción.
37001. 2.444. Sankari Elwan, Ahmad. 25 de octubre de 1973. 37001. Mohamed y Duha.
37001. 2.472. Santos Santos, Venancio. 31 de diciembre de 1973. 37001. Venancio y Manuela.
37001. 2.499. Silva Jiménez, Jesús. 24 de diciembre de 1973. 37001. Avelino y Araceli.
37001. 2.500. Sillero Santos, Carlos. 27 de noviembre de 1973. 37001. Carlos y Amparo.
37001. 2.517. Tamames Casanueva, Juan. 16 de marzo de 1973. 37001. Juan y M. Manuela.
37001. 2.525. Tarancón Sánchez, Ceferino. 17 de junio de 1973. 37001. Fausto y Francisca.
37001. 2.545. Tormaschy Tormay, Luis. 20 de agosto de 1973. 37001. Roberto y M. Luisa.
37001. 2.546. Torrero Pérez, Roberto. 12 de noviembre de 1973. 37001. Mateo y M. Pilar.
37001. 2.566. Valero Carpio, Francisco. 30 de diciembre de 1973. 37001. Francisco y M. Manuela.
37001. 2.584. Vara Pérez, Oscar. 11 de febrero de 1973. 37001. José L. y M. Jesús.
37001. 2.594. Vázquez Jiménez, José. 10 de mayo de 1973. 37001. José y M. Pilar.
37001. 2.596. Vázquez Montoya, Ramón. 2 de abril de 1973. 37001. Rafael y Remedios.
37001. 2.617. Velasco Navas, Aitor. 10 de septiembre de 1973. 37001. José M. y Victoria.
37001. 2.619. Velasco Sánchez, Raúl. 19 de abril de 1973. 37001. Manuel y Francisca.
37001. 2.689. Woroch Holiat, Myrosław. 15 de agosto de 1973. 37001. Swiatoslaw y Luba.
37016. 1. García García, Luis Manuel. 19 de septiembre de 1973. 27016. Manuel y Pilar.
37090. 24. Campos García, Juan José. 31 de julio de 1973. 37090. José María y Juana.
37090. 49. Gallo Martín, José Luis. 30 de enero de 1973. 37090. José Luis y María Luisa.
37090. 51. García Castro, Juan Carlos. 13 de enero de 1973. 37090. Julián y Carmen.
37090. 55. García García, Juan Carlos. 26 de septiembre de 1973. 37090. Avelino y Eugenia.
37090. 82. González Barragán, Juan. 10 de junio de 1973. 37090. Juan e Ignacia.
37090. 159. Robledo Tiedra, Julián. 1 de abril de 1973. 37090. Manuel y Angeles.
37192. 38. González Martín, Carlos. 11 de enero de 1973. 66000. Joaquín y Esperanza.
37192. 48. Hernández Sufloido, Francisco. 12 de junio de 1973. 66000. Isidro y Cristina.
37192. 78. Matías Garduño, Lucas. 7 de mayo de 1973. 66001. Clementino y Juana.
37196. 4. Calderón Cebrian, José Luis. 1 de diciembre de 1973. 37196. Agustín y Luisa.
37456. 50. Rosales Bermejo, Fernando. 13 de marzo de 1973. 37456. José y María.
37534. 9. Velasco. Cebreca, Juan Luis. 4 de junio de 1973. 66000. José y Argelina.

Salamanca, 4 de diciembre de 1991.-El Comandante Jefe interino, Emiliano Miguel Migucl.-397-F.

ANULACIONES Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Sulayman Jallow, hijo de Mamado y de Angia, natural de Ker Katin (Gambia), de profesión peón, nacido el día 15 de noviembre de 1958, con documento nacional de identidad número 901.433.443; procesado en la causa número 13/85, por presunto delito de deserción; por haber prescrito.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1991.-El Comandante Auditor, Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.-405-F.